

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

REVISTA
DE
ESTUDIOS HISTORICOS



AÑO VI

1973

NUM. 12

Es propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, que se reserva todos los derechos

DEPOSITO LEGAL: M. 12624-1968. Núm. de Registro 386

Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil.
General Mola, 248.—MADRID

SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión Directiva

PRESIDENTE DE HONOR

**Excmo. Sr. Teniente General, Director General de la Guardia Civil,
Don CARLOS INIESTA CANO**

PRESIDENTE

**Excmo. Sr. General de División, Subdirector de la Guardia Civil,
Don GERMAN SANCHEZ MONTOYA**

VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. General D. RAUL SALAMERO BRU

VOCALES ELECTIVOS

Excmo. Sr. General de División D. JOSE LOPEZ HARO DEL REY

Excmo. Sr. General D. CARLOS PONCE DE LEON CONESA

Excmo. Sr. General D. LUIS CANIS MATUTE

Excmo. Sr. General D. JULIAN BENITO MARISCAL

Excmo. Sr. General D. ILDEFONSO MARTINEZ GOMEZ

Excmo. Sr. General D. MANUEL LUENGO MUÑOZ

Excmo. Sr. General D. ANTONIO SALA INESTA

Excmo. Sr. General D. MIGUEL LUENGO TEJERO

**Ilmo. Sr. Coronel Jefe de E.M. D. JOSE SAENZ DE SANTA MARIA
Y TINTURE**

Ilmo. Sr. Coronel D. ANGEL RUIZ AYUCAR

Ilmo. Sr. Coronel D. FRANCISCO GIMENEZ REYNA

SECRETARIO

Teniente Coronel D. FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

SERVICIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

Comisión Directiva

PRESENTE

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

PRESENTE

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta Revista solamente reflejan la opinión personal de los autores en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les ofrece

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

PRESENTE

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

**Fotos e ilustraciones:
Archivo Gráfico C.E.H.G.C.**

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

PRESENTE

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

PRESENTE

El Comité de redacción de esta Revista se compone de los señores don CARLOS LARREA GARCÍA y don CARLOS LARREA GARCÍA.

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11 - de 19 - IV - 68 - B.O.C. n.º 9)

DIRECTOR:

FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

Teniente Coronel de la Guardia Civil

Año VI



1973



Núm. 12

Sumario

	<u>Página</u>
Octubre 1963.—Los «intelectuales» y Asturias. Historia de una campaña internacional contra España y la Guardia Civil, por <i>Angel Ruiz Ayúcar</i>	9
La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. La defensa de Albacete, por <i>Francisco Aguado Sánchez</i>	43
Reclutamiento y reemplazo en los orígenes de la Guardia Civil (1844-1868) (y II), por <i>Enrique Martínez Ruiz</i> ...	87
El Somatén Armado de Cataluña. Su historia y vicisitudes (y IV), por <i>Armando Oterino Cervelló</i>	121

La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil invita a colaborar en sus páginas a cuantos españoles o extranjeros, militares o no, que aporten opiniones interesantes sobre temas relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países; instituciones similares extranjeras y cuantos puedan aportar enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales

DIRECCION Y REDACCION: CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA GUARDIA CIVIL.—Guzmán el Bueno, 122
ADMINISTRACION: Revista «Guardia Civil».—Costanilla de los Angeles, 11
M A D R I D

OCTUBRE 1963

LOS "INTELECTUALES" Y ASTURIAS

Historia de una campaña internacional contra España y la Guardia Civil

Por ANGEL RUIZ AYUCAR

Coronel de la Guardia Civil

En octubre de 1963, ahora hace diez años y veintinueve después de la sangrienta revolución de 1934, Asturias volvió a resonar en la Prensa nacional y extranjera con motivo de otra acción marxista, esta vez basada en la propaganda en vez de en la lucha armada. El motivo buscado fue, una vez más, supuestos malos tratos dados por miembros de la Guardia Civil a comunistas detenidos con motivo de unas huelgas ilegales que habían tenido lugar en la cuenca minera. Las tintas empleadas fueron las habituales en las farsas antiespañolas: Trabajadores perseguidos, guardias crueles, torturas, arbitrariedades, muertes clandestinas... Un cuadro repetido hasta la saciedad en el pasado y que recuerda aquel dicho de "a mal Cristo, mucha sangre". Cuando se carece de argumentos convincentes se recurre a la "tortura" y se confía en conmover la "conciencia internacional".

ANTECEDENTES

¿Por qué se escogió el otoño de 1963 para desatar la campaña? La respuesta hay que buscarla en el disgusto que produjo en el bloque comunista y en los grupos antiespañoles la conclusión de un nuevo pacto defensivo entre España y Norteamérica, que fortalecía la posición de ambas naciones. Entonces se desató la campaña empleando como bandera el nombre de Asturias, con tópicos resonancias de luchas sociales y de heroísmo obrero.

La novedad fue la intervención de lo que se llamó "intelectuales españoles", mediante una carta al Ministro de Información y Turismo, en la que se denunciaban, con aparente alarde de objetividad y exactitud, supuestos excesos cometidos por miembros de la Guardia Civil. La "espontaneidad" de la carta quedaba en entredicho,

solo con recordar que el día 19 de septiembre, es decir, antes de que la carta se redactara, las emisoras comunistas transmitieron un llamamiento de Dolores Ibárruri (a) "Pasionaria", presidente del Partido Comunista de España, a los intelectuales españoles, solicitando de ellos "una acción en favor de los huelguistas de Asturias". La sincronización entre llamamiento y carta fue tan manifiesta que hacía ociosa cualquier otra prueba.

Cuando ocurrían estos hechos, el que firma este trabajo era director del semanario "El Español", publicación del Ministerio de Información y Turismo, lo que le permitió conocer por dentro los hilos de la trama y protagonizar una parte de la campaña que, en defensa del buen nombre de España y de la Guardia Civil, se hizo en réplica al ataque de dentro y de fuera. Como puede ocurrir que ahora, y sobre todo en el futuro, haya a quien extrañe que un teniente coronel de la Guardia Civil (tal era mi empleo entonces) dirigiese un semanario político, debo hacer constar que, en la primavera de 1963, el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, que me conocía por otras actividades periodísticas que entonces realizaba, me ofreció la dirección de "El Español", cargo que acepté, una vez que los Ministros de Ejército y Gobernación, que lo eran los tenientes generales Barroso y Alonso Vega, el último antiguo Director General de la Guardia Civil, dieron su conformidad, por considerar compatible la nueva labor de dirección con la que ejercía, de carácter profesional, al frente de la Academia de la Agrupación de Tráfico. Así se dio el caso, verdaderamente singular, de que un teniente coronel de la Guardia Civil se encontrara en un puesto importante del mundo periodístico cuando se desataba una campaña contra dicho Cuerpo.

Antes de dar paso a las cartas que constituyeron el plato fuerte del asunto, es necesario señalar que el documento firmado por los "intelectuales", tan rápidamente explotado por la prensa y radio hostiles a España, no fue la única manifestación de la campaña. Iba precedida de acciones exteriores de agitación dirigidas por los comunistas, que tuvieron reflejo ruidoso en manifestaciones contra nuestra Embajada en Roma, y que encontraron, en el interior, a unos cuantos españoles más o menos intelectuales que se prestaron a secundarla.

LA CARTA DE LOS "INTELECTUALES"

El Ministro de Información y Turismo recibió la carta de los "intelectuales" y, contra lo que esperaban los inspiradores de la campaña y seguramente los firmantes, Fraga Iribarne la dio a la publicidad a la vez que su respuesta. En el número 52 de "El Español" que, en feliz coincidencia, correspondía al día 12 de Octubre, festividad de la Patrona de la Guardia Civil, la portada apareció titulada con grandes letras rojas sobre fondo negro: "LA VERDAD SOBRE ASTURIAS. Contestación a las acusaciones de un grupo de intelectuales". La seguridad en el impacto que el número iba a tener me movió a elevar la tirada a 42.000 ejemplares, cuando entonces, en época de consolidación de la nueva línea del semanario, la tirada normal no pasaba

de los 12.000. No me engañé en el resultado, pero me quedé corto: "El Español" se agotó en unas horas. La verdad quedaba lanzada a todos los vientos, y la reproducción de las cartas por la Prensa diaria garantizaba que llegaría a todas partes.

El texto de la carta de los "intelectuales" era el siguiente:

*"Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne
Ministro de Información y Turismo
Madrid.*

Excmo. Señor: En correspondencia al diálogo entablado con V.E. sobre determinados hechos, que nos producen una viva inquietud como españoles, nuevamente tratamos de interesar la atención de V.E., ya que, según el testimonio de espontáneos corresponsales que quizá se dirigen a nosotros en nuestra calidad, pública y visible, de intelectuales que han manifestado en más de una ocasión su postura humanista, se están produciendo en Asturias y relacionados con las actuales huelgas, hechos como los siguientes:

- 1. La muerte del minero Rafael González, de treinta y seis años, a consecuencia de los malos tratos infligidos el día 3 del mes de septiembre en la Inspección de Policía de Sama de Langreo. La responsabilidad de éste y de otros hechos de los reseñados a continuación se atribuye al Capitán de la Guardia Civil don Fernando Caro, de veintiocho años, natural de Melilla, destinado a aquella Inspección hace aproximadamente un mes, y al Cabo Pérez, hoy ascendido a Sargento, y desde hace tiempo en la citada localidad de Sama de Langreo. Se dice que el citado Capitán Caro viste un traje de deportes durante los interrogatorios.*
- 2. En el mismo día y lugar, a las cuatro de la tarde, se produjo la castración del minero Silvino Zapico, que tuvo que ser hospitalizado. A su esposa se le cortó el pelo al cero.*
- 3. Al minero Vicente Baragaña —de la barriada de Lada (Sama de Langreo)— le han sido quemados los testículos.*
- 4. Un minero llamado Alfonso, vigilante de la primera del Fondón, retirado por silicosis y actualmente cobrador de la "Previsora Bilbaína de Seguros", fue maltratado por el hoy Sargento Pérez, el cual lo había amarrado previamente. Como quiera que esto se hacía en presencia de la esposa de Alfonso, ésta se arrojó sobre el sargento con objeto de impedir que continuara, el cual la golpeó y cortó el pelo al cero, operaciones que se realizaron a la vista de su marido, cuyo cuerpo fue después abandonado en el exterior y recogido por un compañero suyo, de nombre Senén, que lo transportó a su casa de Lada. Avisado un médico, "cuyo nombre se*

oculta por razones de seguridad", éste manifestó que "no sabía por dónde empezar", tantas eran las lesiones que presentaba el cuerpo de Alfonso.

5. El minero Alfonso Zapico, de Lada, fue maltratado hasta producirse una fractura de pómulos, boca reventada, etc. Fue hospitalizado. (Puede tratarse del caso anterior.)

6. Los mineros Jerónimo Fernández Terente (casado, un hijo) y Jesús Ramo Tevera, como otros diez que con ellos están actualmente en la cárcel de Carabanchel (Madrid), fueron objeto de malos tratos.

7. Everardo Castra, casado, con tres hijos, sufre desequilibrio mental como consecuencia de las torturas y está internado en el Manicomio Provincial de "La Cadellada". Fue detenido cuando escribía un letrero —"el pueblo se vengará"— en una tubería de Duro Felguera.

8. Constantina Pérez Martínez ("Tina"), de la Jocara, y Anita Braña, de Lada, fueron maltratadas y se les cortó el pelo al cero. El marido de Tina está en la cárcel desde las huelgas anteriores.

9. Juan Alberdi, de Lada, y otro minero cuyo sobrenombre familiar es "Chocolatina", fueron obligados a golpearse entre sí en la Inspección de Sama de Langreo. Como realizaran un simulacro de pelea fueron golpeados brutalmente. Después de lo cual les visitó el Capitán don Fernando Caro, que comentó: "¡Qué burros sois! ¡Cómo os habéis puesto!"

10. Una mujer cuyo nombre se desconoce fue golpeada en el vientre; cuando ella trató de hacer valer su estado de embarazada para evitar sus malos tratos, el capitán replicó al golpearla: "¡Un comunista menos!" El hecho se dice que sucedió en la mencionada Inspección de Sama de Langreo.

Son hechos, excelencia, que de ser comprobados cubrirían de ignominia a sus autores, ignominia que también nos cubriría a nosotros en la medida en que no interviniéramos para impedir que tales vergonzosos actos se produzcan.

Es por lo que, respetuosamente, rogamos a V.E. interese de las autoridades competentes una investigación sobre las presuntas actividades de dicho capitán don Fernando Caro y sobre todos estos presuntos hechos en general, asimismo que solicitamos de V.E. la pertinente información sobre todo ello, ruego que elevamos a V.E. sin otros títulos que los que nos confiere nuestra condición de Intelectuales, atentos a la vida y a los sufrimientos de nuestro pueblo.

Atentamente saludan a V.E."

La carta iba firmada por José Bergamín (escritor), Vicente Aleizandra (académico de la Lengua), Pedro Laín Entralgo (académico de la Lengua y ex rector de la Universidad de Madrid), Valentín Andrés Álvarez (catedrático y ex decano de la Facultad de Económicas de la Universidad de Madrid), José Luis Aranguren (catedrático de Ética de la Universidad de Madrid), Gabriel Celaya (poeta), Antonio Buero Vallejo (dramaturgo), Carlos Barral (editor), Juan Goytisolo (novelista), José María Moreno Galván (crítico de arte), Francisco Rabal (actor), Fernando Fernán Gómez (actor), José Agustín Goytisolo (poeta), y otros muchos (hasta 102), que en su mayoría eran desconocidos. Hasta tal punto, que ni en la Sociedad General de Autores de España ni en la Dirección General de Cinematografía y Teatro ni en otros centros oficiales y privados relacionados con la cultura y el arte pudieron dar datos de su personalidad o domicilio cuando se quiso enviarles la contestación a la carta. La presencia de una docena de nombres conocidos no bastaba para pretender que los firmantes representaban en modo alguno ni el criterio ni la actitud de los intelectuales españoles. Hacía el efecto de que muchos firmantes —algunos de ellos “habituales” en la suscripción de este tipo de escritos— lo que buscaban era salir del anonimato cultural e intelectual y darse a conocer a través de la “firma”.

Con posterioridad a los hechos que estudiamos, varios de los firmantes han intervenido en acciones contrarias al orden público y al sistema institucional, lo que comprueba, “a posteriori”, el carácter político de una acción que se pretendía “humanitaria”.

LA RESPUESTA DEL MINISTRO

En respuesta a esta carta, dirigió el Ministro de Información y Turismo la siguiente a José Bergamín, como primer firmante, de la que fue enviada copia a todos y se reprodujo íntegra en “El Español”:

“Muy señor mío: Mi profundo respeto a la función intelectual me obliga a contestar cumplidamente al escrito que me dirige, firmado, en primer lugar, por usted, encabezando a un grupo de personas (algunas de las cuales ya han hecho saber que en realidad no conocían la verdadera intención del documento), en torno a unos hechos que dicen conocer, según “el testimonio de espontáneos corresponsales” que se dirigen a ustedes “en su calidad pública y visible de intelectuales”. Pero, antes de entrar en el análisis de los hechos de referencia, no quiero dejar de advertirles que en mi concepto de la responsabilidad del intelectual está el actuar siempre con unas bases muy sólidas de convencimiento. La valoración de la importancia de los gestos de los intelectuales debe guardar proporción con una fun-

EL ESPAÑOL

Precio: 5 ptas.

Madrid, 12 de octubre de 1963

Nueva época + Núm. 52

LA VERDAD SOBRE ASTURIAS

CONTESTACION A LAS ACUSACIONES
DE UN GRUPO DE INTELLECTUALES

damentación rigurosa de los motivos que los originen. Cuando ello no sucede, y el gesto de los intelectuales es, en sí mismo, más importante o espectacular que los hechos mismos, por ser éstos falsos o inexactos, es evidente que dichos intelectuales son utilizados al servicio de una campaña política, voluntaria o involuntariamente, con desprecio del prestigio de su condición y como meros peones en el tablero de un juego cuyos tácticos permanecen al margen o están infiltrados entre los mismos.

Esto ha sucedido muy frecuentemente en la historia política y usted lo sabe tan bien como yo. Como también sabe que el comunismo tiene, en su estilo de actuación, una predilección por tales métodos. Las orquestaciones propagandísticas, basadas en razones humanitarias, coreadas por prensa y radio de partido, con conciencia de su inexactitud, pero sabiendo que arrojan un cierto saldo positivo en cuanto siembren inquietud o dudas, las estamos viendo realizar en todos los países donde el comunismo busca unos objetivos de agitación. Los mártires del pueblo, el desprestigio de las fuerzas de orden público, el lanzamiento de especies que puedan crear divisiones dentro de las mismas, la utilización de truculencias que produzcan reacciones de tipo sentimental o escalofríos con su sola mención, manejando resortes instintivos más que racionales para la conmoción de las gentes sencillas, es algo que su formación cultural le permite analizar en todo lo que tiene de maquiavélico y de contrario a una concepción serena y objetiva de las cosas, tal y como debe ser la que posea la mente limpia y amante de la verdad de un intelectual.

Usted debe saber que los hechos que se citan en el escrito de referencia están siendo utilizados así precisamente a través de Radio España Independiente (emisiones de los días 13, 14, 18, 20, 23, 24, 26 y 27 de septiembre y 2 de octubre) y de órganos de prensa de tan claro matiz político como "Pravda Ukraini" (3-9-1963); "Rudé Právo" (3 y 15-9-63); "Zaria Vostoka" (4-9-63); "L'Unitá" (15-9-1963); "Avanti" (22-9-1963); "L'Humanité" (14 y 25-9-1963)..., en un tono a la medida de un tratamiento de la opinión fríamente calculado, buscando la creación de una leyenda negra que justifique el fracaso en el intento de convertir los problemas sociales de Asturias en una palanca de subversión política en áreas más extensas. Ello debe hacerle desconfiar, en principio, de esos "espontáneos corresponsales", que probablemente no serán ni tan espontáneos ni, mucho menos, independientes, sino cumplidores de un plan y servidores de una disciplina, para cuyo plan y para cuya disciplina ustedes son un objetivo más a cubrir y a mover fríamente dentro de su juego.

Tanto más cuanto que diversas emisoras comunistas (Radio Es-

pañía Independiente, Belgrado, etc.) se han apresurado a difundir y comentar el mismo día 2 el conocido y esperado envío de su escrito. Ante ello he de señalarle que siendo mi propósito aceptar, en principio, como honesta su inquietud (desde luego no la de todos los "abajo firmantes", entre los que figuran no pocos auténticos "profesionales" de este tipo de documentos), me duele ver que, como sucedió en alguna otra ocasión, la noticia de haberme sido dirigido un escrito haya sido difundida por agencias internacionales y periódicos extranjeros antes de que tan siquiera el texto de dicho escrito hubiese llegado a mi poder. Ello recalca la existencia de intenciones de utilizarlo como arma propagandística y piedra de escándalo antes de que una respuesta adecuada haya deshecho equívocos y puesto las cosas en su punto, dando la impresión de ser mayor el deseo de publicidad que el deseo de usted de ser exacta y personalmente informado.

No quiero atribuir estos móviles de conducta a todos los firmantes, a muchos de los cuales estimo personalmente, pero sí me produce desconfianza sobre alguno de ellos. Máxime cuando entre los nombres veo el de personas como usted mismo, que fue capaz de defender, en su día, no ya los crímenes cometidos contra españoles de filiación nacional, sino inclusive (favoreciendo las tendencias estalinistas imperantes entonces en el comunismo español) las represiones verificadas contra el sector troskysta de dicha ideología. Le remito, para ello, al prólogo firmado por usted al libro "Espionaje en España", de Max Rieger (Ediciones "Unidad", Madrid-Barcelona, 1938) donde, tras decir que "los sucesos de mayo en Barcelona, en 1937, revelaron al POUM y a sus directivos como un partido que traicionaba", se llegaba a advertir: "Tomar la defensa de unos hombres acusados de delito de tal naturaleza es algo que no puede hacer un partido ni un hombre libre". "No hace mucho tiempo algunos intelectuales franceses pedían por telégrafo con ansiosa urgencia al Gobierno Popular español medidas que garantizaran la defensa de tales procesados". "Pedían formalidades jurídicas. A un Gobierno que prácticamente las lleva con exceso y que en este caso concreto lo viene demostrando, diríamos que exageradamente". Piense usted bien en la mentalidad que manifiesta este escrito en el que entonces usted despreciaba las peticiones de un grupo de intelectuales, que bien sabrían por qué usaban del telégrafo con "ansiosa urgencia" y llagaba usted a afirmar que le parecían "exageradas" las formalidades jurídicas de aquel trágico Gobierno del Frente Popular que reprimía con sangre las heterodoxias ideológicas.

Pero deseo olvidarme de este y otros actos suyos, que me im-

pedirían contestarle serenamente, y pasar a exponerle las circunstancias de cada uno de los puntos del escrito, de cuya lectura espero que, su propia reflexión, saque las consecuencias lógicas en una persona con capacidad de criterio propio.

1. Con respecto al supuesto minero Rafael González, del que se dice que ha muerto, no ha existido nunca dicha persona, ni existe minero alguno que haya muerto a causa de malos tratos. En cuanto a esa fecha del 3 de septiembre, en que se señala este fantástico suceso, hubo dos detenciones, de Sineso Díaz Palacios y de José Antonio Presa Cueto. El primero fue procesado por activista comunista, y el segundo, puesto en libertad, se encuentra trabajando desde el momento de haber obtenido la misma.

2. Con respecto al también supuesto minero Silvino Zapico, ni es conocido en aquella cuenca, ni consta su detención en ninguna parte, ni aparecen notas de su ingreso en ningún hospital y, por tanto, tampoco existe la menor referencia de que pueda ser real la persona de su esposa.

3. Con respecto a Vicente Baragaña, se trata de una persona detenida en 10 de agosto y puesta a disposición de las jurisdicción competente el 12 del mismo mes, por estar implicado en actividades comunistas. No fue sometido a ningún interrogatorio, y basta decirles que se encuentra en la Prisión Provincial de Carabanchel, en donde puede ser examinado por quien le quede alguna duda sobre su integridad física.

4. En lo referente a otro supuesto minero, del que sólo dice llamarse Alfonso, me dicen que pudieron ustedes citar a un Alfonso Braña Castaño, comunista, que fue condenado por sus actividades ilegales en 1960 y que actualmente trabaja como Agente de la Compañía de Seguros "La Previsora Bilbaína", con cuyo motivo viajaba en motocicleta habitualmente por la cuenca minera, aprovechando estos viajes para hacer proselitismo marxista y favorecer la extensión de los conflictos en aquella zona. Ello provocó que la Guardia Civil lo interrogase, así como a su esposa, Anita Sirgo Suárez, hija de un bandolero muerto por la fuerza pública, que tanto en éstos como en anteriores conflictos trata de impresionar a las mujeres de los mineros y convertirlas en elementos contendientes que coaccionen a los que pretendan volver al trabajo y realicen manifestaciones. Este Alfonso fue puesto en libertad, y como quiera que el delegado de "La Previsora Bilbaína" en Langreo, Senén Méndez González, se interesó por él mientras fue detenido para ser interrogado, fue la propia Guardia Civil la que informó a esta persona de que al no comprobársele responsabilidad podía esperarle si quería acompañarle, y Senén Méndez alquiló un taxi para ello, dada la distancia entre la Inspección Municipal y el pueblo de

Lada. Nada se sabe de que necesitase asistencia médica ni presenta síntoma alguno de malos tratos y sí se sabe que pretende marcharse al extranjero, para lo que tiene pendiente la tramitación de pasaporte.

5. El otro Alfonso de que escriben como Alfonso Zapico debe tratarse de Antonio Zapico, persona también de antecedentes comunistas, liberado recientemente de la prisión de Burgos, que acompañaba en sus viajes al anteriormente citado Alfonso Braña, porque al tener éste planes de marcharse al extranjero quiere adiestrarle en la función aseguradora en que trabaja. Fue detenido también y puesto en libertad sin consecuencia alguna. Informan, sin embargo, que es persona de salud precaria, según ya fue observado durante su antigua estancia en la cárcel.

6. Los mineros Jerónimo Fernández Terente y Jesús Ramo Teba fueron detenidos como responsables de la organización comunista en "Carbones Asturianos" y difusores de hojas clandestinas. El segundo fue delatado por el primero, por lo que se les sometió a un careo, confesando sin presión alguna su participación en la acción clandestina.

7. Muy significativo de la mendacidad de las informaciones que les han hecho llegar sus "corresponsales espontáneos" es el caso de Everardo Castra Pérez, del que se afirma que sufre trastornos mentales a causa de malos tratos. Este Everardo Castra fue detenido en 1962 por actividades comunistas y como acusaba síntomas de enajenación mental, fue enviado al Hospital Psiquiátrico. Ya en libertad, el pasado 10 de mayo fue nuevamente detenido al sorprendersele pintando con pintura roja en el horno alto de "Duro Felguera", en grandes caracteres, unos letreros que decían: "Franco asesino" y "El pueblo se vengará". Fue ingresado en prisión y de ésta volvió a pasar al Hospital Provincial Psiquiátrico, donde el especialista que le atiende facilitó, con fecha 7 de septiembre, un informe que dice: "Padece una típica y precisa esquizofrenia paranoide. Sus antecedentes patológicos familiares están muy cargados. Su sistema delirante esquizoide tiene un contenido político, que él actualiza con cualquier pretexto. Antes tenía la obsesión delirante de que las muchachas del pueblo orinaban en los vasos de vino que él se servía con el fin de enamorarlo. (Esto muy anterior a su primera detención.) Se trata de un enfermo mental sujeto de por vida a la servidumbre del tratamiento médico y de los cuidados familiares."

8. Todos los demás infundios que circulan sobre Constantina Pérez Martínez, Anita Braña, Juan Alberdi y otros son fruto de una mendaz utilización del hecho de haber sido detenidos e interrogados y puestos después en libertad sin ninguna de las brutalidades de que informan

los "corresponsales espontáneos", y podrán seguir aumentando, atribuyéndose a otros detenidos, ya que existen más personas que fueron interrogadas en parecidas circunstancias.

Parece, por otra parte, posible que se cometiese la arbitrariedad de cortar el pelo a Constantina Pérez y Anita Braña, acto que de ser cierto sería realmente discutible, aunque las sistemáticas provocaciones de estas damas a la fuerza pública la hacían más que explicable, pero cuya ingenuidad no dejo de señalarle, pues es claro que la atención que dicha circunstancia provocó en torno a sus personas en manera alguna puede justificar una campaña de truculencias como la que se orquestó. Vea, por tanto, cómo dos cortes de pelo pueden ser la única apoyatura real para el montaje de toda una "leyenda negra" o "tomadura de pelo", según como se mire.

Espero que todo lo dicho le demostrará mi afán de responder detalladamente a sus inquietudes y también le servirá para reflexionar sobre la calidad de los "corresponsales espontáneos".

Finalmente, he de decirle que estoy seguro de que mi disposición siempre abierta al diálogo ha de ser utilizada por parte de usted con temas más fecundos.

Entretanto, aprovecho la ocasión para saludarle con la atención que merece.

MANUEL FRAGA IRIBARNE."

BERGAMIN Y LOS CRIMENES DE STALIN

En la respuesta de Fraga a los "intelectuales" hay dos argumentaciones bien diferenciadas: una, la falta de autoridad moral de Bergamín para pedir explicaciones por unos hechos que, aun si fueran ciertos, hubieran sido de menor gravedad que los que él había amparado en otra época; otra, la falsedad absoluta de los hechos denunciados. Indudablemente, para el fondo del problema, es la segunda la más importante, pues demuestra de forma contundente el carácter calumnioso de las acusaciones vertidas. Pero, para la debida valoración, en su contexto histórico, de la campaña de desprestigio contra la Guardia Civil y el Estado a la que la carta servía de soporte, es de interés conocer la personalidad del primer firmante, al que con tan duras palabras desautoriza en su carta el Ministro de Información y Turismo.

José Bergamín fue un escritor de izquierdas que demostró gran afecto hacia el Partido Comunista, aunque negara siempre haber pertenecido al mismo. El hecho no tendría nada de particular si, al mismo tiempo, no hubiera pretendido ser un "escritor católico" lo que, en aquella época, en que la lucha del comunismo contra la religión era violenta y descarada, resultaba bastante singular, tanto que no es extraño el empleo que de aquel singular "escritor católico" hizo la propaganda

y cuya total y definitiva restauración... y al-
canza únicamente... y obradores... que
debilitados... razón acaso de ese mis- o interés ego-
o... tan fácil acogida, dura todavía.

Aquella humareda de un centenar de templos incen-
diados, acaso muchos por la misma provocación faccio-
sa, y las muertes de muchos religiosos que no fueron,
sin embargo, víctimas del cumplimiento de su fe católi-
ca, sino más bien del hecho de no haberla cumplido, traic-
cionando, o por sí mismos o por la criminal irresponsa-
bilidad de su jerarquía, sus ineludibles deberes ciudada-
nos, pesaba, o se decía que pesaba, para el juicio de una
delicada sensibilidad europea, muchísimo más que las
espantosas aniquilaciones en masa de miles de seres hu-
manos ejecutados sistemáticamente por la autoridad su-
prema de quienes se jactaban abiertamente de cometer-
las. Calan asesinados a millares obreros y campesinos
lamentos... que quería

Las manos... Pilatos no responden más
que del... sucio de la traición, de la sangre ino-
cente... vertida.

Este libro advierte al lector de la realidad de un fe-
nómeno que no expresa un movimiento obrero, que no
tiene forma siquiera de partido político, pero que sirve
para amparar en él el avance oculto, callado y traicio-
nero del enemigo. Las revelaciones que contiene este
libro sobre el P. O. U. M. trotskista español pueden
ser enseñanzas de lo que en estas agrupaciones desper-
digadas se prepara y ejecuta. La guerra española dió
al trotskismo internacional al servicio de Franco su
verdadera figura visible de caballo de Troya. El lector
atento y advertido sacará por sí mismo las consecuen-
cias. Verdades que por su evidencia real no son sus-
ceptibles de deformación o transformación mentirosa.
Ni siquiera por la pluma mágica y engañosa del embau-
cador Trotski, cabeza visible de sus esparcidas organi-
zaciones de espionaje y falsificación revolucionaria, al
servicio del fascismo internacional.

José BERGAMIN

roja cada vez que la ocasión se prestaba. De estas ocasiones queremos recoger dos directamente relacionadas con la carta, pues se trata del juicio que le merecieron los crímenes contra el POUM realizados en zona roja, y las "purgas" que Stalin realizó, en aquella misma época, dentro del propio partido comunista de la URSS. Comencemos por este último caso, que cronológicamente es el primero.

LOS "INTELECTUALES" DE 1937

En el verano de 1937 se celebró en España, en la zona roja, una reunión internacional de escritores, una especie de "intelectuales" de aquella época, cuya finalidad aparente era apoyar al que se llamaba Gobierno republicano, aunque el objetivo real consistía en contrarrestar el impacto producido en el mundo por el libro del célebre novelista francés André Gide, publicado a su regreso de la URSS, en el que ponía al descubierto la tiranía soviética. Entre los asistentes figuraba una lucida representación rusa, encabezada por Ehreburg, y concurrían otros extranjeros, cuyos nombres dirán muy poco a los lectores españoles de hoy, casi tan poco como la mayoría de los firmantes de la carta al Ministro de Información y Turismo: Renn, Beits, Grieg, Milhstein, Vischnievsky, Anna Segers, Fadieev, Marjvitsa... Se reunía lo que se podía, no lo que se quería.

Pero, como lazo de unión entre los intelectuales de 1937 y los de 1963, encontramos a José Bergamín, que figuraba en Valencia con la etiqueta de "escritor católico", lo que en una zona donde sistemáticamente se había asesinado a obispos, religiosos y católicos, resultaba algo extravagante. No puede extrañarnos que Bergamín fuera exhibido por los rojos con un éxito similar al de las atracciones que se muestran en algunas barracas de feria.

Bergamín se dispuso a desempeñar su papel, y según asegura el corresponsal de "Pravda", Kotslov (luego asesinado por Stalin, pero él entonces no podía saberlo), tuvo durante aquellos días el libro de Gide entre las manos "sin darle descanso". ¿Qué fruto sacó Bergamín de la denuncia formulada por un intelectual de la talla de Gide sobre lo que ocurría en la Unión Soviética, donde acababa de estar? El escritor, que con tanta facilidad aceptó en 1963 las noticias sobre Asturias de unos "corresponsales" anónimos, enjuició así las facilitadas por Gide, erigiéndose, además, en cabeza de los "intelectuales", como había de hacer veintiséis años después:

«Hablo en nombre de toda la delegación española. También hablo en nombre de la delegación de América del Sur, en nombre de escritores que escriben en lengua española. Creo que hablo también en nombre de todos los escritores de España (¿incluido Laín Entralgo, compañero de «firma», que entonces escribía en zona nacional?). Aquí, en Madrid, he leído el nuevo libro de André Gide sobre la URSS. Este libro de por sí es significativo. Pero el hecho de que haya aparecido en los días en que los fascistas disparan sobre Madrid, le confiere para nosotros un significado trágico. Todos nosotros somos partidarios de la libertad de pensamiento y de crítica. Por esto luchamos. Pero el libro de André Gide no puede ser calificado como libro de crítica libre y honrada. Es un ataque injusto e indigno contra la Unión

Soviética y contra los escritores soviéticos. NO ES UNA CRITICA, ES UNA CALUMNIA. Nuestros días han mostrado un gran valor: la solidaridad de las personas, la solidaridad de los pueblos. Dos pueblos se hallan unidos por la solidaridad en días de durísima prueba: EL PUEBLO RUSO Y EL PUEBLO ESPAÑOL. Pasemos en silencio ANTE LA INDIGNA CONDUCTA del autor de este libro. ¡Que el profundo y desdeñoso silencio de Madrid llegue hasta André Gide y sea para él una viva lección!»

No sabemos si este desdeñoso silencio fue una viva lección para André Gide. Para quien debió haberlo sido fue para Bergamín. Dios le ha concedido vida suficiente para comprobar que lo que denunciaba Gide era sólo pálido reflejo de la realidad de la tiranía estalinista, como se encargó Krutshchef de denunciar ante el pleno del XX Congreso del Partido Comunista de la URSS, en 1956, con lo que se inició el proceso de "desestalinización".

EL ASESINATO DE NIN

El segundo caso, en el que Bergamín se desacreditó definitivamente, no como "escritor católico", sino como intelectual a secas, fue su actitud en 1938, al encubrir con su pluma los asesinatos y atropellos cometidos contra el POUM en zona roja y silenciar, sin una protesta, la persecución que sufría la Iglesia y los miles de sacerdotes martirizados. Pero vamos a fijarnos exclusivamente en el asunto del POUM ya que, por tratarse de una de las organizaciones políticas que componían el Frente Popular y contribuyeron a la revolución roja, la actitud adoptada por Bergamín adquiere un claro sentido de sumisión a los intereses del comunismo soviético.

Hoy día poco dice a los españoles el nombre de Andrés Nin. Sin embargo, fue un destacado comunista español, que luchó al lado de la vieja guardia bolchevique en la revolución rusa y fue secretario de la Internacional Sindical Roja. A la muerte de Lenin, en 1924, se puso al lado de Trostky, frente a Stalin, en la lucha por el Poder. El triunfo de Stalin supuso la expulsión de Nin de la URSS, al igual que la de Trostky, junto al que siguió trabajando en el extranjero, en la creación de una nueva Internacional comunista, que todavía tiene seguidores actualmente. Al proclamarse la República regresó a España, donde fundó el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) de carácter trostkista. A través de su órgano, "La Batalla", atacó violentamente a Stalin y sus seguidores. En una época en la que el proletariado revolucionario se lo disputaban socialistas, anarquistas y comunistas, el POUM no consiguió muchos afiliados. Únicamente en Cataluña disponía de efectivos apreciables. No obstante, fue uno de los partidos integrantes del Frente Popular en las elecciones de 1936 y, como tal, creó sus propias milicias en la que fue zona roja tras la iniciación del Alzamiento Nacional.

La conducta del POUM durante la guerra no fue, dentro de sus limitados efectivos, diferente a la de las otras organizaciones marxistas y anarcosindicalistas.

Pero el predominio logrado por la URSS en la zona roja hizo que el odio de

Stalin contra los trostkistas, manifestado en sangrientas "purgas" en su país, se extendiera también a España, donde la policía soviética actuaba con plena libertad. Decretada por Moscú la eliminación del POUM, el procedimiento de ejecución fue de lo más burdo: se acusó a sus dirigentes de realizar espionaje a favor de Franco. Las pruebas presentadas fueron tan endebles (entre ellas un plano de las fortificaciones de Madrid, con un mensaje para Franco en tinta simpática, tan fácilmente detectable, que parecía propio de una novela infantil) que nadie con responsabilidad podía tomarlas en serio. Pero, mientras tanto, la policía soviética, la famosa N.K.V.D. en colaboración con la "republicana", secuestró a Andrés Nin, lo trasladó a una "checa" de Alcalá de Henares, y lo torturó para conseguir una "confesión" que legalizara el tenebroso asunto. Nin murió en la tortura sin confesar, lo que obligó a hacer desaparecer el cadáver, sin que pudiera evitarse que estallara el escándalo, provocado en especial por las protestas anarquistas, que gritaban: "¿Dónde está Nin?"

Negrín, que presidía el Gobierno rojo, se vio sorprendido por los hechos y, al intentar aclararlos, se encontró con que gran parte de los resortes gubernamentales estaban al servicio de la policía soviética, lo que impedía la acción propia de un Gobierno soberano. En evitación del escándalo, del que podía derivarse la supresión de la ayuda soviética, imprescindible para continuar la guerra, se echó tierra al asunto, sin más consecuencia que la destitución del Director General de Seguridad.

El crimen trascendió al extranjero, y un grupo de intelectuales franceses se dirigió al Gobierno rojo en defensa de los detenidos del POUM. Entonces, para contener la campaña, se publicó un libro titulado "Espionaje en España" con la firma fingida de "Max Rieger" y avalado por un prólogo de Bergamín, que no tuvo escrúpulo en prestarse a desempeñar tan bajo papel. Baste, para juzgar la "independencia" ideológica y el amor a la verdad del ilustre "escritor católico", el siguiente párrafo de su prólogo:

«Las revelaciones que contiene este libro sobre el POUM trostkista español pueden ser enseñanza de lo que en estas agrupaciones desperdigadas se prepara y ejecuta. La guerra española dio al trostkismo internacional al servicio de Franco su verdadera fisonomía de caballo de Troya. El lector atento y advertido sacará por sí mismo las consecuencias. Verdades que por ser evidencia real no son susceptibles de deformación o transformación mentirosa. Ni siquiera por la pluma mágica y engañosa de Trotsky, cabeza visible de SUS ESPARCIDAS ORGANIZACIONES DE ESPIONAJE Y FALSIFICACION REVOLUCIONARIAS AL SERVICIO DEL FASCISMO INTERNACIONAL.»

Bergamín estuvo al lado de Stalin en 1937, frente a Gide, y en 1938 frente a Nin y Trotsky. En 1963 el zar ruso había cambiado, pero de nuevo encontramos a Bergamín, esta vez en el caso de Asturias, en la misma línea que las emisoras comunistas. Coincidencia notable.

ESPIIONAJE EN ESPAÑA

PREFACIO DE JOSÉ
BERGAMÍN • TRADUC-
CIÓN DE LUCIENNE
Y ARTURO PERUCHO



EDICIÓN POPULAR



1938

EDICIONES "UNIDAD"
MADRID · BARCELONA

RESULTADO DE LA PUBLICACION DE LAS CARTAS

El lector podrá valorar ahora el alcance de las acusaciones contenidas en la carta encabezada por Bergamín y de la réplica del Ministro de Información y Turismo. La repercusión de su publicación fue fulminante. La campaña se desfondó por sí sola, como un globo pinchado al que se le escapa el aire. Merece la pena seguir las incidencias del proceso, pues resultan aleccionadoras.

La sorpresa de la propaganda "antifranquista" ante la publicación de las cartas fue tan grande que no acertó a reaccionar. Para salir del paso lo primero que se le ocurrió fue negar que hubieran tenido una verdadera publicidad. La emisora comunista "Radio España Independiente" llegó a decir: "La carta de los intelectuales ha sido publicada únicamente en el semanario "El Español", que casi nadie lee, mientras toda la prensa reproducía los extractos de la respuesta del ministro en grandes titulares."

Como todos los españoles que habían querido habían leído en la Prensa los textos íntegros de ambas cartas, la falsedad de la emisora roja quedaba al descubierto. Por otra parte, era comprobable en cualquier quiosco el aumento de la tirada hecho por "El Español", multiplicándola casi por cuatro, lo que demostraba el deseo de dar difusión a ambos textos.

Algunos de los firmantes hicieron llegar al Ministro de Información y Turismo excusas por haberse dejado arrastrar a una maniobra cuyo alcance no apreciaron. Una de estas aclaraciones, la del pintor Francisco Mateos, fue publicada en "El Español" y la reproducimos a continuación, ya que ilustra respecto a cómo se piden y se obtienen algunas firmas:

"Madrid, 19 de octubre de 1963

*Excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne
Ministro de Información y Turismo.—Madrid.*

Excmo. señor: Cuando he recibido el informe que envía el Ministerio de Información y Turismo, lo he leído con la debida atención.

Yo he sido un firmante a quien le dijeron cosas confusas y patéticas y firmé —le doy mi palabra de honor— sin examinar el escrito y pensando que lo que se pedía era clemencia.

Después he visto mi nombre en la prensa con motivo de las declaraciones que hace V.E., que yo acepto.

Hay algo que me interesa dejar afirmado:

Estoy entregado por completo a mi pintura, con la obsesión de hacerla, si puedo, cada vez mejor y más española y

No me solidarizo con lo que se pueda tramar contra mi país, al que amo por encima de todo.

Créame que me duele de veras verme mezclado en estas campañas que no van con mis sentimientos.

Cuente V.E. con mi respeto y amistad.

FRANCISCO MATEOS."

JULIAN GORKIN ENTRA EN JUEGO

Parecía que con la publicación de la carta de los "intelectuales" y la réplica del Ministro el asunto había terminado, cuando un hecho imprevisto lo hizo reavivar. De forma inesperada llegó a mis manos copia de una carta que el escritor español exiliado, Julián Gorkin, dirigía a un destacado escritor francés, Pierre Emmanuel, en la que le explicaba las razones por las que se negaba a figurar junto a Bergamín, y resaltaba el acierto del ministro español de Información y Turismo al hacer pública la falta de autoridad moral de Bergamín.

Un triunfo de esta magnitud no podía ser desaprovechado, por lo que procedía la publicación de la carta en "El Español". Para que el lector la valore adecuadamente, se imponen algunas precisiones sobre el autor.

Julián Gorkin, de verdadero nombre Julián Gómez García, es natural de Vallés (Valencia), donde nació en 1901. Muy joven ingresó en la organización sindicalista de carácter libertario CNT. Pasó luego al Partido Socialista, ocupando el cargo de secretario de las Juventudes Socialistas de Valencia. En 1921 pasó a la Internacional Comunista, instrumentada por los soviets con el nombre de III Internacional o Komintern.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera estuvo en Francia, actuando como secretario de los grupos comunistas y colaborando en "L'Humanité". En 1925 intervino como delegado en el Congreso de la Komintern celebrado en Moscú. En 1929 fue expulsado de Rusia por sus ideas trostkistas. En 1932 volvió a España, organizando con Andrés Nin el POUM. En 1937, cuando se desata la persecución de la N.K.V.D. (Policía Secreta Soviética) contra su partido, fue encarcelado, juzgado y condenado por traición, mientras Nin, como ya hemos dicho, era asesinado. Al terminar la guerra se exilió, continuando sus actividades contra el régimen español. Cuando el asunto de los "intelectuales" era vicepresidente de un organismo titulado "Centro de Documentación y Estudios", del que figuraba como presidente Salvador de Madariaga.

La carta, según la traducción publicada en "El Español" (el original estaba en francés), decía lo siguiente:

"París, 8 de octubre de 1963

Monsieur Pierre EMMANUEL

PARIS.

Mi querido amigo: Cuando tras el viaje de Jelenski a Madrid ví que el nombre de José Bergamín figuraba entre los de las personas invitadas

al coloquio que debe celebrarse próximamente bajo los auspicios del Congreso, me abstuve de formular la menor observación, la menor crítica. Nadie me oyó pronunciar una sola palabra en contra de la participación de este escritor en la citada manifestación. Iría más lejos aún: no he intervenido ni directa ni indirectamente en la organización de ésta.

Sin embargo, se han multiplicado desde entonces las gestiones para que "olvide el conflicto que me enfrenta con Bergamín". Personalmente no he tenido ni relaciones ni conflictos con ese señor. Un profesor francés amigo mío que ha pasado dos meses en Madrid me ha transmitido el siguiente mensaje de parte de un grupo de escritores: es preciso que "olvide las pequeñas diferencias que a Bergamín y a mí nos separaron durante la guerra civil". Usted mismo, estimado Pierre Enmanuel, dice que Bergamín es uno de sus grandes amigos, que fue testigo de su matrimonio y que yo guardo rencor hacia él. Casi por poco se acabaría por acusarme de ser injusto con este hombre y de perseguirle.

¿En qué han consistido "esas pequeñas diferencias" entre Bergamín y yo? En junio de 1937, en plena guerra civil, sin contar con los Gobiernos de la República y de la Generalidad de Cataluña y actuando por orden expresa de Stalin y de Beria, la N.K.V.D. desencadenaba una campaña de feroz represión contra el POUM. Para poder justificar esta represión, la N.K.V.D. había provocado un mes antes las "jornadas de Barcelona", que causaron cerca de un millar de víctimas. Unos días más tarde, esta misma N.K.V.D. provocaba la crisis dramática del Gobierno Largo Caballero, simplemente porque este líder honrado se negaba a detenernos y a acusarnos sin pruebas. Mi compañero Andrés Nin fue salvajemente torturado y finalmente asesinado por la N.K.V.D. Prefirió morir antes que firmar falsas declaraciones que hubiesen llevado a sus camaradas y a él mismo al deshonor y a la ejecución. ¿Qué objetivo perseguían Stalin y Beria? Querían justificar con nuestro proceso y nuestra condena a muerte los monstruosos procesos y las ejecuciones de la URSS.

Ante el escándalo nacional e internacional que provocaron estos hechos, la N.K.V.D. hizo publicar en diversos idiomas un libro titulado "Espionaje en España". La edición francesa, publicada por Doncel, apareció en febrero de 1938. ¿Su contenido? Se nos acusaba de preparar, de acuerdo con los falangistas, la entrada de la columna de Mola en Madrid; se pretendía que Nin había sido sacado de la prisión de Alcalá de Henares gracias a la intervención de la Gestapo y que colaboraba con Franco en Burgos; de mí se decía que había tenido entrevistas con individuos de la Gestapo y de la OVRA, en Friburgo, y

que establecía contacto telefónico directo desde Barcelona con Burgos. La misma NKVD colocó una maleta que contenía documentos militares en una librería de Gerona, detuvo al librero y se lo llevó a Barcelona, donde le planteó la siguiente alternativa: o bien firmaba unas declaraciones en las que reconociera que trabajaba con los "espías del POUM" o sería fusilado al igual que su padre y su hermana. ¿Es necesario proseguir? El libro necesitaba un prólogo que sirviera de garantía ante la opinión, fue el escritor católico José Bergamín quien firmó este prólogo.

Para ayudar a mi país a curar sus heridas y evitarle nuevas estoy dispuesto a ir muy lejos, tan lejos como sea preciso. Sin embargo, en el caso de Bergamín tengo el derecho de preguntarme: ¿Quién obligaba a este hombre a cubrir esta infamia? ¿Puedo olvidar el martirio de mi amigo Nin? ¿Y las caras de tantos camaradas asesinados? ¿Y los hombres que conocí durante los dieciocho meses en que fui llevado de cárcel en cárcel? ¿Y los cincuenta y dos condenados a muerte, con los cuales hube de vivir, condenado como ellos, en la cárcel de Valencia? Yo no le pido —como no pido a nadie— que adopte una determinada actitud respecto de Bergamín, no me he opuesto a que el Congreso le invite y le encargue de tal o cual tarea, pero permita que administre a mi manera mis recuerdos y mi conducta.

El ex ministro Jesús Hernández, instrumento de la NKVD y el ex general "El Campesino", encargado de asesinarme, han testimoniado ya públicamente, como otros. Que yo sepa, el católico José Bergamín no se ha sentido obligado a hacer otro tanto. Manifestando mi extrañeza al respecto ante personas que parecen estar al corriente de su comportamiento recibo esta respuesta: "Es que Bergamín sigue obedeciendo al partido comunista". No le oculto que siempre sospeché esto; sin embargo, no soy quien hace esta afirmación.

Y hoy mismo recibo de Madrid un extraño documento. El señor Fraga Iribarne, Ministro de Información de Franco, ha recibido una carta, con fecha 2 de octubre y firmada por ciento dos intelectuales españoles, en la que se denuncian las torturas infligidas a mineros asturianos y se exige que se inicie una investigación. Madariaga, Ridruejo y yo hemos enviado por nuestra parte un telegrama, asociándonos a esta petición. Por toda respuesta, Fraga nos ha remitido hasta el presente copias de la respuesta que ha dirigido a José Bergamín. Esta respuesta parece probar muchas cosas:

1. Independientemente del hecho de que sea cierto o no que se hayan cometido malos tratos con los mineros, la operación ha sido montada por los comunistas, que se han servido de Bergamín.

2. Desde el 13 de septiembre —por consiguiente veinte días antes de que Fraga recibiera la carta de protesta— Radio Praga, así como los periódicos “Pravda”, “Rude Pravo”, “L’Unitá”, y “L’Humanité” —entre otros— la utilizaban para su propaganda. Y Fraga pregunta a Bergamín: ¿Con qué derecho se alza usted contra esas torturas; usted, que hace veintiséis años encubrió las que infligía Stalin a sus adversarios en España? Y reproduce íntegramente el prólogo de José Bergamín del libro de la NKVD, “Espionaje en España”. Bergamín ha contestado que este asunto sólo le concernía a él. Admitámoslo. ¿Pero en qué situación coloca a los demás firmantes de la carta de protesta? ¿No facilita la tarea del franquismo? Y ahora voy a preguntarle por mi cuenta: ¿Es oportuno que en este clima Bergamín aparezca como uno de los elementos del próximo coloquio de Madrid?

Eso es todo.

Un cordial apretón de manos de su amigo,

JULIAN GORKIN.”

UNA FINTA QUE NO DA RESULTADO

La publicación de la carta de Gorkin en “El Español”, por lo que se pudo ver, causó consternación en los medios intelectuales en que se fraguaban las campañas antiespañolas. Cabe adivinar presiones para que se desautorizara una carta que, de forma tan concluyente, venía a respaldar la postura del Gobierno español. Hasta es posible que hubiera acusaciones y reproches mutuos sobre la filtración de tan comprometedor documento. El 14 de diciembre “El Español” publicó la carta y, a principios de enero, recibí de Gorkin una petición de rectificación en la forma siguiente:

“París, 2 de enero de 1964

Sr. Director de “EL ESPAÑOL”

MADRID - España.

Señor Director: En el número de “El Español” correspondiente a la semana del 8 al 15 de diciembre, y con el título “Julián Gorkin acusa a José Bergamín”, se inserta una carta suscrita con mi nombre y dirigida al conocido poeta y escritor francés Pierre Emmanuel. (Me permito indicarle entre paréntesis que me es sumamente fácil ver a este amigo a cualquier hora del día y que el castellano de esa carta no honra ciertamente a un escritor español.) Dicha inserción me lleva a plantear los siguientes puntos:

1. Aún en el caso de que pudiera usted probar que se trata de

una carta auténtica —y me permito instarle a ello—, es evidente que la moral y la ley prohíben la publicación de una carta personal y privada de un ciudadano español libre a un ciudadano francés libre sin la previa autorización de ambas partes o de una de ellas.

2. Respecto de la carta dirigida por 102 intelectuales españoles al señor Ministro de Información y Turismo pidiendo aclaraciones sobre unos hechos relacionados con las huelgas asturianas, me atengo hoy como ayer al telegrama de adhesión que, con mi firma y la de los señores Madariaga y Ridruejo, le dirigimos a dicho señor Ministro con fecha 2 de octubre.

En uso de mi derecho le pido se sirva hacer pública esta carta en el número próximo de "El Español" o, a lo sumo, en el siguiente.

JULIAN GORKIN."

Siguiendo nuestra norma de juego limpio, la carta fue publicada y hasta nos preocupamos de reproducirla en fotocopia, para que no hubiera duda sobre la exactitud de su contenido. Al lado aparecieron las siguientes puntualizaciones, que creímos precisas para dejar las cosas en su punto:

«NOTA DE REDACCION:

1.º La carta de Gorki a Pierre Emmanuel, que insertamos en su día, reúne todas las garantías de autenticidad, opinión que se confirma con la propia carta de rectificación, ya que en ella Gorkin no dice ni una vez que la anterior sea falsa, limitándose a instarnos a que probemos su autenticidad. Lo lógico hubiera sido negar que la hubiera escrito y zanjar con ello el asunto.

2.º Dada la norma que parece ya habitual, de que muchos de estos documentos se difundan por los propios interesados, antes incluso de enviarlos a su destinatario, no consideramos inmoral ni ilegal reproducir la copia que habíamos recibido. El carácter político, nada personal, de la carta avalaba nuestra idea.

3.º La adhesión del señor Gorkin a la carta de los llamados «intelectuales» no estaba en litigio, por lo que no comprendemos su referencia a la misma, a no ser por el deseo de justificarse de reproches que puedan haberle sido hechos, y no por nosotros.

4.º En cambio, Gorkin no hace la menor referencia al fondo de la cuestión, que es su opinión sobre el carácter comunista de Bergamín y sus servicios a Moscú. Le instamos por ello a que lo exprese claramente, a fin de que los españoles sepamos a qué atenernos.

5.º La mayor o menor corrección del texto castellano de la carta que publicamos es cuestión puramente adjetiva, ya que se trata de una traducción del original francés.

6.º Por último, nos gustaría saber si Gorkin en su época de dirigente del POUM en zona roja hubiera publicado en «La Batalla» una carta de rectificación de un escritor nacional, en especial si estaba redactada en tono conminatorio como la suya. El hecho de que lo solicite de «El Español» es una prueba de confianza en nuestra seriedad informativa. Confianza que, como se ve, no ha quedado defraudada.»

LAS COSAS SE ACLARAN

La polémica se le ponía a Gorkin en mal terreno. Por un lado, tenía que negar la paternidad de una carta cuyo origen parecía indiscutible. Por otro, satisfacer las exigencias de compromisos políticos y puede que personales puestos en juego. Mejor que una nueva carta a "El Español" que sabía, por la anterior experiencia, que sería publicada, pero que equivalía a jugar en campo contrario, prefirió publicar por su cuenta un escrito titulado "Réplica a *El Español*, que alguien se encargó de que llegara a nuestras manos, para que nos hiciéramos eco de su contenido. Así lo hicimos y, la verdad, no resultó difícil.

Julián Gorkin en su "réplica" no mantuvo la negación, insinuada en su rectificación, de que la carta no fuera suya o estuviera falseada. El reproche a "El Español" se limitaba a algo tan accesorio y poco serio como que la hubiéramos publicado sin permiso suyo, como si la publicación de documentos políticos sin autorizaciones previas no fuera normal en la Prensa de todo el mundo, y perfectamente lícita, salvo cuando se hace con abuso de confianza, circunstancia que en nosotros no se daba, pues la carta llegó sin pedirla e, incluso, podía creerse que había deseo en los interesados de que se publicara. Nuestra responsabilidad periodística estribaba, exclusivamente, en comprobar la veracidad del documento, y, una vez que lo hicimos con garantías suficientes, nada se oponía a darlo a la publicidad. Los problemas de camarilla que iba a producir ni podíamos preverlos ni, aunque los hubiéramos previsto, era razón para no publicar el documento.

En cuanto al reto que en el apartado cuarto de nuestra réplica hacíamos a Gorkin, para que expresara su opinión sobre la conducta de Bergamín, la respuesta, de indudable valor cívico, dadas las circunstancias, fue la siguiente:

"El Español" me formula a su vez unas preguntas. No tengo inconveniente en contestar a ellas.

"No han cambiado mis sentimientos personales respecto a don José Bergamín. Con ocasión del proceso de que fui víctima durante la guerra española —el primer proceso de Moscú en país extranjero—, este escritor avaló con su firma un infame libelo fabricado por un servicio de la NKVD, de Stalin y Beria, cuyos componentes y cuyas circunstancias se conocen hoy. Y lo cierto es que, no obstante las revelaciones aparecidas ulteriormente sobre los métodos del estalinismo en general, y sobre el proceso del POUM en particular, todavía no ha hecho Bergamín su "mea culpa".

Respuesta que confirma cuanto sobre Bergamín habíamos sostenido en "El Español", pero que no logró romper la muralla del sectarismo que en publicaciones extranjeras, incluso de carácter burgués y liberal, protegía la figura del que se empeñaban en llamar "escritor católico", ignorando las pruebas irrefutables de un estalinismo no desmentido ni rectificado.

Sin que aporte nada nuevo, a título simplemente de curiosidad literaria, reprodu-

cimos a continuación la carta de rectificación de Pierre Emmanuel, que recibí poco después que la de Gorkin:

*"Sr. D. Angel Ruiz Ayúcar.
Director de "El Español".
Madrid.*

Señor director: En el número de "El Español" de la semana del 8 al 15 de diciembre publica usted la traducción de una carta que me había sido dirigida por M. Julián Gorkin y concerniente al escritor José Bergamín.

Debo informarle que soy completamente extraño a la comunicación y a la publicación de esta carta, a cuyo texto no podría asociarme en ninguna manera.

Le ruego —y si fuera necesario se lo requiero— que lleve esta precisión al conocimiento de sus lectores en el próximo número de su publicación.

Reciba, señor director, la expresión de mi alta consideración.

PIERRE EMMANUEL."

Da la impresión de que una serie de escritores se veían inmersos en un mar de sospechas del que querían salir como podían, incluso con cartas tan extrañas como la anterior, en la que Pierre Emmanuel asegura ser "extraño a la comunicación y a la publicación" de la carta de Gorkin a él dirigida, pese a que no constaba que nadie, y desde luego no "El Español", le hubiera acusado.

BERGAMIN SE "ASILA"

Mientras ocurría el anterior cambio de correspondencia, que se extendió hasta el mes de enero, Bergamín, como si quisiera infundir nuevo oxígeno al globo deshinchado de la campaña, se "refugió" en la Embajada de Uruguay, país en el que había vivido durante su anterior exilio. Ponemos entre comillas la palabra "refugio" porque ninguna decisión judicial ni gubernativa justificaba tal precaución. Las emisoras comunistas se abalanzaron sobre el hecho, y comenzaron a dramatizar las "graves circunstancias" que había motivado la decisión de Bergamín. En España, en cambio, su libre decisión de irse a vivir a una embajada no fue tomada en serio. En "El Español", el día 23 de noviembre, se comentaba con mi firma:

«No se pueden comparar las «circunstancias» que han llevado a Bergamín a entrar en una Embajada con las que durante el dominio rojo hicieron a miles de españoles dignísimos buscar refugio en las Embajadas. De lo graves que eran aquellas circunstancias son prueba los centenares de asesinatos que cada mañana aparecían en Madrid y alrededores y de los que hay una impresionante colección fotográfica en los archivos de la Dirección General de Seguridad, reunida por los propios servicios policíacos de zona roja, hasta que el Gobierno pro-

hibió fotografiar a los asesinados, «en evitación de que pudiera ser aprovechado por la propaganda enemiga». Entonces sí que estaba justificado el que los hombres y mujeres de todas las edades y condiciones acudieran a las representaciones diplomáticas extranjeras en busca de protección para salvar sus vidas. Circunstancias, por cierto, que no produjeron la menor protesta en la libre prensa de zona roja, ni siquiera por parte de la catolicísima pluma del señor Bergamín, mientras, en cambio, no faltaron las incitaciones al asalto a las Embajadas, calificadas de «nidos de fascistas», que en alguna ocasión, como en la de Finlandia, se llevaron a cabo, con olvido de las más elementales normas del derecho internacional.

¿Tienen algún parecido aquellas circunstancias con las que hoy rodean a Bergamín? En Madrid no sólo no se asesina a nadie, sino que el catolicísimo escritor ha podido atacar impunemente al Régimen, a cuya generosidad se acogió para volver del exilio, por medio de artículos en la prensa extranjera, y encabezar luego documentos hostiles al Gobierno, como la carta llena de falsedades sobre la represión en Asturias. ¿Hizo falta nada parecido para que una mañana asesinaran a escritores como Maeztu, Muñoz Seca, Rodríguez Santamaría y tantos otros? ¿Protestó entonces el señor Bergamín, que tanto se escandaliza ahora por un corte de pelo? Puede responder que, gracias a que no protestó, puede hoy contarlo. Y quizá llevado por ese encomiable sentido de la prudencia, se ha ido a vivir a una Embajada, aun a conciencia de que tiene plena libertad para marcharse de España cuando quiera. ¡Qué no hubieran dado por esa libertad los perseguidos en zona roja!»

Y, en efecto, el día que le pareció, Bergamín voló a Uruguay, sin que nadie lo impidiera, cerrando el período de su regreso a España, que tan poca gloria aportó a su condición de «escritor católico».

INTELECTUALES SOVIETICOS AL QUITE

A finales de noviembre, cuando el asunto de Asturias había quedado resuelto ante la opinión pública y era rebasado por acontecimientos nuevos, como el asesinato de Kennedy, Presidente de los Estados Unidos, en el orden internacional, y las declaraciones del Abad de Montserrat a "Le Monde" en el nacional, las emisoras comunistas comenzaron a difundir el texto de una carta dirigida por varios intelectuales soviéticos al Ministro español de Información y Turismo. Hicimos gestiones para conocer el original, y en el Ministerio se nos informó que la carta, de existir, no había llegado. Pero el día 28 de dicho mes apareció su texto íntegro en el periódico "Pravda" de Moscú, órgano del Partido Comunista de la Unión Soviética, por lo que procedimos a su traducción para publicarla en "El Español", según la norma de cartas boca arriba utilizada en toda la campaña, incluyéndola en el número del semanario correspondiente al día 14 de diciembre. En la imprenta el número, se nos comunicó que la carta había llegado al Ministerio de Información y Turismo. El matasellos tenía fecha 3 de diciembre, es decir, cinco días después de que la carta apareciera en "Pravda", lo que estaba en la línea, que parecía habitual de los "intelectuales" de enviar las cartas a las radios y periódicos antes que a los destinatarios.

Pero había otro detalle más curioso: en la carta no aparecía la firma manuscrita de ninguno de los supuestos remitentes, cuyos nombres estaban simplemente meca-

Пролетарии всех стран, соединяйтесь!

Коммунистическая партия Советского Союза



ПРАВДА

Орган Центрального Комитета
Коммунистической партии Советского Союза

Газета основана
5 мая 1912 года
В. И. ЛЕНИНЫМ

№ 332 (16553)

Четверг, 28 ноября 1963 года

Цена 2 ко

ВО ИМЯ ПРАВДЫ И СПРАВЕДЛИВОСТИ НА ЗЕМЛЕ

Письмо советской интеллигенции министру информации и туризма
Испании дону Мануэлю Фрага Ирибарне

Каждое честное человеческое сердце вновь потрясено черными вестями с многострадальной испанской земли. И вновь мы не можем молчать, вновь поднимаем голос протеста, окрыленные верой в то, что не могут сегодня, в век величайших научных открытий, смелых космических свершений и невиданных еще побед светлого человеческого разума, — не могут нигде, и в том числе на земле Испании, торжествовать темные законы ярковосия, жестокие методы средневековья.

каждому с помощью
ишем Декларации прав человека, под которой стоит и подпись испанского правительства. Представители советской интеллигенции, выражая чувства всего народа, заявляют Вам свой решительный протест. Нам известно, что виднейшие испанские ученые, писатели, деятели культуры направили Вам письмо, в котором они осуждали преступление и требовали объективного расследования фактов. Мы, представители всех отраслей советской науки и культуры, выражаем нашу полную солидарность с ними! Однако Вы не только не захотели разъяснить истинное по-

иностранном посольстве, так как его жизни грозила опасность.

Мы, нижеподписавшиеся, решительно протестуем против такого произвола и нарушения прав человека.

Мы, представители советской интеллигенции, горячо приветствуем деятелей науки и культуры Испании за то, что они взяли на себя благородную миссию разоблачать преступление там, где оно совершилось, и требовать правосудия там, где его нарушают.

Чтобы наказать

Documento para la Historia: Cabecera de «Pravda», de Moscú, y texto de la carta de los «intelectuales» soviéticos

nografiados. En tales condiciones, la carta igual podía atribuirse a los firmantes oficiales que a cualquier servicio de propaganda soviético. Pero para el caso, daba lo mismo.

Aunque el texto de la carta no aporta nada nuevo, vamos a reproducirla íntegra,

pues quedará como testimonio aleccionador de una época, de una ideología, de un estilo y de un modo curioso de extender la propaganda:

"Sr. Ministro de Información y Turismo.

Madrid.

Todos los honrados corazones humanos han sido conmovidos de nuevo con las negras noticias procedentes de la sufrida tierra española. Y de nuevo no podemos permanecer callados, de nuevo levantamos nuestra voz de protesta con la fe de que no pueden hoy día, en el siglo de los grandes descubrimientos científicos, valientes hazañas cósmicas y de las inauditas victorias de la brillante razón humana, no pueden en ninguna parte, incluyendo la tierra española, reinar las negras leyes del oscurantismo, crueles métodos de la Edad Media.

Sin embargo, precisamente con ayuda de estos vergonzosos "métodos", intentó el Gobierno, del que es también usted miembro, señor ministro, estrangular la huelga de los mineros de Asturias, pacífica y profundamente justa por sus exigencias. Sin juicio ni investigación encarcelaron a los mineros y los sometieron a humillantes interrogatorios policíacos. ¡Tampoco esto pareció suficiente a las autoridades! No encontrándose con fuerzas suficientes para suprimir la huelga y enfadados por su debilidad, temiendo que ella se extendiera a otras regiones de España, acudieron a tales crueldades que solamente se podían buscar en el arsenal de la Gestapo: apaleaban a los mineros hasta la muerte, torturaban hasta la pérdida de la conciencia... La sangre se congela en las venas cuando se leen todas estas profanaciones de la dignidad humana, ante las cuales no se pararon las autoridades españolas.

Usted rechaza arbitrariamente algunos hechos, otros, en cambio, los intenta justificar.

Sin embargo, es imposible justificar los horribles actos cometidos por órdenes o con el consentimiento de las autoridades españolas. Todo esto es una violación delictiva de la Declaración de los Derechos del Hombre, debajo de la cual está la firma del Gobierno español.

Los representantes de la intelectualidad soviética, expresando los sentimientos de todo el pueblo, elevan a usted su decidida protesta. Nosotros sabemos que los más destacados científicos, escritores y hombres de cultura española han enviado a usted cartas en las cuales condenaban los delitos y exigían una objetiva investigación de los hechos. Nosotros, representantes de todas las ramas de la ciencia y de la cultura soviéticas, expresamos nuestra completa solidaridad con ellos. No obstante, usted no solamente no quiso esclarecer la auténtica situación de las cosas, sino que se ha negado a realizar una discusión

pública con los intelectuales españoles. Es más, usted ha designado un fiscal que no se interesa por el descubrimiento de los culpables del libertinaje, sino que realiza interrogaciones de aquellos que los descubren.

Sabemos que olas de represalias han caído sobre los más destacados miembros de la intelectualidad española solamente por el hecho de que ellos salieron en defensa de la justicia. Nosotros sabemos que el escritor católico José Bergamín, de sesenta y ocho años de edad, se vio obligado a esconderse en una embajada extranjera, ya que su vida estaba en peligro.

Nosotros, los abajo firmantes, protestamos decididamente contra la arbitrariedad y la violación de los derechos del hombre.

Nosotros, representantes de la intelectualidad soviética, saludamos calurosamente a los científicos y hombres de cultura de España por el hecho de haber tomado sobre sí la noble misión de desenmascarar los delitos allí donde se cometen y exigir la justicia allí donde ésta es violada.

Para castigar a los delincuentes e implantar la justicia, los representantes de la intelectualidad española firmantes de la carta a su nombre exigían la creación de una comisión especial de juristas para la investigación de los desenmascarados delitos en Asturias.

En nombre de los derechos del hombre, en nombre de la implacable lucha contra todo aquello que resucita las salvajes costumbres y "métodos" del fascismo, en nombre de la verdad y de la justicia en la tierra, unimos también nuestras firmas a las exigencias de los mejores representantes, los más nobles luchadores del pueblo español.

Keldych, M.V., presidente de la Academia de ciencias de la URSS; Blagonranov, A.A., académico; Gogoleva, E.N., actriz de la URSS; Gogoleva, L.V., héroe del trabajo socialista, maestra de la República Federal Rusa; Mijalkov, S.V., escritor; Nechicina, M.V., académico; Oparin, A.I., académico; Maiski, I.M., académico; Petrovski, B.V., miembro de la Academia de Medicina de la URSS; Chukovski, K.I., escritor; Shostakovich, D.D., artista de la URSS; Erenburg, I.G., escritor; Tomski, N.V., pintor de la URSS.; Semenov, N.N., académico; Ulanova, G.S., actriz de la URSS; Chujrai, director cinematográfico.

Ciudad de Moscú, 25 de noviembre de 1963."

LA AUTORIDAD DE LOS FIRMANTES

Junto a la carta, "El Español" publicó la siguiente respuesta:

«Pocos comentarios merece la carta de este grupo de intelectuales soviéticos, que se han considerado con autoridad y derecho para acudir en apoyo de sus «compañeros» españoles.

»Como habrá visto el lector, no dicen nada nuevo, se limitan a reproducir acusaciones que ya fueron rebatidas, y sólo puede destacarse, como original, ese párrafo rimbombante en el que, siguiendo la retórica de moda en la URSS, se hace referencia a «las valientes hazañas cósmicas» y a «las inauditas victorias de la brillante razón humana» para condenar los «cruels métodos de la Edad Media». Argumentación que, pese a su barroca presentación, tiene plena validez, pero precisamente respecto a la URSS y a los países satélites, incluida Cuba, ya que en ellos es donde se han empleado y se emplean procedimientos de trabajo forzado, tortura, prisión y eliminación, que superan con mucho a cuanto se hizo en las épocas más negras de la Edad Media. Sin embargo, no sabemos que ninguno de los «abajo firmantes» haya elevado nunca su voz contra tales atropellos y crímenes, pese a que han tenido en su vida intelectual y científica abundantes y justificadas ocasiones de hacerlo. Los datos biográficos vierten una luz esclarecedora sobre esta cuestión:

»Keldysch, M.V.: Matemático, especialista en aerodinámica. Ingresó en el partido comunista en 1949, en pleno estalinismo. En 1942 había recibido el Premio Stalin, galardón que le volvió a ser otorgado en 1946.

»Blagoránov, A.A.: Doctor en Ciencias Técnicas. Ingresó en el partido comunista en 1937, cuando se realizaba una de las más sangrientas purgas de Stalin. Al año siguiente le nombraron profesor de Ciencias Técnicas; dos años después, «Científico de Honor», y en 1941 recibía el premio Stalin.

»Gogolieva, Elena N.: Actriz de teatro. Nació en 1900, y entró en el Mali Teatro en 1918. Ha recibido tres veces el Premio Stalin.

»Gogoleva, L.V.: Maestra. Desconocemos sus antecedentes.

»Mijalkov, S.W.: Escritor y poeta. Sus primeros versos aparecieron en 1928. En 1943 escribió, en colaboración, la letra del himno de la URSS. El mismo año se dio a conocer como escritor de fábulas en las que se denunciaban las «reminiscencias del capitalismo». Desde 1942 recibió tres veces el Premio Stalin.

»Nechkina, Militza V.: Profesora, especializada en Historia, miembro de la Academia. Premio Stalin 1948.

»Oparin, A.V.: Bioquímico. Profesor desde 1929 y miembro de la Academia de Ciencias desde 1946. Cumplió sus cargos más importantes en tiempo de Stalin.

»Maiski, I.M.: Diplomático e historiador. Ingresó en el partido comunista en 1921, procedente del partido socialista (menchevique). Jefe de Prensa del Comisariado para Asuntos Exteriores de 1925 a 1927. A partir de esta fecha ocupa varios cargos diplomáticos en Londres, Tokio y Helsinki. Embajador en Inglaterra desde 1932 a 1943, período que comprende las «grandes purgas» de Stalin. Comisario del Pueblo en Asuntos Exteriores hasta 1946. De 1936 a 1938 simultaneó el cargo de embajador en Londres con la delegación soviética en el «comité de no Intervención» en la guerra de España. Asesor de Stalin en las conferencias de Postdam y Yalta.

»Petrovski, B.V.: Cirujano. Ingresó en el partido comunista en 1942. Jefe de Cirugía del Ministerio de Sanidad en tiempos de Stalin.

»Chukovski, K.I.: Escritor. Carecemos de antecedentes.

»Schostakovich, D.D.: Compositor y pianista. Miembro del «Comité Eslavo de la URSS» en 1942, y del Comité de la Paz en 1949, en la época de Stalin. Diputado cuatro veces en el Soviet Supremo.

»Eremburg, Ylya: Escritor. Es el firmante más conocido en España. De origen judío, se caracterizaba por la «habilidad» con que ha sabido mantenerse a flote en medio de las purgas soviéticas. Nació en 1907, y fue compañero de Bujarín, una de las víctimas de Stalin, aunque lo oculta cuidadosamente. Naturalmente, no protestó cuando fue ejecutado. En 1921 fue detenido por la «Cheka», pero no sólo salió bien, sino que a partir de entonces logró privilegios singulares, entre ellos el de obtener un pasaporte para viajar por Occidente acompañada.

do de su esposa. Sólo un acuerdo con la «Cheka» de índole «especial» justificaría este hecho insólito. Durante los primeros años de la tiranía de Stalin vivió en París, sin que fuera llamado de Rusia. Al llegar las famosas «purgas» no fue incluido en ellas, sino que, por el contrario, pudo viajar libremente por el extranjero, sin que aprovechara esta libertad para denunciar los crímenes que se estaban cometiendo. Estuvo en España durante la guerra, y mientras incitaba a luchar por la «democracia» en nuestro país, hacía oídos sordos a lo que estaba ocurriendo en Rusia. Tenía acceso directo al despacho de Stalin, lo que tampoco era normal. En 1947, cuando Stalin inició una sangrienta persecución contra los judíos, Eremburg se vio cogido sin posibilidad aparente de escapatoria. El la encontró: el 26 de octubre de 1948 publicaba en «Pravda» un violento artículo antijudío. En 1953 todos los dirigentes del «Comité Hebreo Antifascista», menos Eremburg, fueron sometidos a un proceso espectacular, unos eliminados y otros enviados a campos de concentración. En total, durante la época estaliniana, según los datos que se han podido recoger, fueron ejecutados o encarcelados 238 escritores, 106 actores, 19 músicos y 87 pintores y escultores, todos judíos. De los 24 acusados en 1952, sólo sobrevivió la ilustre anciana Lina Stern, única mujer miembro de la Academia de Medicina, a la que el fiscal llamó «prostituta» durante el proceso. Eremburg, que tan sospechadamente quedó al margen de todas las persecuciones contra los judíos, no elevó nunca, ni dentro ni fuera del país, su voz para protestar contra los crímenes que con ellos se cometían en la URSS.

»Tomski, N.V.: Escultor. Premio Stalin de los años 1941, 1948, 1949, 1950 y 1952.

»Semonov, N.N.: Físico. Ingresó en el partido comunista en 1947, en pleno estalinismo. Con anterioridad, en 1941, había recibido el Premio Stalin, y en 1944 fue nombrado Profesor de la Universidad de Moscú.

»Ulanova, Galina, S.: Bailarina. Nombrada en época de Stalin «artista del pueblo».

»Chujrai, G.N.: Director cinematográfico. Carecemos de antecedentes.

»Creemos que los datos biográficos de los «abajo firmantes» responden por nosotros. Todos (con la reserva de tres de ellos, que no conocemos) ocuparon puestos destacados en la ciencia, la literatura y el arte durante la época de Stalin, de la que se beneficiaron con premios, títulos y honores, sin que ninguno de ellos firmara ninguna carta a ningún miembro del Gobierno soviético para protestar de los crímenes contra la humanidad, contra los derechos humanos y contra los propios miembros del partido que se estaban cometiendo en el país.

»Por ello, quisiéramos saber con qué autoridad quienes fueron cómplices con su aplauso o su silencio de los crímenes del estalinismo, oficialmente denunciado por los actuales gobernantes rusos, pretenden intervenir en los asuntos españoles, basándose en supuestos malos tratos a ciertos huelguistas, totalmente desmentidos en sus aspectos más graves, pero que, aun en el caso de creer en su veracidad, no admiten parangón alguno con los crímenes cometidos en la URSS sin que los «abajo firmantes» se conmovieran lo más mínimo.

»En tales condiciones la carta de los intelectuales rusos carece de todo valor intelectual. Es puro cinismo, que quizá les valga ahora un Premio Krustchef, que pueden unir a los que tan generosamente les concedió Stalin.»

MOSCU CONTESTA

La réplica de "El Español" a los intelectuales soviéticos resultó contundente. Había bastado exponer la personalidad de los firmantes, para demostrar la falta de autoridad moral que tenían para intervenir en los asuntos de España, cuando habían permanecido

EL ESPAÑOL

Precio: 5 ptas.

Madrid, 28 de diciembre de 1953

Número 490 - 1.ª Edición

MOSCU CONTESTA A "EL ESPAÑOL"

CHARLAS A JUAN

... También el privilegio de aparecer en el órgano del ministro de Información ha correspondido a la carta de los intelectuales soviéticos solidarizándose con la denuncia de los intelectuales españoles, elevando su protesta contra los ultrajes a la dignidad humana cometidos en España.

¿Y qué contesta a ella el semanario? La misma, más o menos, que Fraga Iribarne contestó al escritor católico Bergamín: nada. Si en la respuesta a Bergamín el ministro quiso zafarse de las denuncias concretas de más de un centenar de intelectuales españoles valiéndose por la tangente de la posición política del señor Bergamín durante la guerra civil española, en el caso de la carta de los intelectuales soviéticos sigue la misma táctica.

La tangente es la de la simonía, durante el período del culto a la personalidad de Stalin, el país al que ha descubiertos el Mediterráneo el periódico franquista. Porque si tú, querido Juan, sabes y como tú el mundo entero, incluido Fraga Iribarne, Generalísimo y de las irregularidades, las transgresiones de la legalidad en la época del culto staliniano es porque las descubrió, las denunció a los cuatro vientos y las condenó el órgano supremo del partido comunista de la Unión Soviética.

Y nadie obligaba a los salitantes comunistas soviéticos a hacerlo. Se lo mandaba su conciencia revolucionaria, su decisión de terminar con ciertos hábitos perversos y restablecer, en toda su pureza y brillantez socialista, que garantiza la máxima libertad y dignidad para la persona humana.

Fue un acto de valentía que no tenía precedentes y que, en ningún régimen burgués, y menos aún fascista, ha tenido continuación.

como perros mudos ante los crímenes cometidos en su propia patria. El efecto psicológico fue tan grande, que radio Moscú se vio obligada a intervenir para deshacer o, al menos, amortiguar el mal efecto causado entre sus seguidores por las revelaciones de "El Español". La tarea no era fácil. Ni podía negar los crímenes de Stalin, puesto que habían sido reconocidos por el entonces secretario general del Partido, Nikita Krustchef, ni justificar el silencio de unos intelectuales, tan valientes a la hora de intervenir en casa ajena. En una de las emisiones tituladas "Charlas a Juan", en las que con tono paternal se pretendía mentalizar a los seguidores del Partido, acusaba a "El Español" de "salirse por la tangente". Sus palabras, tomadas taquigráficamente, fueron las siguientes:

«La tangente es la de la situación durante el período del culto a la personalidad de Stalin. ¡Pues sí que ha descubierto el Mediterráneo el periódico franquista! Porque si tú, querido Juan, sabes, y como tú el mundo entero, incluido Fraga Iribarne, tiene conocimiento de las irregularidades, las transgresiones de la legalidad en la época del culto estaliniano, es porque las descubrió, las denunció a los cuatro vientos y las condenó el órgano supremo del Partido Comunista de la Unión Soviética.

»Nadie obligaba a los militantes comunistas soviéticos a hacerlo. Se lo mandaba su conciencia revolucionaria, su decisión de terminar con ciertos hábitos nocivos y restablecer en toda su pureza la legalidad socialista que asegura la máxima libertad y dignidad para la persona humana.

»Fue un acto de valentía que no tenía precedentes y que, claro, en ningún régimen burgués y menos aún fascista, ha tenido continuación.»

En "El Español" se publicó este texto, anunciándolo en portada, al que se añadía el siguiente comentario:

«Tanta desfachatez asombra. En primer lugar, los crímenes del régimen soviético (y no los de la era de Stalin solamente) eran conocidos de todo el mundo desde hacia años. Resultaría abrumador reseñar todos los libros, trabajos y declaraciones en que denunciaban el terror soviético, las «purgas», los campos de concentración, la opresión de los pueblos sometidos a la URSS. La emisora moscovita no puede alegar ignorancia de que tal documentación existiera, puesto que, hasta que Krustchev levantó la veda del estalinismo, todos sus esfuerzos estuvieron dirigidos a negar los crímenes de Stalin y a insultar a quienes los denunciaban. Queda claro que quien «descubrió» el Mediterráneo fue el Comité Central del Partido Comunista cuando, de repente, se enteró de una cosa que el resto del mundo estaba aburrido de saber. «Descubrimiento» que no fue capaz de realizar hasta que Stalin estuvo muerto.

»Por otra parte, nosotros no hemos intentado salirnos por la tangente mediante el procedimiento de contestar a la acusación de los intelectuales soviéticos lanzando otras contra el stalinismo. Repetimos que aquella acusación ha sido ya ampliamente desmentida en nuestras propias páginas. Lo que hemos hecho es reprochar a los intelectuales soviéticos, que tan sensibles se muestran hacia las cosas de España, ei que nunca alzarán la voz cuando tales crímenes tenían lugar en su propio país, contra sus mismos compañeros. No se pueden escudar en la ignorancia, puesto que Ylya Enremburg, en obra posterior, reconoce claramente que conocía los crímenes que se cometían a su lado, sin que hiciera el menor gesto de protesta, a pesar de que por sus frecuentes viajes al extranjero tuvo ocasión de realizarlo en forma efec-

tiva. Si la conducta de los intelectuales firmantes de la carta al ministro español es el «acto de valentía» de que habla Radio Moscú, baje Dios y lo vea.

»Resulta manifiesto que quien sale por la tangente es Radio Moscú, que no explica a los oyentes españoles las razones por las cuales quienes tan juiciosamente callaron ante crímenes monstruosos cometidos en su propio país, levantan ahora la voz por hechos falsos y de mucha menor importancia ocurridos en España. Esperamos que en otra de sus charlas dirigidas a España sea más explícita.»

Naturalmente, no lo fue. El asunto estaba muerto, y sólo cabía enferrarlo.

LOS REZAGADOS

En octubre de 1963 se publicó la carta de los "intelectuales" españoles, en noviembre la de los rusos y en diciembre tenía lugar la polémica con Radio Moscú. Entretanto se "puso de moda", como patrón repetido de la campaña, escribir al Ministro de Información y Turismo en protesta por la supuesta represión y en solidaridad con los supuestos intelectuales, en la que intervinieron organizaciones dispares, entre las que no podían faltar las de intelectuales de los países sometidos al comunismo. Faltaron, sin embargo, a la cita los intelectuales húngaros, y supusimos que sería por pudor, ya que después del aplastamiento de su pueblo por los tanques soviéticos y seguir viviendo bajo un Gobierno impuesto por el invasor, parecía excesivo que pudiera exigírseles protestar por unos hechos ocurridos en España que, aun en el caso de ser ciertos tenían que parecerles desdeñables al sufrido pueblo húngaro, que, después de la sangrienta represión rusa, había visto mantener en las cárceles a muchos que intervinieron en la rebelión hasta que cumplieron la edad penal, para fusilarlos luego. Puede suponerse el asombro con que nos enteramos ¡a finales de marzo! de la llegada de un telegrama dirigido al Ministro de Información y Turismo procedente de quienes decían ser intelectuales húngaros, fechado en Budapest, en el que se expresaba "la profunda indignación y la enérgica protesta contra la campaña de terror, de presión y de intimidación, lanzada una vez más y proseguida en medida alarmante".

¿A qué se debía aquel descomunal retraso en una campaña en la que tan a tiempo habían comparecido los intelectuales rusos y otros intelectuales comunistas? ¿Acaso una peligrosa omisión que se quiso subsanar a destiempo? No fue posible saberlo, pero, en cualquier caso, resultaba tan chusca aquella tardía entrada en escena, que decidimos publicar el telegrama en "El Español", como una nota final de humor que cerraba el caso. Dado el tiempo transcurrido, no se comprendía por qué los intelectuales húngaros se habían sentido obligados a usar el telégrafo. Un día o un mes más importaba ya poco.

FINAL

Pese a sus diversas prolongaciones, el tema de Asturias había desaparecido en noviembre de la actualidad nacional. La publicación de la carta de los "intelectuales"

y de la réplica del Ministro desbarató en origen una campaña de amplias ramificaciones, dentro y fuera de la nación, que la propaganda comunista había preparado y orquestado con especial cuidado. Hechos posteriores, que en este estudio hemos recogido, como la carta de Gorkin, el "refugio" de Bergamín o la intervención de los "intelectuales rusos", sólo sirvieron para reafirmar el fracaso del burdo ataque contra España y contra la Guardia Civil. Algunas incidencias constituyen datos pintorescos, de mayor interés para el historiador que el que tuvo para el hombre de la calle.

Pero creemos poder afirmar que el desarrollo de la campaña constituyó una lección provechosa para el futuro: la de que cuando se tiene razón no hay motivo para practicar una política de silencio, que sirve de caldo de cultivo a las mayores falsedades y deformaciones. Con la verdad por delante, como sostiene la filosofía popular, se va a todas partes. Así se hizo en aquel otoño caliente de 1963, y no sólo el prestigio de la Guardia Civil y de España quedaron en su lugar, sino que, al mismo tiempo, se pusieron al descubierto los hilos de la farsa, con el descrédito de quienes participaron en ella que, en casos como el de Bergamín, se tradujo en su definitiva invalidación para acciones posteriores.

LA GUARDIA CIVIL Y EL ALZAMIENTO NACIONAL

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

JUSTIFICACION

Los episodios del 18 de julio de 1936, unos son sobradamente conocidos; otros, en cambio, han quedado marginados. Las razones serían muy complejas de exponer. Existe con relación a los primeros cierta unicidad en los historiadores. Tratar aquellos hechos más comentados, con más probabilidades de lucimiento, o acaso, por entrañar consecuencias de mayor notoriedad. De ahí, que se haya escrito con profusión de determinadas jornadas y no siempre con objetividad.

Es curioso constatar cómo en la más que abundantísima bibliografía de la guerra civil española se habla, con algunas que otras variantes, de los mismos hechos. En cambio, apenas se trata con la atención debida de aquellos otros donde hubo también protagonistas ejemplares, a los que tocó en suerte la peor parte de la tragedia. Lucharon como buenos contra la adversidad, el aislamiento y la falta de ayuda, ante enemigo muy superior, hasta sucumbir con honra, porque también sentían a España y, sin duda, con su concurso y sacrificio contribuyeron igualmente a la empresa salvadora. Fueron personajes anónimos o casi desconocidos, cuyo recuerdo, prendido en el tiempo, sólo se extiende con entrañable afecto entre los más allegados.

El autor, antes de acometer la tarea que se ha impuesto, bajo el título general que encabeza estas páginas, ha meditado largamente. Comprende, desde luego, la magnitud de los obstáculos que ha de salvar. El más grande, tal vez, la falta de fuentes en muchas de las jornadas de aquel verano sangriento. No obstante, cree cumplir, por razones obvias, con la realización de un deseo, desde hace tiempo meditado.

LA DEFENSA DE ALBACETE

ANTECEDENTES

Alma y promotor de las conspiraciones para preparar el Alzamiento Nacional en Albacete y su provincia fue el comandante segundo jefe de aquella Comandancia de la Guardia Civil Angel Molina Galano. Era Molina hombre vehemente,

idealista y de exaltado patriotismo. Malagueño de nacimiento, hijo y nieto de militares, no conoció otra teoría de vida que la de una entrega total al servicio de la Patria. Razones de su entusiasmo fueron también dos circunstancias fundamentales: su ideario falangista y su profundo respeto y admiración hacia el general Franco, de quien era compañero de promoción.

Molina habíase incorporado a la Comandancia de Albacete en el verano de 1934, procedente de la Comisión Liquidadora de la 2.^a Zona de la Guardia Civil (Córdoba), donde había sido destinado por motivo de su ascenso. A pesar de ser Albacete provincia tranquila, de gentes sencillas y laboriosas, no quedó libre de las salpicaduras revolucionarias en aquellos acontecimientos que tuvieron lugar durante la segunda República. Recordemos como más inmediatos los sucesos de Tarazona de la Mancha, Villarrobledo, Caudete y Mahora, durante la revolución roja de octubre de 1934, donde la Guardia Civil de aquella provincia tuvo varios muertos. Sin embargo, el suceso más sobresaliente hasta entonces fue el conocido como el motín de Yeste, en el que el comandante Molina tuvo que actuar con gran energía y prudencia.

La comisión gestora municipal de Yeste, integrada en su totalidad por elementos comunistas y de izquierda republicana, alegando falta de trabajo para el vecindario, organizó por las buenas la tala a destajo de los montes públicos. El 20 de mayo (1936) los dirigentes del Frente Popular ordenan también la corta de pinos en una finca particular. Cuando habían sido abatidos unos seis mil árboles hace acto de presencia un pelotón de guardias civiles, con el fin de impedir que tan cuantiosos daños siguieran adelante. En previsión de acontecimientos, un núcleo de fuerza había quedado en el pueblo de La Graya. Con la presencia de la fuerza pública, lejos de desistir en su empeño destructor, un grupo de dirigentes pide ayuda a otros grupos de los pueblos cercanos. En vista de lo acaecido desde La Graya se envía a Yeste a Manuel Podio, que se presta a hacer de emisario, con el fin de comunicar a Albacete las novedades. Pero en el camino es apresado y maltratado.

El 27 por la noche acude a La Graya el sargento Comandante del Puesto de Yeste con una pareja y el presidente y dos miembros de la gestora. Su tono es pacificador, pero los levantiscos no ceden. El Alcalde, mostrando aprecio al sargento, invita a toda la fuerza allí presente a cenar en su casa, asegurándole varias veces que nada ocurriría. Aceptada la invitación y una vez dentro de la casa todos los guardias civiles, irrumpieron en el pueblo numerosas partidas armadas que prontamente cercaron la casa del alcalde. La fuerza tuvo que hacer uso de sus armas para salir y "romper el cerco", logrando practicar varias detenciones.

Mientras Molina acude con algunos hombres desde Albacete, el presidente de la gestora, que acababa de llegar a Yeste, da órdenes a los obreros del pantano de Fuensanta para que armados se concentren en la Era del Llano y Cerecera, por donde habían de pasar los detenidos custodiados por unas parejas de la Guardia Civil. Cuando el día 29 catorce guardias civiles regresaban a Yeste con el grupo

de detenidos, alguien les informa de que a lo largo del camino hay apostados unos tres mil frentepopulistas dispuestos a libertar a sus compañeros. Por otra parte, el comandante Molina con la fuerza que ha traído de Albacete y alguna que ha podido coger en Yeste, sale en auxilio de sus hombres. Se lleva consigo al alcalde y algunos miembros de la gestora. Avistados con los amotinados en el barranco de la Fuensanta, los que venían de La Graya con los detenidos, ante el excesivo número, son desbordados. Los agitadores son liberados y hay un guardia muerto a puñaladas y los trece restantes heridos.

Los amotinados se apoderan del armamento y municiones. Poco después la lucha se entabla con el grupo del comandante Molina. Se repele la agresión, aunque no queda otro recurso que ir ordenadamente cediendo terreno. La retirada se organiza en dirección a Yeste. Los guardias heridos son recogidos por sus compañeros en evitación de que mueran cosidos a puñaladas. Al fin, los amotinados son disueltos. Sobre el escenario de la lucha quedan diecinueve marxistas muertos y treinta y ocho heridos. Las armas fueron recuperadas. Para que la Guardia Civil apareciese culpable, el Gobierno del Frente Popular nombra juez especial a Gerardo Fontanes, de profesión magistrado y destacado marxista, ex Gobernador civil de Jaén y asiduo contertulio de las Casas del Pueblo. Los acontecimientos que se avecinaban le impidieron terminar el sumario.

Prácticamente, Molina Galano, con la anuencia de su teniente coronel Fernando Chápuli Ansó, tomaba parte en cuantas reuniones se venían realizando para la preparación del Alzamiento. Contaba entre los militares con el capitán Cirujeda, en situación de disponible que hasta poco antes había mandado la compañía de Asalto radicada en Albacete. Alfonso Cirujeda, hijo del famoso comandante Cirujeda, vencedor de Maceo, en Cuba, había sido sustituido por el de igual empleo Miguel Díaz Martín. Cirujeda fue en todo momento un entusiasta colaborador de Molina y estaba completamente identificado con él. Debido a su libertad de acción al no estar en servicio activo, Cirujeda hacía frecuentes viajes a Madrid para tomar los debidos contactos con los elementos militares comprometidos en la sublevación. Cirujeda, cuñado de Agustín y Luis Villar, de la Falange fundacional albaceteña, era también el enlace entre éstos y los mandos militares.

A partir de la subida al Poder del Frente Popular en febrero de 1936, los elementos de orden más destacados de Albacete prevén la gravedad de los acontecimientos que se avecinan. Sin embargo, al ser la ciudad manchega una plaza de cierta importancia estratégica entre Madrid y Levante y carecer de guarnición militar, toda la responsabilidad había de caer sobre la Comandancia de la Guardia Civil y las escuadras de la Falange. El Comandante militar de la plaza, teniente coronel Enrique Martínez Moreno, un año mayor que Molina, es hombre prudente, muy lento en sus decisiones, amigo de aguardar el desarrollo de los sucesos en otras ciudades para decidir cuando llegue el caso. Esta ausencia de ímpetu discrepa

con el entusiasmo tanto de Molina como de los grupos de falangistas albaceteños que desde el 20 de marzo dirige Fulgencio Lozano.

Consciente de la situación, Molina Galano hace a mediados de junio un viaje a Valencia y Alicante para pulsar la Guardia Civil de aquellas provincias. Le acompaña el sargento del propio Cuerpo Juan Muñoz Hernández. Pero transcribamos para mayor concreción lo que el propio Muñoz Hernández declararía más tarde (5-IV-1937) en Valladolid, ante el teniente juez instructor Lorenzo Rodríguez Soto:

«El día 16 de junio, el manifestante salió acompañando al citado comandante en el correo hasta Valencia, donde dicho jefe se entrevistó con los jefes de las Comandancias al objeto de ponerse de acuerdo para el día que S.E. el General D. Francisco Franco le avisase cooperar al Glorioso Movimiento Nacional y terminada la entrevista y ya en el domicilio de su hermano D. Eugenio, le comunicó al dicente que se podía contar con los Comandantes Segundos Jefes de las Comandancias de Valencia Interior y Exterior, pero no decididamente con los Tenientes Coroneles, que se mostraron indecisos en secundar el Glorioso Movimiento Salvador; que el día 17 se trasladaron con el mismo fin a Alicante y pulsada la opinión de los Jefes de aquella Comandancia quedó altamente satisfecho de su buena disposición para adherirse al Movimiento.»

A su vuelta a Albacete, Molina Galano irradia entusiasmo. Sabe que cuenta en la ciudad con un nutrido grupo de falangistas dispuestos a obedecerle ciegamente. Vicente Navarro Vergara, uno de aquellos militantes de la vieja guardia albaceteña, anotaría en su diario, publicado en parte en "La Voz de Albacete" (18-VII-1967):

«Para los falangistas Molina es la confianza. Está identificado con nuestra doctrina y nos respeta y admira. Confía en un Camisa Azul tanto como en un Tricornio. Los Cuatrocientos Civiles de la Comandancia lo adoran, y bajo su mando cada uno será un héroe. De este hombre se desprende un aura de caudillaje que hará a los hombres a su mando capaces hasta de lo inverosímil.»

Y en verdad, el autor del diario estaba en lo cierto. Pues con motivo por aquellos días de haber sido detenido por orden gubernativa un guardia civil retirado apellidado Roldán, en unión de dos falangistas significados, Molina —accidentalmente jefe de la Comandancia— no dudó en formar en el patio del acuartelamiento a toda la fuerza de Albacete para manifestarle con voz vibrante:

«He visto con desagrado la detención de Roldán y dos jefes de Falange y suponiendo próxima la fecha en que concurran graves acontecimientos en los cuales tendremos que intervenir todos debido a nuestra profesión, vuestro Comandante os participa para que jamás digáis haber sido engañados, que es falangista, por lo tanto contrario a la labor que el Gobierno hace, puesto que ésta es perjudicial al Instituto y a toda persona de orden y honrada. De modo que si tenéis que intervenir, ya estáis orientados lo que vuestro segundo jefe desea.»

Toda la fuerza le respondió que le seguiría hasta la muerte por profesar su mismo ideal.

LOS PLANES PARA EL ALZAMIENTO

Los sucesos de Yeste impulsaron al teniente coronel Chápuli Ansó a presentarse súbitamente en Madrid, en la Inspección General de la Guardia Civil, para protestar enérgicamente por el procesamiento de un brigada y algunos guardias. Chápuli no fue atendido por el Inspector General, general Pozas Perea, y viose obligado a regresar a su residencia. Buscando solidaridad, participó el incidente a sus compañeros. No fueron ni rápidas ni abundantes las adhesiones. La mayoría lo hicieron con bastante demora y grandes reservas. Al parecer, sólo el teniente coronel José Estarás Ferro, jefe de la Comandancia de Castellón, "aplaudió su gesto y le ofreció su apoyo".

Chápuli y Molina piensan por primera vez en un plan de defensa con las fuerzas propias y los elementos simpatizantes. Entre los oficiales de la Caja de Recluta número 23, radicada en Albacete, cuentan con los capitanes Sabater y Cubas, recién destinados de Valencia, donde estaban afiliados a la UME (Unión Militar Española) y por ellos conocían las actuaciones y preparativos de aquella Junta Militar Regional. Un grave inconveniente era la falta de municiones para hacer frente a los posibles conflictos futuros. La Comandancia sólo disponía de las dotaciones individuales y un pequeño remanente en la jefatura de armamento. Con el pretexto de realizar de inmediato un ejercicio de tiro, fue comisionado para retirar la munición a consumir del Parque de Cartagena el teniente Gregorio Rodríguez Quemada, recién incorporado por ascenso, procedente de la Comandancia de Cuenca y que contaba en la guarnición cartagenera con un hermano oficial del Ejército. De esta forma cambiaría impresiones con él. Rodríguez Quemada trajo a Albacete, además de las municiones, la convicción de que aquella guarnición, a excepción de contados mandos de Artillería, no haría nada por sublevarse llegado el momento.

En la primera decena de julio, el general Luis Grijalbo Celaya, jefe de la 1.^a Zona de la Guardia Civil, con cabecera en Valencia, visitó la Comandancia de Albacete, unidad que había mandado siendo teniente coronel. La visita del general, al parecer para confirmar las gestiones de Molina días antes en la capital levantina y con el pretexto de girar una revista, pudo ser para concretar con el comandante ciertos aspectos, pues le conocía personalmente desde su empleo de teniente. La entrevista ya había sido fijada previamente en Valencia. Sin embargo, alguna indiscreción puso en aviso al Gobernador civil Manuel Pomares Monleón, que intervino las comunicaciones y tuvo así conocimiento de un telegrama dirigido al comandante Molina desde Valencia, cuyo texto decía: "En correo esta noche pasa papá." Pomares Monleón envió un agente de policía al cuartel de la Guardia Civil para informarse si efectivamente el padre de Molina vivía aún; al no dársele contestación concreta buscó al propio interesado, anticipándosele el teniente Rodríguez Quemada, que le puso en antecedentes. Molina, hombre impetuoso, hubo de ser persuadido para que no fuera

al Gobierno Civil, a pedir explicaciones a Pomares Monleón por su conducta. La visita del general Grijalbo en la ciudad manchega no pasó de discreta. Estuvo unos momentos en el acuartelamiento de la Comandancia acompañado de su ayudante de campo, quien manifestó que en Valencia "se conocía bien a los desafectos al Movimiento y con tiempo serían vigilados y recluidos". El general Grijalbo Celaya ofreció su ayuda cuando llegara el caso, aprobando —aunque no con mucha vehemencia— los planes de concentración de la fuerza que ya tenían previstos el teniente coronel Chápuli y el comandante Molina.

Estos planes se reducían a una medida elemental, dadas las pocas posibilidades disponibles en una provincia tan extensa. La Comandancia de Albacete contaba con tres compañías, con el siguiente despliegue:

COMPANÍAS	LINEAS	PUESTOS
1. ^a Albacete	La Roda	La Roda, Villarrobledo, Minaya, Villalgorido, Barrax, Tarazona, La Gineta y Santa Marta.
	Alcaraz	Alcaraz, Bogarra, Robledo, Paterna, Bienvenida, Villapalacios y Vianos.
	El Bonillo	El Bonillo, Lezuza, Munera, Ossa de Montiel, Ballesteros, Viveros y Sotuélamos.
2. ^a Hellín	Peñas de S. Pedro.	Peñas de S. Pedro, Pozohondo, Casas de Lázaro, Liétor, Balazote, Pozuelo y Salobral.
	Elche de la S. ...	Elche de la Sierra, Letur, Molinicos, Ayna, Fábricas, Yeste y Nerpio.
	Tobarra	Tobarra, Hellín, Agramón, Pétrola, Ontur y Fuenteálamo.
3. ^a Almansa	Alpera	Alpera, Almansa, Caudete, Montealegre y Bonete.
	Casas Ibáñez	Casas Ibáñez, Fuentealbilla, Mahora, Casas de Ves, Villamalea, Jorquera, Mardiguerras, Alborea y Villatoya.
	Chinchilla	Chinchilla, Valdeganga, Villar, Casas de Juan Núñez, Alatoz, Higuera y Pozo Cañada.

El Puesto de Albacete estaba integrado por fuerza perteneciente a las tres compañías.

En total, unos cuatrocientos cincuenta hombres que habían de concentrarse de la siguiente forma: Cincuenta en Almansa; otros cincuenta en Hellín e igual número en Villarrobledo; veinticinco en Alcaraz; el Puesto de Nerpio quedaría con su dotación —siete hombres— a manera de avanzadilla para un posible enlace con Granada,



Teniente coronel don Fernando Chápuhi Ansó (n. 13-VII-882; murió 25-VII-1936)



Comandante don Angel Molina Galano (n. 2-III-889; murió 14-VIII-936)

Murcia y Jaén. El resto, es decir, hasta doscientos sesenta y ocho formaría la dotación de Albacete.

En la ciudad manchega se cuenta, además, con la compañía de Asalto, no muy afecta al Alzamiento, y una sección de Seguridad, que manda el teniente Federico Gómez Descalzo, adicto desde el primer momento a la sublevación.

Por otra parte, los miembros del Ejército son escasos y solamente se reducen a unos cuantos mandos afectos a la plantilla de la Caja de Recluta número 23, que manda el Comandante militar de la plaza, teniente coronel Martínez Moreno, y a la que pertenece el comandante Valerio Camino Peral; hay además una docena de escribientes y ordenanzas. En Chinchilla existe para la custodia del penal una sección de Infantería destacada de la guarnición de Valencia.

Hay también en Albacete un campo de aviación en Las Torrecillas, como escuela de vuelo, pero en estado de semiabandono, pues sólo dispone de un viejo aparato Abro, "antigua reliquia amiga de la escuela civil de pilotos", que tiempo atrás había funcionado en Albacete. Nota curiosa, este avión había salido a subasta en la primavera de 1936 por el precio de siete mil pesetas, pero no tuvo rematantes. Como pilotos estaban el capitán Rafael Padilla Manzuco y el teniente Francisco Pina Alduine.

Hay que consignar que la población albaceteña, carente de centros industriales, no era propicia a las revoluciones. Sin embargo, en Almansa, nudo ferroviario con

varias fábricas de calzado, y en Hellín con sus explotaciones mineras, sí existían organizaciones políticas de matiz extremista. El resto de la provincia vivía de la agricultura, la ganadería y sus productos derivados, con especial predominio de la viticultura. La principal riqueza son los viñedos, en especial en las zonas de Villarrobledo y La Roda, limítrofes con los pagos de Ciudad Real. En cuanto a la capital, existe desde todo tiempo, aunque entonces incipiente, su famosa industria de navajas y cuchillería.

La provincia de Albacete, con sus 14.863 kilómetros cuadrados de extensión, se halla rodeada por las de Cuenca, Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada y Ciudad Real. Excesivamente llana —Albacete en árabe quiere decir llanura—, es el paso obligado en las comunicaciones de Levante y Murcia con Madrid. De ahí su importancia estratégica y el que en épocas pretéritas se hayan dado batallas como la de Villarrobledo o se haya disputado en ocasiones la posesión de Almansa.

En cuanto a las organizaciones políticas afectas al Alzamiento, sólo destacaremos a la Falange. Aunque gozaba de un ímpetu de lucha, se hallaba en período embrionario al advenimiento del Frente Popular. Los primeros afiliados datan de 1935 y su primer organizador fue Navarro Vergara, de profesión médico. La Falange albaceteña tiene su "presencia oficial" en Quintanar de la Orden en unión de la de Cuenca, el día de San Esteban (1935), donde José Antonio les habla en tono vibrante. No eran más de una treintena y tenían sus reuniones en un bar por carecer de local. A Navarro Vergara sucedió en la jefatura Luis Herrero, residente en Madrid, donde preparaba oposiciones al Cuerpo General de Policía. Herrero, obedeciendo a José Antonio, se traslada a Albacete y da un gran impulso y disciplina a la organización. El número de afiliados aumentó considerablemente, hasta el extremo que las juventudes de otras organizaciones se pasaban en masa a Falange. Al respecto (25-III-36), Navarro Vergara anotaba en su diario:

«Las derechas se han metido bajo la cama. Están aturcidas. No saben qué hacer. M.L. me ha ofrecido veinte mil pesetas, por si las necesitamos. ¡Claro que las necesitamos! Los chicos de la J.A.P. se afilian a Falange en grupos. ¡Bienvenidos sean! Cogerán pronto nuestro estilo. Son formidables. Estaban equivocados. La brillante juventud de Albacete viene a nosotros...»

A Luis Herrero le sucedió Fulgencio Lozano Navarro, relacionado estrechamente con el comandante Molina Galano y el capitán Cirujeda. De ambos siguió sus directrices para la organización de las escuadras en la lucha clandestina y en los choques que en fechas anteriores al Alzamiento surgieron en la ciudad con los elementos socialistas. Las escuadras de Falange consiguieron hacerse con el dominio de la calle.

El plan de concentración habíase preparado con todo detalle. Aparte de la fuerza de la Guardia Civil de Albacete —en total, 268 hombres—, se contaba en la capital con unos ciento cincuenta falangistas, la sección de Seguridad y algunos de la compañía de Asalto. Todo estaba dispuesto. Sólo faltaba esperar la orden. Esta se hacía desear en demasía.

Sin embargo, un hecho inesperado puso en movimiento los planes de actuación. El asesinato de José Calvo Sotelo sorprendió al teniente coronel Chápuli de revista por los distintos Puestos de su Comandancia. La gira no tenía otra finalidad que comprobar una vez más el espíritu que animaba a sus hombres.

En Albacete, Molina, consciente de que con el crimen de estado ha llegado el momento, el 14 de julio, muy de mañana, se presenta en el despacho del teniente coronel Martínez Moreno, sito en la calle de Baños, para advertirle que ha llegado el momento de actuar. Molina no duda un momento. Las medidas que toma serán aprobadas por su teniente coronel, con quien está en completo acuerdo. Persuade al Comandante militar se debe convocar una reunión de mandos en el cuartel de la Guardia Civil y ordena seguidamente la concentración de la fuerza de la Comandancia en los puntos previstos.

A la asamblea que tiene lugar en la Comandancia de la Guardia Civil, además de Martínez Moreno y Molina Galano, acuden el comandante Camino Peral y el capitán José García Sabater. Por parte de la Guardia Civil están presentes los capitanes Ramón Martínez García y Miguel Parra Soriano y los tenientes Gregorio Rodríguez Quemada y Federico Gómez Descalzo, de la Guardia Civil y Seguridad, respectivamente. El capitán de Asalto Díaz Martín no es convocado. En la reunión se toman algunas medidas de urgencia, se da conformidad unánime a la orden de concentración y se acuerda además el regreso urgente del teniente coronel Chápuli, a quien se le comunican las novedades acaecidas durante su ausencia.

EN ESPERA DE LA ORDEN

La salida de los guardias para Albacete, Hellín, Almansa o Villarrobledo enardece a los dirigentes de izquierdas, considerándose los amos de la situación al quedar las pequeñas localidades desguarnecidas. En algunos puntos celebran el asesinato de Calvo Sotelo. En cuanto a la capital, la población se mantenía más bien al margen de los presentidos acontecimientos.

Puede aseverarse que en la capital manchega, carente de acciones extremistas hasta el advenimiento de la segunda República, no habían acaecido alteraciones de importancia. En las elecciones de 1933 los socialistas, al igual que en otras muchas provincias, habían quedado derrotados por su desacertada política. Los diputados triunfantes fueron de la coalición centroderecha con predominio de agrarios, radicales y cedistas. Sin embargo, ya lo hemos dicho, el año 1934 dejó su huella un tanto sangrienta en algunas localidades.

En el campo izquierdista había un grupo de personas influyentes que a pesar de su holgada posición económica, quizá llevados de snobismo, se habían entregado ilusamente a las promesas frentepopulistas. Creían era de buen tono hacer alardes en las tertulias domingueras de casino de su postura marxista. Uno de estos personajes fue Arturo Cortés Ortiz, de profesión médico, poseedor de una gran fortuna, con un lujoso chalet en la plaza Canalejas y propietario del mejor sanatorio de Albacete.

También destacaba el abogado Esteban Mirasol, discípulo de Jiménez de Asúa. Ambos eran de izquierda republicana y diputados a Cortes. Aparte de los mencionados, eran dirigentes destacados de izquierdas el alcalde frentepopulista Virgilio Martínez Gutiérrez, de profesión comerciante, y el ingeniero Antonio Velao. Entre los socialistas podemos recordar a Esteban Martínez, perito agrónomo; José Prats, funcionario del Consejo de Estado y diputado, y Eleazar Huerta, presidente de la gestora y aficionado a escribir versos. Los republicanos conservadores estaban representados por el notario Martínez Ortiz, y los radicales, por los hermanos Alfaro, ricos propietarios rurales. En fin, entre los elementos derechistas estaba el abogado Ramón García Quijada, jefe de Acción Popular y propietario de "El Diario de Albacete".

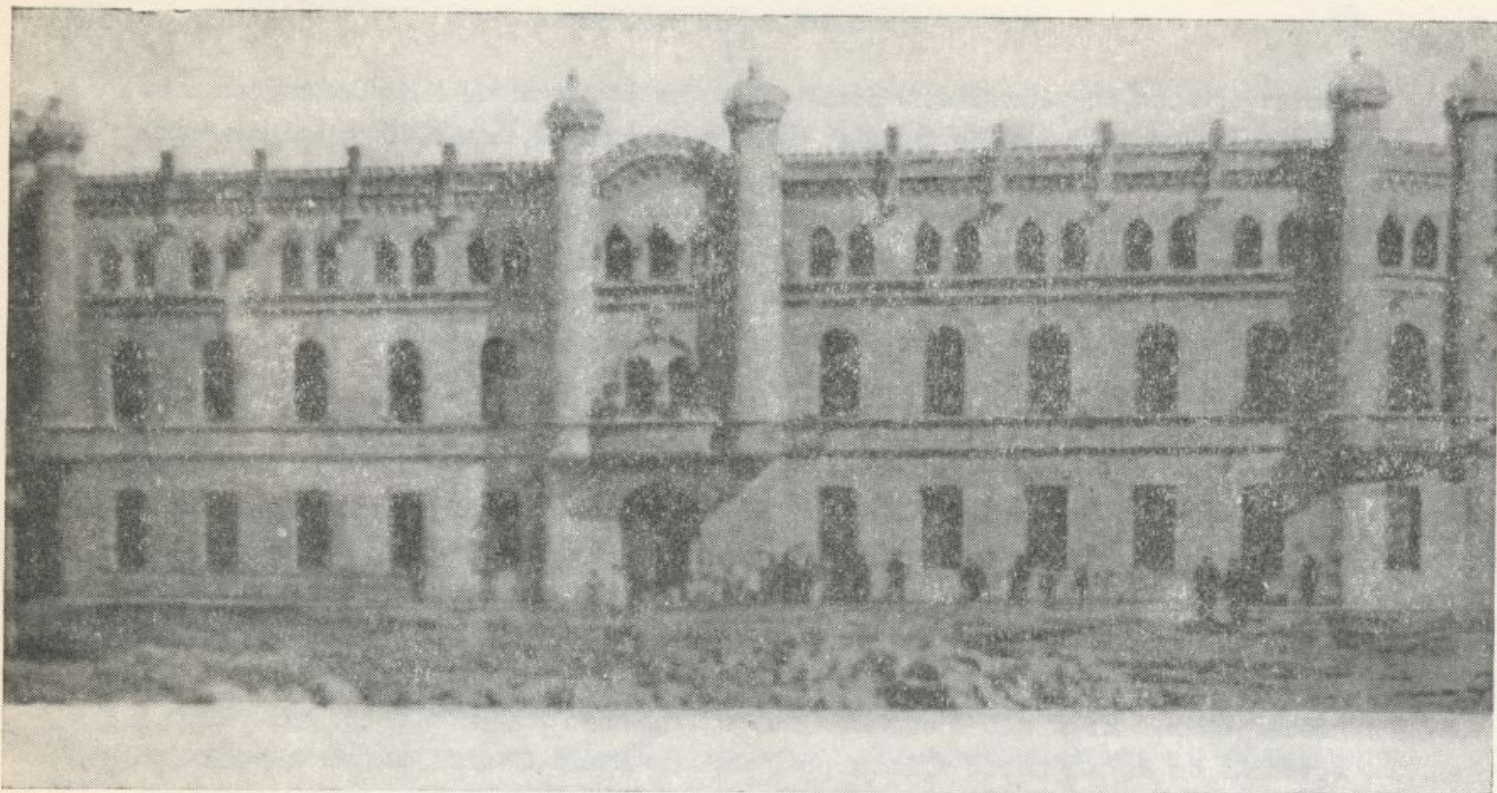
Para los organizadores del Alzamiento, el día 14 de julio y los siguientes son de continua incertidumbre. Nada se sabe de la orden que ha de llegar. Núcleos de guardias civiles hacen su irrupción en Albacete cumplimentando las instrucciones recibidas. Molina, para ganar tiempo, ha enviado a Madrid al capitán Cirujeda para que se informe con exactitud de lo que ocurre. Ya no volverían a verse más ambos amigos. Cirujeda no podrá regresar a Albacete y optará por irse al cuartel de la Montaña, donde le espera gloriosa muerte. El 15 de julio, sobre mediodía, regresa de su gira por algunos Puestos de la Comandancia el teniente coronel Chápuli. Aprueba en principio las medidas tomadas por Molina Galano; pero ante la demora de la orden para sublevarse, decide que los guardias regresen a sus ordinarios destinos, con el fin de aplacar así ciertos recelos que ya se habían empezado a producir entre las autoridades gubernativas. Sin embargo, éstas no están ociosas, pues mientras tuvo lugar la reunión de mandos militares en el cuartel de la Guardia Civil, tanto en el Gobierno Civil como en la Casa del Pueblo y otros locales de las organizaciones izquierdistas, convencidos de que van a producirse graves acontecimientos, toman sus medidas.

Las primeras están dirigidas contra la Falange. El gobernador ordena la detención de todos sus elementos más calificados. El día 16 son puestos en prisión además de Luis Herrero y Lozano Navarro otros camaradas que a excepción del primero, que quedó en Albacete, fueron conducidos a Madrid.

El retorno de los guardias a sus Puestos produce perplejidad entre los dirigentes izquierdistas. Son horas interminables de enorme tensión las que van transcurriendo con este ir y venir de fuerza pública de un lado para otro.

Por fin, en las primeras horas de la madrugada del día 18 la emisora de la Comandancia de la Guardia Civil capta la noticia largamente esperada: El Ejército de Africa se ha levantado en armas contra el Gobierno del Frente Popular. En el cuartel todo es agitación. Los guardias de servicio dan gritos patrióticos. Los jefes son despertados y reciben la noticia con inmensa alegría.

El teniente coronel Chápuli da de inmediato las órdenes pertinentes para que la concentración sobre los puntos previstos se lleve a efecto con toda urgencia. Nuevamente, a horas intespectivas los guardias se ponen en camino valiéndose de cuan-



Comandancia de la Guardia Civil de Albacete

tos medios pueden disponer, y otra vez los dirigentes frentepopulistas observan reacios si la marcha va en serio o será una maniobra para cogerlos desprevenidos.

Con las primeras luces —estamos en el 18 de julio, sábado por más señas—, el comandante Molina es presa de una actividad inusitada. Envía emisarios —guardias de su entera confianza— a los elementos civiles comprometidos, para que acudan rápidos al cuartel, donde se les entregarán armas. El ajetreo es enorme. Aunque todo se había previsto, surgen a cada momento consultas, objeciones y no pocos obstáculos... que se van solucionando. Comienzan a llegar al cuartel los primeros grupos de guardias civiles. Son las dotaciones de los Puestos más cercanos a la capital. El patio del cuartel está repleto de fuerza. Hay cambios de impresiones. Los guardias se abrazan. El entusiasmo y el convencimiento de que van a protagonizar un episodio heroico les llena de confianza.

La mañana del sábado 18 transcurre sin consecuencias. El optimismo y una fe ciega en el triunfo son la tónica dominante. Sin embargo, al comenzar la tarde aquellos patriotas se dan cuenta de que no todo marcha como era de esperar. Un radio del general Pozas, dirigido al jefe de la Comandancia, le ordena que de Albacete salgan con toda urgencia para Madrid ciento cincuenta guardias al mando de un capitán y dos tenientes a defender la República. Chápuli y Molina examinan la comunicación y cambian impresiones. Entre ambos hubo este o parecido diálogo:

—“¿Qué hacemos?”

—“No darnos por enterados y que sea lo que Dios quiera.”

Mientras tanto, en la Casa del Pueblo y el Gobierno Civil los elementos de izquier-

das se agrupan en número considerable. Muchos proceden de los pueblos cercanos en demanda de órdenes. En la calle, tanto la Guardia de Asalto como los funcionarios de la Policía gubernativa adoptan una actitud prudente. Desisten de cachear y desarmar a algunos paisanos que lucen sus pistolas.

Chápuli y Molina, conscientes de su acto de rebeldía con el general Pozas, se persuaden prontamente de que otros mandos vecinos se han mostrado sumisos. Han aceptado el camino más cómodo. De esta perplejidad vino a convencerlos un hecho casual. Poco después de haberse recibido el radio de la Inspección General, se sabe ya positivamente que en Alicante, por lo menos, se han obedecido las órdenes del Gobierno. Un convoy de guardias de Asalto que se dirigía a Madrid para defender al Gobierno ha de detenerse entre Chinchilla y Albacete. Una de las camionetas ha chocado contra un árbol de la carretera. A consecuencia del accidente han quedado heridos de cierta gravedad un sargento, dos cabos y diez guardias, que son hospitalizados en Albacete. El encontronazo ha tenido lugar en la noche del 18 al 19.

El teniente coronel Chápuli se siente intranquilo. Natural de Alicante, conoce aquella ciudad mejor que Albacete. Conoce también a los jefes de su guarnición y desconfía de lo que pueda acaecer en fechas próximas. Chápuli conferencia telefónicamente con su compañero de Alicante José Estañ Herrero. De este jefe se tenía al menos una promesa entusiasta de cuando en junio Molina estuvo a entrevistarse con él. No obstante, ahora, llegado el momento, todo son ambigüedades. Chápuli le insiste para que puntualice cuáles son sus intenciones. Al final, Estañ, en una segunda conferencia, le manifiesta que es una insensatez sublevarse contra el Frente Popular. La defección de Alicante ha impresionado vivamente a Chápuli. El esperaba mucho más de sus paisanos. Psicológicamente ha sufrido un duro golpe. Molina se esfuerza por animarle. Le persuade de que muy pronto han de producirse jornadas trascendentes. La noche del 18 al 19 es para ambos jefes de una vigilia en tensión. Chápuli conferencia con los jefes de Comandancia de Murcia, de Jaén y de Ciudad Real, limítrofes con Albacete. Además en esta última está la cabecera del 23 Tercio a donde Albacete pertenece.

Lamentablemente las respuestas son ambiguas, imprecisas. Todos le recomiendan prudencia y tacto. No hay que apresurarse, le dicen. Aún es pronto. Molina, que está junto a su teniente coronel, se desespera. Protesta y censura la pasividad de todos. Cuando cuelgan el teléfono tienen la impresión de que se han quedado solos. "Con paños calientes —repite una y otra vez Molina— no vamos a ninguna parte."

Mientras tanto, en el Gobierno Civil Pomares Monleón se siente desbordado. Alcantino como Chápuli, es hombre indeciso y sin temperamento. El teléfono del Gobierno Civil no descansa en constante comunicación con Madrid. Junto con Pomares Monleón, aparte de numerosos elementos socialistas y comunistas a los que no conoce, se hallan para animarle el médico Cortés Ortiz y el presidente de la gestora, Huerta. Pomares escucha a unos y otros. Todos le exigen que tome medidas enérgicas, que arme al pueblo y que... ponga en prisión al Comandante militar.

Pero Pomares Monleón, por el momento, no se atreve a tomar medidas. En cuanto

a la detención del Comandante militar, está convencido que la Guardia Civil no iba a permitírsele. Además, lo de armar al pueblo, por el momento, no hay otras armas que las de la Guardia Civil, y Pomares siente por Molina algo así como profundo pánico. En Albacete hay escopetas en las armerías que podían requisarse, pero no se atreve. También han ido apareciendo algunas armas procedentes de la revolución de octubre de 1934, que no se entregaron como se ordenó. Estas últimas, reunidas en la Casa del Pueblo, han sido llevadas al Gobierno Civil en un vehículo de la Diputación provincial.

Pronto, en la calle Caldereros, donde está ubicada la Casa del Pueblo, alguien da la consigna de trasladarse al Gobierno Civil, donde repartirán armas. En los corrillos que se forman se habla de saqueos, de requisas, de incendios; pero ahora, además de iglesias y centros públicos, tocará el turno a los domicilios particulares. La noche del 18 al 19 transcurre en Albacete en plena zozobra. Aparecen algunas patrullas de pistoleros que alegando órdenes de la Autoridad cachean el escaso vecindario que transita hacia sus domicilios. Se espera la llegada del nuevo día con nerviosismo y ansiedad.

Y éste llega con la nota pintoresca y un tanto jocosa protagonizada por el alcalde Virgilio Martínez que, al frente de la Guardia Municipal, se dirige al Gobierno Civil para defender la República. Desde el balcón, Pomares Monleón arenga a los urbanos y el alcalde le imita, haciendo patente "que si preciso fuera darían la última gota de su sangre en defensa del régimen".

SE DECLARA EL ESTADO DE GUERRA

Por razones de seguridad, Martínez Moreno ha trasladado la Comandancia Militar al cuartel de la Guardia Civil. El domingo 19 amanece un día claro y luminoso. Se presiente que el calor va a ser fuerte. El cielo, completamente azul, apenas tiene una leve nubecilla. Se han tomado las primeras medidas. Patrullas de Guardia Civil salen del cuartel para ocupar los edificios públicos como Correos y Telégrafos; Teléfonos, algunos Bancos, las instalaciones de la CAMPSA y las entradas y salidas de la ciudad, donde se establecen algunos controles. Los templos abren a la hora de costumbre y hacia ellos —Albacete tenía entonces sólo tres parroquias— acuden los madrugadores. Los primeros actos de culto se celebran con normalidad. Sobre las diez de la mañana unos altavoces sorprenden a la población. Pomares Monleón lanza una arenga presuntuosa. Condena el Alzamiento militar que se ha producido en Africa y otros puntos de la Península, amenaza a aquellos que lo secunden e invita al pueblo para que muy pronto vaya al Gobierno Civil, donde habrá armas para todos.

Estas armas no eran otras que las existentes en los comercios de la ciudad. Pomares Monleón, titubeante la víspera, al fin se había decidido. Como era domingo tampoco tenía que pedir permiso a los dueños. Se violentan las puertas y asunto concluido. Para ello se acuerda que un grupo de dirigentes de la Casa del Pueblo, acompañado por unos agentes de vigilancia, realicen la operación. Pero la orden la

recibe el inspector Leopoldo Hernández, quien comisiona a los agentes Sánchez de la Calzada y Abelardo Martínez. No cae en la cuenta el inspector que ambos agentes estaban en contacto con el comandante Molina. Y se lo comunican inmediatamente.

Tanto Chápuli como Molina deciden actuar rápidamente y ganarles por la mano. Así acaece. Cuando los de la Casa del Pueblo llegan a la armería de Buendía Hermanos y el agente de vigilancia Sirvent se dispone a hacerse cargo de algunas armas y explosivos, se le adelanta una patrulla de guardias civiles, que se los arrebatan. El agente de vigilancia Sirvent alega que tiene órdenes del Gobernador; mas de nada sirven los argumentos. Todas las armas, cartuchos y explosivos del comercio de Albacete pasan al cuartel de la Guardia Civil para ser distribuidos entre los elementos simpatizantes y militares retirados que se van presentando durante la mañana del domingo. También acuden guardias civiles retirados. De la concurrencia en el patio y dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil nos ha dejado una semblanza maravillosa uno de los allí presentes. Veamos lo que Navarro Vergara anotaba en su diario:

«A la convocatoria patriótica han concurrido, casi sin excepción, las «fuerzas de orden y personas de derechas». Ha sido conmovedor ver llegar «como muchachos», llenos de ardor combativo, a los respetables señores mayores. El marqués del Bosch, con su aspecto de buen granjero francés, ha llegado entre ellos. Han quedado encuadrados con parejas de la Guardia Civil. Se ha armado con escopetas y rifles de caza a quien no había traído su propia arma cinegética.

Aquel vastísimo patio, pieza central de un edificio de rebuscado estilo castrense, presentaba esta tarde un original aspecto: maduros burgueses, jóvenes falangistas que se ajustaban correaes y cartucheras, acariciaban ilusionados el fusil que se les acababa de entregar, voluminosos oficiales y suboficiales retirados, embutidos en evidentes estrechos uniformes prendidos de condecoraciones, las camaradas de FE que nos llevan y sujetan brazaletes, con las franjas bicolors nacionales o nacional-sindicalistas; arrapiezos, matronas y mujeres del pueblo —hijos y esposas de los guardias que tienen sus viviendas en el propio cuartel— y todo ello impregnado de un delirante fervor patriótico.

Liberado de la prisión llega Luisito Herrero. Es recibido con abrazos asfixiantes...»

Son las primeras horas de la tarde. Cae un sol abrasador. La ciudad parece dormir. Pero nada hay más lejano. El vecindario, tras las ventanas de sus domicilios, observa acechante cualquier ruido, cualquier movimiento de quien transite por la calle.

Martínez Moreno, Chápuli y Molina deciden que ha llegado el momento de declarar el estado de guerra. El Comandante militar muestra el bando que ya tenía redactado. De su lectura en los puntos más céntricos se encarga el capitán de la Guardia Civil Ramón Martínez García, que manda la compañía con plana mayor en Albacete. Una sección de guardias civiles le da escolta. El paso de la fuerza por las calles de Albacete anima al vecindario hasta entonces remiso. Muchos vecinos salen a los balcones y dan gritos patrióticos. Otros, más animados, siguen al piquete que manda el

capitán Martínez García. El bando declarando el estado de guerra era como sigue:

«Don Enrique Martínez Moreno, teniente coronel de Infantería, Comandante militar de esta plaza, encargado del mando de esta provincia por haber sido declarado el estado de guerra. Ordeno y mando:

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Orden público, y de acuerdo con la Junta de Autoridades, me hago cargo del mando de la provincia en el día de la fecha, por haber cesado el Excmo. señor Gobernador civil don Manuel Pomares Monleón.

Artículo 2.º Todo rebelde o sedicioso que en el plazo de dos horas no deponga su actitud y preste obediencia a la autoridad legítima de la República española se le considerará como enemigo en acción de guerra.

Artículo 3.º No se permitirá en ningún momento la formación de grupos de más de tres personas.

Artículo 4.º Desde las seis de la tarde a las siete de la mañana no se permitirá acercarse a las centrales eléctricas, vías férreas, depósitos de agua, centros y dependencias militares, Bancos y demás edificios que estén, por sus servicios, necesitados de la custodia pública. El que a la intimación de la fuerza no se apartare será considerado como incurso en lo acordado en el artículo segundo.

Artículo 5.º Los automóviles públicos y particulares no podrán circular sin un permiso especial de mi autoridad dentro ni fuera de la población.

Artículo 6.º Las reuniones de cualquier centro o sociedad no podrán celebrarse sin mi autorización y previo aviso anticipado de tres días como mínimo, y el orador que vierta conceptos delictivos quedará a mi disposición.

Artículo 7.º Quedan en vigor las demás disposiciones dadas en el bando declarando el estado de alarma.

¡Viva España!

Dado en Albacete, a 19 de julio de 1936.

El Comandante militar de la provincia, Enrique Martínez Moreno.»

El bando no es precisamente una muestra de energía y amenaza, sino más bien una serie de advertencias invitando a la prudencia y el pacifismo. Sin embargo, su lectura ha causado honda impresión entre los elementos de izquierdas. Pronto desaparecen de los puntos más concurridos de la ciudad para irse congregando en torno a la Casa del Pueblo y el Gobierno Civil. Se encuentra este último edificio en la calle Marqués de Molins, una de las arterias más modernas de la ciudad. Allí han tomado sus medidas los piquetes de Seguridad y Asalto que prestan servicio, con el fin de defenderlo. Pero la presencia de patrullas de Guardia Civil, engrosadas con falangistas y militares retirados, camino de los objetivos que le han sido designados para su ocupación, les hace meditar. Una de estas patrullas, mandada por el capitán Martínez García y en la que figura el marqués del Bosch, ha llegado a la Casa del Pueblo. Los ugetistas en su inmensa mayoría allí presentes son detenidos y el edificio clausurado. Otras patrullas se han hecho cargo sin más incidentes de Correos y Telégrafos, varios Bancos, la estación de ferrocarril, etc., Queda por último ocupar el Gobierno Civil, objetivo por el momento el más importante.

Hacia el mismo se dirige el comandante Molina con un nutrido piquete de guardias civiles. Por la calle Marqués de Molins avanza Molina seguido de sus hombres. Pronto cunde la alarma. Los guardias le siguen en dos hileras —una

por cada acera— con los fusiles preparados para repeler cualquier agresión. Molina se planta frente a la puerta del Gobierno Civil. Hay unos instantes de tensión. Los de Asalto observan al comandante de la Guardia Civil. Todos conocen en Albacete su temperamento exaltado. El silencio se rompe cuando Molina se adelanta y lanza al aire varios gritos vitoreando a España. Los guardias de Asalto responden como sugestionados a las voces del comandante Molina. Instantes después aparecen algunos mandos y clases, para manifestar que ellos también estaban dispuestos a sublevarse.

Súbitamente, Molina se lanza escaleras arriba. Las dependencias del Gobierno Civil están repletas de elementos izquierdistas. Todos quedan sobrecogidos ante la presencia del comandante que sólo, sin que nadie se atreva a detenerlo, irrumpe violento en el despacho de Pomares Monleón. El Gobernador civil está rodeado de varios jefes frentepopulistas, pero al levantar la vista y chocar con la de Molina intenta ocultar bajo la carpeta una cuartilla donde había algo que acababa de escribir. Molina le arrebató el papel, al mismo tiempo que le hace saber que queda destituido y detenido por orden del Comandante militar. En la cuartilla, Pomares Monleón acababa de



Comandante don Valerio Camino Peral



Capitán don Alfonso Cirujeda

escribir: "Con la Guardia Civil de Albacete no se puede contar, porque el comandante Molina es un traidor."

Pomares Monleón y todos sus consejeros pasan detenidos al cuartel de la Guardia Civil en unión de dos sargentos de Asalto que se negaron a sumarse al Alzamiento. En verdad, todo ha sido relativamente fácil. Albacete, hacia el mediodía del domingo, estaba en poder de los sublevados, sin haber pegado aún un solo tiro. La Comandancia de la Guardia Civil, sita en la calle de la Libertad, es el centro neurálgico de la sublevación. Hacia ella se encaminan cuantos sienten en las venas el impulso del patriotismo. Todos quieren un arma para colaborar con la Guardia Civil. Al recibirla han de firmar en un libro. Formulismo del Cuerpo, excesivamente reglamentario a veces, que más tarde sería de trágicas consecuencias para muchos.

Aproximadamente, a las cuatro de la tarde Molina regresa con los hombres al cuartel. La ciudad ha sido dominada. Albacete se ha pronunciado por España. El comandante cree llegado el momento de dirigir unas palabras a sus hombres. En el patio forman los guardias. A su lado también lo hacen un centenar de falangistas. Otros grupos están más apartados. Desde las ventanas, las mujeres y los hijos de los guardias observan con atención.

«Guardias Civiles, vecinos honrados de Albacete —grita Molina—; ya ha sonado la hora que con tanta impaciencia esperabais. Que ninguno de vosotros vacile; que nadie tema, porque el triunfo es seguro, si sabemos cumplir con nuestro deber de españoles. Sólo son precisas una fe ciega, disciplina estricta y una inquebrantable decisión. ¡Que sólo haya un grito en todos los labios! ¡El grito con que se venció siempre! ¡Viva España!»

ALBACETE: "CIUDAD ALEGRE Y CONFIADA"

Las primeras horas de la tarde del domingo se emplean en la destitución de autoridades y ocupación de algunos edificios oficiales y públicos. Más que acciones violentas son de puro trámite. Cuantos centros frentepopulistas hay en Albacete se dan por vencidos a la primera invitación a deponer su actitud. En cuanto al Ayuntamiento, sito en la plaza del Altozano, Virgilio Martínez, el alcalde, es detenido. Patrullas de guardias civiles y falangistas ocupan el edificio. Virgilio Martínez es llevado a la Comandancia de la Guardia Civil. Allí hace al Comandante militar demostraciones de sumisión, de patriotismo y de fe en el Ejército, y Martínez Moreno, paternal y poco enérgico, lo deja en libertad. Por su parte, la plantilla de Guardia Municipal que había hecho solemne promesa de defender la República, se pone a disposición de los rebeldes. Sólo su jefe es destituido.

Tanto de la Alcaldía como del Gobierno Civil se encarga el comandante Valerio Camino, de la Caja de Recluta número 23. De la Diputación lo hace Juan Poveda, de profesión abogado. Huerta desapareció y se ocultó en casa de un amigo. Todos

los centros oficiales funcionan con normalidad, aunque algunas veces hay que salvar los inconvenientes de las sustituciones de funcionarios sospechosos. Son liberados los presos políticos, y a organizarlos militarmente en grupos de acción se dedica el teniente Salvador Bañuls Navarro, presentado en Albacete a las autoridades nacionales cuando camino de Alicante se dirigía en tren a su destino de la Legión en Africa.

La prontitud con que en Albacete ha sido dominada la ciudad será días después causa de que todo se dé por perdido. La tarde del domingo transcurre en el mayor de los optimismos entre las personas de orden. Apenas se ha detenido a nadie. Los elementos de izquierda, por el momento anonadados, pronto perderán el miedo y actuarán más cautamente. En los círculos de concurrencia, como el casino Primitivo o el Mercantil, los asiduos contertulios pasarán la tarde en interminables comentarios que a nada conducen. Algunos se presentarán en el cuartel de la Guardia Civil para ofrecer su concurso a la autoridad militar.

Seguidamente se pasó orden a los mandos de la Guardia Civil de Hellín, Almansa, Villarrobledo, Alcaraz y Nerpio para que procedieran a la declaración del estado de guerra. La orden se cumplimentó inmediatamente, dominando la situación los sublevados. El jefe de Línea de La Roda, una vez ganada la localidad, trasladóse por la noche a Villarrobledo, donde consideró más necesaria su presencia. Se registran algunos incidentes sin importancia que no preocupan al mando. Al final de la jornada puede aseverarse que la dominación en toda la provincia es un hecho. Sin embargo, ¿qué acaecía en las provincias vecinas? Entre los mandos responsables existe verdadero interés por saber lo que ocurre en el resto de España. Las emisiones de radio dan noticias desalentadoras con respecto al Alzamiento. Aseguran que el Gobierno ha dominado en unos y está a punto de hacerlo en otros los focos rebeldes. Para salir de dudas, con la estación radiotelegráfica de la Comandancia de la Guardia Civil se da cuenta de la declaración de estado de guerra a las provincias cercanas, especialmente a Valencia, donde está la jefatura de la División orgánica. Se les invita a seguir el ejemplo de Albacete. Sólo contesta entusiásticamente Radio Tetúan, que felicita a la Guardia Civil de Albacete por su decisión. Desde aquel momento se estuvo en constante enlace con dicha emisora, dando cuenta al general Franco de la marcha de los acontecimientos.

En cuanto a Ciudad Real, cabecera de Tercio, se estableció nuevamente enlace. Pero el diálogo con el jefe de aquella Comandancia, teniente coronel Francisco de los Arcos Fajardo, no proporciona precisamente optimismo. Las vacilaciones y los consejos a la prudencia y el buen tacto se prodigan: "No ha llegado aún el momento de comprometerse. Hay que esperar la ocasión propicia para desenmascarse."

—"Sois unos cobardes —les grita Molina Galano—; aquí nos las componemos sin tanta prudencia y no tenemos más jefe que el general Franco."

Al saberlo el coronel Salafranca, Comandante militar de Ciudad Real, parece ser estuvo a punto de declarar el estado de guerra. Pero cuando se disponía a hacerlo fue llamado telefónicamente por Diego Martínez Barrio, de quien era amigo,

y desistió de sus "buenas intenciones". Como era de esperar, pronto se sabe en Madrid el triunfo de la sublevación de la Guardia Civil de Albacete. El hecho preocupa a los altos mandos del Gobierno. Albacete en poder de los sublevados significaba el corte de comunicaciones de Madrid con Valencia, Murcia, Alicante y Cartagena.

Sobre las veinte horas, el general Pozas Perea, Inspector General de la Guardia Civil, Medalla Militar individual, Gentilhombre de cámara de S.M. Alfonso XIII y conspicuo francmasón, llama desde su despacho al teniente coronel Chápuli. Quiere confirmar lo que acaban de decirle desde el Ministerio de la Guerra.

—“¿Es cierto que han declarado ustedes el estado de guerra?”

—“Sí, mi general.”

—“¿Y que han destituido y encarcelado a las autoridades?”

—“Sí, mi general.”

—“¿Y quién les ha mandado ese disparate?”

—“El general Franco. ¿No ha oído su proclama?”

—“Le mando que ponga inmediatamente en libertad a los detenidos; que ponga en su puesto al Gobernador y quede a sus órdenes...”

—“Es imposible. Eso no puede ser.”

Pozas, al parecer, cambia de tono. Quiere apelar a otras argucias.

—“Acepte mi consejo —le insinúa—. Ríndase usted y en premio puede disponer de cuantos fondos haya en la Caja de la Comandancia.”

—“Lo que me pide va contra mi honor.”

—“Pues cargará usted con toda la responsabilidad, porque estamos dispuestos a aplastarlos...”

Diálogo parecido sostiene con el Comandante militar, teniente coronel Martínez Moreno, el Gobernador civil de Alicante Francisco Valdés Casas, de profesión abogado y natural de Talavera de la Reina.

Conforme avanza la noche, el optimismo decrece. Se han perdido muchas horas preciosas. En verdad, nada de lo prometido en el bando de guerra se ha cumplido. Martínez Moreno es hombre bondadoso y cree, ilusamente, que no es necesario aplicar medidas drásticas. Los elementos de izquierdas que no han sido detenidos ni molestados, amparados en la noche, comienzan a moverse. Las emisoras de Madrid repiten una y otra vez el fracaso total del Alzamiento. El fantasma del “Diez de agosto de 1932” pesa en el ánimo de muchos patriotas.

Para redondear la acción contra los sublevados, Francisco Largo Caballero ordena, a partir del lunes día 20, la huelga general. Pronto se difunde la consigna entre el sector obrero de Albacete: “Al que mañana acuda al trabajo se le considerará traidor a la República.”

La situación empieza a complicarse según avanza la noche. El comandante Camino, nombrado Gobernador civil, trata de mantener enlace con los pueblos de la provincia. De todos se le contesta que la situación es totalmente normal.

Pero hay una excepción preocupante. Se ha llamado repetidas veces a Almansa y al parecer las líneas telefónicas han sido cortadas. Camino Peral da inmediatamente cuenta al teniente coronel Martínez Moreno. Desde la Comandancia de la Guardia Civil se insiste, recabando ante el aparato la presencia del capitán de la Compañía Isaac Martínez Herreros. Pero no hay comunicación. Molina Galano insiste en enviar una columna de socorro para saber de una vez qué ocurre. La forman guardias de Asalto y algunos voluntarios civiles. A su frente marcha el teniente de dicho Cuerpo Edelmiro Vergés Gilabert. Pero dejemos aquí sólo consignado el hecho, para cuando tratemos de lo acaecido en Almansa.

Con las primeras horas de la mañana del lunes —día 20—, Albacete da la impresión de ser una ciudad muerta. Apenas alguien ha acudido a su trabajo. Casi todo el comercio permanece cerrado. Puede decirse que el paro es total. El ambiente que se respira es similar a los días de huelga general de épocas pasadas. En vano se le insiste a Martínez Moreno para que aplique medidas rigurosas. Chápuli y Molina Galano desesperan. Para muchos, lo anunciado en el bando declarando el estado de guerra es "papel mojado". Grandes sectores de la población empiezan a desmoralizarse. Los rumores y bulos minan la moral de los que la tarde anterior se las prometían tan felices en sus tertulias y centros de recreo. No cabe duda que unos castigos ejemplares a tiempo hubieran concluido con la tranquilidad a cada momento más densa y alarmante. Sin embargo, el Comandante militar, lejos de aplicar su propio bando al pie de la letra, lejos de hacer algún sumarísimo contra los que no acaten sus órdenes, sólo amenaza con proceder al despido de aquellos que no acudan al trabajo. Tan puerilmente quiere contrarrestar la acción "subversiva" que ya empieza a desbordarse en la ciudad.

A estas contrariedades hay que sumar las que se van produciendo en algunos pueblos, donde los Puestos de la Guardia Civil han abandonado sus cuarteles para concentrarse en los núcleos más importantes. En otros, como en Peñas de San Pedro, donde por razones de enfermedad quedaron el sargento y un guardia, no acaecieron incidentes. Ambos, con la colaboración de unos treinta paisanos adictos, dominaron la situación, destituyeron el Ayuntamiento y clausuraron la Casa del Pueblo. Pero no en todos fue así.

Muy de mañana se sabe en Albacete que en Minaya, a 51 kilómetros y en la línea férrea y carretera general con Madrid, se ha proclamado el comunismo libertario. Con tal motivo se organiza una pequeña columna con guardias de Seguridad y Asalto y algunos falangistas, al mando del teniente Federico Gómez Descalzo. La presencia de los mismos poco después es suficiente para que el orden se restablezca. Gómez Descalzo pone en libertad a los detenidos por los elementos izquierdistas, nombra autoridades y exhorta al vecindario de orden a que sean ellos mismos los que defiendan su pueblo. El tiene que regresar a Albacete. No obstante, cuando se dispone a hacerlo le llega la noticia de que en Quintanar de la Orden hay elementos concentrados de la Guardia de Asalto de Madrid dispuestos a marchar sobre Albacete.

Gómez Descalzo les sale al paso y sitúa sus reducidas fuerzas a la salida



Capitán aviador don Rafael Padilla Manzuco



Teniente don Federico Gómez Descalzo

del pueblo, cubriendo tanto la carretera como la línea férrea. Los de Quintanar no parecen darse prisa. Sólo envían por el momento dos camiones con bombas de aviación, con destino a los Alcázares, pero dando un rodeo por caminos locales. Gómez Descalzo lo participa a Albacete. Un refuerzo de guardias civiles y falangistas sale de la capital y los camiones son apresados antes de llegar a Minaya. Un sargento, un cabo y cinco soldados de Artillería que los escoltaban quedan prisioneros. El botín de guerra se considera importante. Con él se volaría más tarde la línea férrea de Valencia a Murcia.

Al igual que en Minaya, en Mahora también se proclama el comunismo libertario. En las primeras horas de la tarde el teniente Bañuls Navarro, con tres escuadras de falangistas, sofoca a los levantiscos, hace una veintena de prisioneros, restablece el orden, nombra autoridades y regresa a Albacete.

Sin embargo, estos éxitos momentáneos, esta "estrategia de fielatos", como muy acertadamente calificaría el comandante Camino las acciones, no eran sino palpable demostración de la dramática situación de Albacete. Su futuro no dependía de ella, sino de las provincias limítrofes. De todas formas, sus defensores lucharían hasta el final como los mejores, pero resultaría imposible echarles una mano.

¿QUE PASA EN ALMANSA?

El domingo 19, el capitán Martínez Herreros salió con un piquete de fuerza a la calle, proclamó el estado de guerra y ocupó sin ninguna resistencia el Ayuntamiento. Todo siguió en aparente normalidad. El alcalde, de filiación socialista, apellidado Hernández de la Asunción, hombre astuto y con gran ascendiente entre los obreros, fingió someterse sin condiciones. Nadie demostró hostilidad, ni los componentes del Municipio, ni otros cabecillas sindicales, entre los que hay que recordar al médico Ricardo Romance, al maestro nacional Alfredo Rey, al jefe de Telégrafos José Conde y al impresor Daniel Sánchez; entre los comunistas estaban Alcocer y Navidarte, elementos muy peligrosos.

El capitán Martínez, excesivamente confiado, no tomó ni las más elementales medidas como pudieron ser la intervención de las transmisiones (Telégrafos y Teléfonos); por ello, las autoridades de Alicante, Murcia y Valencia estaban al tanto de lo que en la industriosa localidad de Almansa había ocurrido. Ante la aparente tranquilidad, la Guardia Civil abandona el Ayuntamiento y retorna a la casa-cuartel. Desde las primeras horas del lunes 20 nadie acudió al trabajo. La consigna de Largo Caballero para la huelga general fue cumplida. Hernández de la Asunción —que no ha sido detenido— se reincorpora al Ayuntamiento y se dedica a dar órdenes.

Hasta la tarde no reacciona el capitán Martínez y cuando se dispone a ocupar de nuevo el Ayuntamiento, ha de mantener una refriega. Son heridos el sargento Del Rey y el guardia González Sánchez. Los revolucionarios tienen cinco bajas. Sin embargo, la sangre derramada no fue el principio de unas medidas enérgicas. Todo lo contrario. Lo mismo el alcalde que los demás cabecillas siguieron en libertad. Y para impulsarlos en la agitación apareció oportuna y fatalmente por Almansa un personaje político de nefasta memoria en otras intervenciones anteriores, nos referimos a Vicente Sol, ostentador de cargos múltiples durante la época republicana.

Vicente Sol, a quien sorprendió el alzamiento en la provincia de Alicante, al saber la sublevación de la Comandancia de Albacete, se trasladó seguidamente a Villena. Vicente Sol, ferroviario de oficio, había destacado como organizador de los sindicatos del raíl; en verdad, los convirtió en extremistas. Tal circunstancia pesaría sobre aquellos puntos, nudos ferroviarios, donde era conocido. A Vicente Sol, que se encuentra en Alicante el 18 de julio, lo emplea el gobernador Valdés Casas con suma astucia. La sublevación de Albacete era temida si se extendía a Villena, a 35 kilómetros de Almansa. Villena, importante localidad alicantina, mayor que Almansa, cuenta con un gran censo de personal ferroviario. Vicente Sol se presenta en Villena, donde había gran intranquilidad. Se entrevista con el teniente Jefe de La Línea de la Guardia Civil, Jaime Iborra Carratalá, quien se pone a su disposición. Iborra se presta a armar a algunos milicianos y a su frente, con unos quince guardias, marcha al día siguiente para Almansa.

Vicente Sol en Almansa se pone al habla con el alcalde Hernández de la Asunción.

Convoca a los dirigentes frentepopulistas y se constituye en jefe de los elementos gubernamentales. Lo deplorable es que a Vicente Sol tampoco le es difícil presentarse en el cuartel de la Guardia Civil y valido de su condición de diputado de izquierda republicana hacer que se le abran las puertas. En lugar de reducirlo y yugular así cualquier maniobra, el ingenuo capitán Isaac Martínez, no sólo le respeta, ¡sino que permite que hable a la fuerza! Vicente Sol aprovecha el momento para sembrar la confusión. Asevera una y otra vez que el Alzamiento ha fracasado y que pronto de Levante y Murcia acudirán fuertes columnas para aplastarlos. Martínez Herreros alega débilmente que sólo obedece órdenes de su teniente coronel, y Vicente Sol, para ganar tiempo, le persuade de que aguarde pasivamente en el cuartel el desarrollo de los acontecimientos. El inepto y vacilante capitán cae en la trampa de Vicente Sol y da órdenes a los guardias que hay en el Ayuntamiento de que se replieguen al cuartel. Dominado el ánimo del capitán, Vicente Sol le persuade de que en el cuartel se ize la bandera republicana. Vicente Sol abandona el cuartel y, de aparente amigo, pasa ahora a declararlo rival del vacilante capitán. Lo primero que hace es ordenar sean cortadas todas las comunicaciones con Albacete. Con la fuerza acuartelada en actitud pasiva y las turbas sueltas en la calle, Almansa se había perdido para la causa nacional.

Esta triste impresión es la que tiene el teniente Vergés Gilabert cuando llega a las inmediaciones de Almansa con su reducida columna. En Pozo Cañada, donde han intentado detenerle, tiene que sostener nutrido tiroteo. Lo mismo ocurre en Montealegre y Ontur. Vergés observa que los alrededores de Almansa bullen de gente armada. Parte son de la propia localidad, a la que no hay que temer gran cosa, tanto por la desorganización que presentan, como por su indumentaria y armamento. Sin embargo, otras sí eran para preocuparse. Entre la milicianada destaca el Teniente Iborra Carratalá, jefe de Línea de Villena, con quince guardias civiles, dispuestos a batirse contra sus "compañeros" de Almansa, más dos secciones de Asalto, una de Alcoy y otra de Alicante, mandada ésta por el sargento Manuel Lorente, exaltado izquierdista. Estas fuerzas, más incontable milicianada de Eida, Yecla y otros puntos eran las avanzadas que Vicente Sol había anunciado.

El teniente Vergés no puede hacer frente ante efectivos tan superiores. Además apenas le quedan municiones. Los tiroteos a que se ha visto obligado desde Albacete han mermado grandemente su escasa dotación. La situación se le complica aún más a Vergés cuando observa que por la línea férrea se acerca hacia Almansa un tren con milicianos, cortándole toda posible retirada. Vergés, que ha enviado un emisario al cuartel de la Guardia Civil, invitando al capitán Martínez para que se le una, espera comprometido la respuesta. La tropa acuartelada, con la moral perdida, se niega a salir. El pueblo está totalmente dominado por la milicianada. Vergés participa las novedades a Albacete. El Comandante militar no sabe qué decidir. El confusionismo y la vacilación han empezado a apoderarse del teniente coronel Martínez Moreno.

Molina Galano se ofrece para despejar la incógnita de Almansa. Estamos en la mañana del 21. Organiza una pequeña columna de guardias civiles y falangistas en

tres vehículos. Rápidamente se encamina a Almansa. Durante el trayecto pacifica los pueblos de El Villar y Bonete. Luego se presenta ante Almansa. Lo mismo que Vergés Gilabert, comprueba por algunos vecinos la difícil situación en que se encuentra Almansa. Pero la sola presencia de Molina Galano en las inmediaciones intranquiliza a Vicente Sol y sus secuaces. Tanto es su prestigio personal, que el diputado republicano cree más acertado servirse de argucias que de plantear una lucha cara a cara. En compañía del alcalde Hernández de la Asunción se dirigen nuevamente al cuartel de la Guardia Civil, donde el atemorizado capitán Isaac Martínez aún continúa acuartelado "a la espera de acontecimientos". Vicente Sol le hace saber que cuenta con dos mil hombres para reducirlos en un momento. No obstante, para evitar la efusión de sangre, debe colaborar con él. Isaac Martínez, completamente a merced de Vicente Sol, se presta a sus manejos.

Aunque Molina Galano, con su reducida tropa se encuentra solo ante Almansa, pues Vergés regresó a Albacete, llegando en la tarde de aquel mismo día. Sol quiere alejarlo de allí de cualquier forma. Requiere al capitán Martínez para que uno de los oficiales con dos guardias vayan a presencia del comandante y le aconsejen lo improcedente de su presencia en las afueras de Almansa. Hernández de la Asunción, receloso de que el parlamento no discurra por los cauces previstos, en unión de dos dirigentes de la Casa del Pueblo, se ofrece a acompañarles. Llegados a presencia de Molina Galano, el alférez y los dos guardias se adelantan y abrazan a sus compañeros. El alcalde de Almansa y los de la Casa del Pueblo protestan por la "traición". Molina los detiene y una vez informado por el oficial de que en Almansa todo está perdido a causa de la ineptitud del capitán Isaac Martínez, decide regresar a Albacete, llevándose presos a los tres paisanos.

Horas después del regreso de Molina hacia Albacete, aparecen en Almansa una compañía de Infantería y una sección de ametralladoras procedentes de Alicante, al mando del comandante de Estado Mayor Antonio Sintés Palliser. Al parecer, este jefe se había ofrecido voluntario con el fin de poder pasarse a los sublevados. Mas al comprobar la situación de Almansa, totalmente desfavorable, manda detener a sus hombres. Al saberlo Vicente Sol, sale al encuentro del comandante Sintés. Hubo un violento diálogo, donde el diputado de izquierda republicana afeó al comandante su indecisión. Este, al final, consintió en entrar en la localidad.

La Guardia Civil continuaba encerrada en su cuartel y en actitud pasiva. El comandante Sintés Palliser, tras varias dilaciones, persuade ahora al indeciso capitán de Almansa. Utiliza argumentos sugestivos como los de "ganar tiempo" y "llegada de la ocasión propicia". Isaac Martínez, tan ineficaz como inactivo, concluye por abrir las puertas del cuartel y entregarse al comandante Sintés. El ilusorio reducto en pro del Alzamiento en Almansa había desaparecido. Vicente Sol, cada vez más seguro, asombrado casi de la indecisión de aquellos mandos militares, sugiere a Sintés que prosiga su avance hacia Chinchilla, donde pronto habían de concentrarse fuerzas y milicias para caer sobre Albacete. A la nueva sugerencia de Vicente Sol se negó el comandante. No estaba dispuesto a hacer armas contra sus compañeros.

Pero Vicente Sol es fecundo en recursos de dialéctica. Ante la postura del comandante cambia totalmente de posición. Sugiere a Sintés que deje el mando de sus hombres y regrese a Alicante. A continuación telefonea a Valdés Casas, Gobernador civil de Alicante, para que le envíe refuerzos de toda confianza. Horas más tarde en el puerto alicantino se organiza una fuerte columna de trescientos carabineros con dos capitanes y siete tenientes. Al frente de ella se pone el comandante Enrique Gillis Mercet, destacado marxista lo mismo que su teniente ayudante Emeterio Jarilla; con los carabineros van otros tantos milicianos reclutados en la zona portuaria de Alicante. Cuando los carabineros llegan a Almansa en la mañana del miércoles día 22, Vicente Sol, ya seguro de su triunfo, ordena al comandante Sintés Palliser que regrese a Alicante y se lleve a los guardias civiles de Almansa.

Así acabó el Alzamiento en la localidad albaceteña.

SE AGRAVA LA SITUACION

Simultáneamente a los hechos ya relatados de Almansa, tienen lugar otros también adversos en distintos pueblos cercanos a la capital. Así, en Pozo Cañada, donde el día antes el teniente Vergés hubo de abrirse paso a tiros, los izquierdistas interceptaron la carretera con carros de labor. Establecieron controles y guardias móviles. Nadie podía pasar por el pueblo. Para restablecer el orden se organiza en Albacete una pequeña columna al mando del alférez de la Guardia Civil Julián Beamud Vacas. Entre sus guardias van algunos del Puesto de Pozo Cañada, perfectos conocedores del terreno, que contribuyeron eficazmente a reducir el foco rebelde, organizado por el alcalde y el maestro nacional. Estos opusieron porfiada resistencia y tuvieron cuatro muertos y dos heridos. Una vez sofocado el motín, los guardias civiles regresaron a Albacete, llevándose detenidos al alcalde, maestro y unos doce vecinos de los más rebeldes.

Estos acontecimientos no pueden mantenerse en silencio. El miedo y la inquietud pesan sobre determinados sectores de la población. Por otra parte la radio de Madrid anuncia una y otra vez el triunfo del Gobierno en la capital de la nación; la organización de potentes columnas dotadas de blindados y artillería, que pronto marcharán a sofocar los núcleos rebeldes de provincias y de los que Albacete goza por el momento de prioridad.

Como apenas se han practicado detenciones, los elementos activistas difunden las noticias. Pronto cunde la desmoralización entre la población civil. La noticia de que Albacete va a ser bombardeada de un momento a otro por aparatos de la base de Los Alcázares es de gran efecto derrotista. Hasta entonces se ignoraba en absoluto el poder destructor de la aviación. Con el fin de levantar la moral, Martínez Moreno ordena al capitán Padilla Manzuco ponga en funcionamiento el viejo avión Abro existente en Las Torrecillas. Se hace necesario un meticuloso examen para "obligarle" a volar, pero al fin se consigue. El maltrecho aparato da unas pasadas sobre Albacete

y lanza una lluvia de octavillas, que apresuradamente ha habido que imprimir. En las mismas podía leerse:

«Albaceteños: El movimiento militar que salvará a España ha triunfado plenamente. Los gobernantes y dirigentes marxistas han abandonado cobardemente a los adictos, intentando fugarse al extranjero. Invito a los ciudadanos a guardar el máximo orden como medio de cooperar al restablecimiento de la paz donde se halle alterada.

El estado de guerra se ha declarado en la provincia y sería doloroso verter sangre inútilmente.

¡Viva España!

El Comandante militar, Enrique Martínez Moreno.»

La reacción gubernamental es inmediata. El día 21 la aviación republicana da varias pasadas, pero la incursión produce un episodio extraordinario. Uno de los aviones es abatido por una descarga de fusilería, que le hace un piquete de guardias civiles desde el campo de Las Torrecillas. Veamos cómo tuvo lugar tan notorio episodio.

Muy de mañana se recibió aviso telefónico en Las Torrecillas, procedente de la base de Los Alcázares. Se participaba que dos aviones tomarían tierra en Albacete para ponerse a disposición de los sublevados. Solicitaban se preparase una pista de aterrizaje, y se tuviesen dispuestos los suministros correspondientes. Martínez Moreno designa al teniente aviador Pina Alduine y a unos veinte guardias civiles para recibirlos.

Al principio de la tarde (día 21) aparecen los dos aviones. Según lo convenido, se les hacen señales para la toma de tierra, pero los pilotos no parece se den por enterados. Luego de dar varias vueltas se disponen a regresar a su base. El teniente Pina se da perfecta cuenta de que han sido engañados. Los pilotos eran enemigos, con la misión de cerciorarse si había o no aviones en Las Torrecillas. Con la fingida amistad alejaban el riesgo de ser atacados. El teniente Pina ordena fuego sobre los aviones. Los guardias disparan por descargas. De súbito uno cabecea y pierde altura. El piloto se hace con el aparato, pero éste, muy averiado, desciende hasta tomar tierra violentamente a unos cinco kilómetros del campo.

Pina y los guardias se dirigen en unos coches hacia el avión; cuando estaban cerca de aquél ven cómo los pilotos, corriendo a campo traviesa, ganan la carretera y suben a un camión que en aquel momento pasaba en dirección a Murcia, burlando la persecución. Dentro del avión fue hallada una ametralladora, mucha munición y ocho bombas, dispuestas para ser lanzadas. El general Franco, en su alocución a los sublevados, resaltaba la acción con las siguientes palabras: "Demostrad, como esos brillantes guardias civiles de Chinchilla, que esta mañana han derribado un avión enemigo, cuál es vuestra instrucción en el tiro y qué grande es también vuestro valor y vuestro entusiasmo."

Poco más tarde aparece otro avión. Da varias vueltas sobre Albacete y arroja proclamas intimando a la rendición, antes de someter la población a un potente bombardeo.

Está oscureciendo cuando a Martínez Moreno le llegan informes desalentadores. La presencia de la aviación republicana ha producido gran pánico y desorden entre el vecindario. El Comandante militar, siempre persuasivo y condescendiente, apela a la radio albaceteña para atajar tanto la huelga como las noticias alarmantes.

«A partir de mañana —anuncia— y en lo sucesivo, los comercios permanecerán abiertos durante las horas de costumbre, imponiéndose a los contraventores las oportunas sanciones.

En el día de mañana se reintegrarán al trabajo los operarios de los distintos gremios que no lo hayan efectuado hasta la fecha. Los que no lo efectúen se considerarán como despedidos, haciéndose presente que los que ejerzan presiones serán detenidos y puestos a disposición de mi autoridad.

Se pone en conocimiento del buen pueblo de Albacete que debe despreciar todos los bulos lanzados por el llamado Gobierno en las postrimerías de su resistencia. ¡Animo, españoles! Pocos momentos faltan para proclamar el completo triunfo. ¡Viva España!»

Los términos empleados por Martínez Moreno no pueden ser más ingenuos. Los síntomas de su propia debilidad son patentes. En su despacho, el único oficial de telégrafos disponible se niega a transmitir órdenes. Alega un excesivo cansancio; pero el Comandante militar, lejos de tomar contra el desobediente alguna medida draconiana, lo deja marchar.

En la mañana del 22 Albacete parece recobrar la moral perdida. Contribuye a ello en toda su medida la salida de "El Defensor", uno de los diarios de la localidad que de momento había dejado de publicarse. El otro, llamado "El Diario de Albacete", ya no volvería a editarse. "El Defensor" se esfuerza por proporcionar noticias halagüeñas. En grandes titulares declara la presencia del general Franco al frente de la sublevación triunfante. En otros anuncia la inminente llegada de la columna del general Mola en su avance sobre Madrid.

Pero para el lector reflexivo, para el que puede leer "entre líneas", existen otras noticias más alarmantes, tales como: "la contradicción de noticias, causa del confusionismo que se ha apoderado de Albacete". O esta otra "como la situación de la provincia es normal, de Yeste y Hellín se han enviado fuerzas de la Guardia Civil para reforzar la guarnición de Albacete".

Sin embargo, la inminencia de un ataque general sobre Albacete se hace a cada momento más angustiosa. Los bulos, a cuya prohibición apeló el Comandante militar, son ahora empleados por sus propios labios. Desde Radio Albacete anuncia que "toda la guarnición de Alicante, incluida la Guardia Civil y Seguridad y Asalto, están frente a Almansa para sumarse a los sublevados".

Demasiado sabe Martínez Moreno que no es verdad, pues ya lo hemos dicho, las columnas formadas en Alicante para acudir sobre Almansa tenían intenciones totalmente diferentes. Molina Galano, que acaba de regresar, le ha dado cuenta de todo.

Para oponerse al cerco que ya se presiente, no hay en Albacete apenas hombres. Los guardias civiles, sin poder relevarse, se encuentran agotados. El elemento civil ha perdido mucho de sus ímpetus primeros. Sólo los falangistas, codo a codo con la Guardia Civil, se muestran entusiastas.

Para reforzar la guarnición son llamados los veinticinco guardias de Alcaraz y algunos de Hellín, a pesar de estar seriamente amenazado desde Almansa, Chinchilla y Murcia. Hay también que reforzar algo el pueblo de Villarrobledo; en Socuéllamos se forman numerosos grupos de milicianos que lamentablemente organizan los tenientes de la Guardia Civil de aquella localidad y la de Tomelloso.

El miércoles 22, el vecindario de Albacete es despertado violentamente con una veintena de explosiones. Es el anunciado bombardeo aéreo, que el Gobierno había prometido la víspera. Dos aviones de Los Alcázares han tomado como blanco predilecto la Comandancia de la Guardia Civil. En sus inmediaciones hay algunos heridos. El efecto destructor es pequeño, pero el moral es muy grande. Hay gritos angustiosos de mujeres. Algunas parejas de Guardia Civil se ven obligadas a apaciguar los ánimos y llevar el orden al vecindario. Lo que más desespera es no contar con medios para atacar a los aviones. Sólo se dispone de dos ametralladoras y una de ellas ha quedado inservible.

Martínez Moreno, Chápuli y Molina Galano se reúnen para buscar una solución. Cuando se disponen a ello, el capitán de Hellín llama por teléfono para participar que una nutrida columna con artillería, aviación y tropas del Ejército, procedentes de Murcia, se está acercando con ánimos hostiles.

Los tres cambian miradas de estupor. Ya saben que nadie puede ayudarlos. En Ciudad Real y Cuenca dominan los extremistas. De Granada nada pueden recibir. y Alicante y Murcia envían tropas del Ejército, Carabineros, Guardia Civil y Asalto para reducirlos. Una lejana esperanza les queda a aquellos patriotas. El auxilio desde el aire. Con el general Franco han estado en constante enlace.

Mientras tanto, Molina Galano infunde valor a sus jefes. En su opinión sólo se trata de aguantar las columnas unos días, hasta que el Alzamiento triunfe en el resto de España. Por encima de todo, asevera, "hemos de creer al general Franco, que no ha cesado de alentarnos". Hay que resistir, como sea, repite una y otra vez. Lo más en peligro por el momento es Hellín. Pues bien, anuncia Molina, yo voy a encargarme de su defensa. Y a continuación, entre guardias y falangistas, consigue reunir un ciento de voluntarios.

Con ellos se dirige hacia Hellín, en la carretera de Murcia.

EL ALZAMIENTO EN HELLIN

Manda la compañía de Hellín el capitán Joaquín Serena Enamorado. Es un oficial joven, aunque no muy animoso. Cuenta treinta y siete años y cerca de cinco en el empleo. Desde las primeras horas del día 18 tiene concentradas las fuerzas de su

unidad. La Casa-cuartel de Hellín es un inmueble moderno y sólido. Está situado a la entrada de la población en el punto en que se unen las carreteras de Albacete y Murcia. Su ubicación es muy buena para ejercer una resistencia organizada contra los atacantes que pudieran aparecer de la segunda ciudad.

Serena Enamorado está en contacto con el jefe local de Falange Antonio Falcón, quien se ha comprometido con sus escuadras a secundar el Alzamiento. Es Hellín después de Albacete la población de más censo en la provincia. Con algo más de 20.000 almas, cuenta con algunas fábricas de esparto, harinas, varios talleres y una explotación minera de azufre, a 25 kilómetros, en el anejo de Las Minas.

A la Casa del Pueblo de Hellín pertenece la mayoría del censo laboral; existe también en Hellín un núcleo de comunistas y otro de republicanos adictos a Manuel Azaña. Como extremistas más notorios están, además del alcalde, dueño de una zapatería; Baldomero Martín, dueño de un bar; Francisco Miralles, interventor de Fondos Municipales; Manuel Olivares, mecánico electricista; Rafael Ruiz, de profesión herrero, y los albañiles Horacio García y "El Zorro"; entre los comunistas están Mariano Tafalla, dueño de un bar, y Benito Picaso, alguacil del Juzgado de Instrucción.

Cuando se confirma la noticia del Alzamiento en Africa, los elementos directivos de la Casa del Pueblo y Ayuntamiento ordenan la vigilancia inmediata de la Guardia Civil; para ello reparten armas entre los más audaces y los lanzan a la calle. Cuando comienza el domingo el pueblo está dominado por los revoltosos. Patrullas armadas reconocen sus calles. El capitán Serena no ha tomado ninguna medida. Por el momento está tranquilo y espera órdenes de Albacete. La pasividad de la Guardia Civil preocupa a los elementos afines. Los falangistas, con su jefe Falcón a la cabeza, están impacientes; pero Serena ha de esperar la orden para actuar, así lo hace saber a sus posibles colaboradores. La tarde del domingo transcurre con toda normalidad, aunque el ambiente empezaba a hacerse sospechoso.

Cuando comienza la noche, las turbas se amotinan frente al cuartel, donde Serena y sus hombres permanecen encerrados. Los más exaltados incitan a que se abra por la violencia la puerta, para desarmar a los guardias y hacerlos prisioneros. Súbitamente han sonado unos disparos. La alarma es tomada por Serena como justificación para actuar. La puerta del cuartel se abre totalmente y hacen su aparición los guardias formados, y con las armas dispuestas para hacer fuego. Se oyen los toques reglamentarios de corneta. Es suficiente para que todos se marchen. Despejado el campo, salen grupos de guardias civiles que recorren el pueblo. El capitán Serena Enamorado, con una patrulla, se dirige al Ayuntamiento. Allí están congregados con el alcalde los principales cabecillas, la mayoría armados.

Al capitán le basta con decirles que por haberse declarado el estado de guerra todos están destituidos. Se les recogen las armas, pero ninguno es detenido. El acto peca de excesiva ingenuidad y confianza. Así fue el Alzamiento en Hellín. Sin embargo, el capitán Serena pierde el resto del día en nombrar un nuevo Ayuntamiento. Em-

presa más que laboriosa, pues no lo logra. Cuantas personas "de orden" son requeridas, se excusan.

El lunes día 20 se clausura la Casa del Pueblo. Cuando llegan los guardias hay un nutrido grupo en torno al veterinario López Lorenzo. Están escuchando Radio Madrid. Al presentarse la fuerza pública, todos huyen para reunirse en el bar de Baldomero Martín, jefe socialista, donde sorprendidos por segunda vez son detenidos. Serena, con tan menguados éxitos se considera seguro. Así lo participa a Albacete, donde además envía parte de sus hombres creyendo no le iban a ser necesarios. Poco después se percata de que ha cometido una gran imprudencia. Aunque Hellín está dominado, la noticia de que tropas del Ejército y Marina, procedentes de Murcia y Cartagena, se acercan, enardece a los elementos de izquierdas, hasta aquel momento atemorizados. También llegan rumores de lo que está acaeciendo en Almansa. Serena solicita colaboración, pero las llamadas personas de orden se abstienen. Ya se ha confirmado que en Madrid el Alzamiento ha fracasado.

Serena no ve de momento otra solución que abandonar el Ayuntamiento y refugiarse en el cuartel. Dispone de un par de ametralladoras, que coloca en las ventanas. Dejado el Ayuntamiento, el alcalde y sus ediles lo recuperan. En la mañana del 22 se presentan al capitán Serena dos emisarios enviados por el jefe de la columna de Murcia que acaba de llegar en tren al apeadero de Minateda, a unos quince kilómetros de Hellín. Los emisarios son portadores de una orden de rendición.

Los parlamentarios exponen al capitán Serena que la columna dispuesta a reducirlos se compone de dos baterías, una con fusiles y otra con obuses del Regimiento Artillería Ligera número 6, perteneciente a la guarnición de Murcia. Una segunda columna, algo más retrasada, está integrada por dos compañías de Infantería del Regimiento número 33, de guarnición en Cartagena, más otra compañía de Infantería de Marina. De Institutos armados vienen además una compañía de guardias de Asalto y dos de Carabineros. La milicianada de Murcia y Cartagena es muy numerosa. Con organizadores y agitadores políticos van los diputados socialistas Melchor Guerrero y Muñoz de Zafra. El mando militar de todo el conjunto lo ejerce el comandante José Balibrea Vera, del Regimiento número 33. Figura como segundo el capitán Carlos Alberto Calderón. Las baterías las manda a su vez el comandante Antonio Berdonces Martialay. El hecho de detenerse el convoy en Minateda ha sido motivado porque unas escuadras de falangistas de Liétor, parapetadas en un terraplén, atacaron el tren y obligaron a los ocupantes a apearse y dispersarse, suspendiendo la progresión.

Como puede suponerse, los emisarios han informado a Serena Enamorado con todo detalle. El capitán, después de meditar, participa a los parlamentarios que "ni él ni sus hombres están dispuestos a rendirse".

Sobre las once de la mañana se pasa a la actividad. Esta se inicia con la presencia de un avión de la base de Los Alcázares. Sólo arroja una bomba, que hace explosión a unos trescientos metros del cuartel de la Guardia Civil. La metralla produce dos muertos entre los extremistas.

A continuación y procedente del cerro del Pino tiene lugar un intenso tiroteo producido por soldados de Infantería y milicianos. Desde la plaza de toros, los guardias civiles y falangistas allí apostados repelen la agresión; mas ante el excesivo número de atacantes se retiran hacia el cuartel. Por su parte la Artillería, aunque no dirige sus tiros con precisión, sino más bien justificando su presencia, desde la loma de las Charcas donde está emplazada, produce un gran efecto desmoralizador. Hay dos soldados muertos y seis milicianos heridos entre los atacantes. A las tres de la tarde el capitán Serena manda poner bandera blanca.

El capitán de Artillería Rufino Bañón Galindo, exaltado izquierdista, se adelanta hacia el cuartel y propone a Serena se sume a las tropas leales al Gobierno. Serena manifiesta que sólo se entregará a algún jefe del Ejército, pero nunca a la chusma armada. Bañón lo participa así al comandante Berdonces. Este se presenta minutos más tarde en el cuartel, en compañía de los tenientes Jaime Arcas Soler y Ricardo Bayo Laínez.

Cuando los cuatro quedan solos, los tres artilleros y Serena, aquéllos le manifiestan su repulsa por lo que se ven obligados a hacer, pero su situación es muy comprometida. El capitán Bañón les sorprende y afea su postura. "Salimos de Murcia —grita— dispuestos a defender al Gobierno y yo no permitiré otra acción en contrario."

Se discute acaloradamente. Al fin, Berdonces se impone para que en Hellín sólo hagan su entrada los artilleros, a los que se entregarán los guardias civiles de Serena para ser conducidos a Murcia, sin ser desarmados.

Puestos al fin de acuerdo, las dos baterías se sitúan en la posada de San Juan, muy cerca del cuartel de la Guardia Civil. A continuación los guardias civiles suben en dos autobuses para marchar a Murcia. Pero no irían a Murcia como se les había informado, sino a Albacete, para sumarse a los sublevados. Así lo habían acordado Berdonces y Serena Enamorado. Sobre las once de la noche arranca el convoy. Con los guardias civiles va el comandante Berdonces y una pequeña escolta. Al llegar al cruce de Elche de la Sierra cambian de ruta y se presentan en Albacete en la madrugada del día 23. Pero no todos pudieron llegar. El Comandante de Puesto de Hellín, brigada Fernando Saura Muñoz, seguido de su hijo de quince años, del cabo Amadeo Toboso, el guardia Felipe Hernández Muñoz y el conductor del Cuerpo Enrique Jiménez, aprovechando la confusión, huyeron a campo traviesa para salvarse. Después de agitada caminata llegan a Las Minas y se esconden. Descubiertos más tarde, serían asesinados el día 26 de agosto.

Sobre las 23,15 horas llega Molina Galano con su pequeña columna a Hellín. Hace apenas un cuarto de hora que los "prisioneros" de Berdonces han salido. El hecho de ir por carreteras secundarias, para eludir cualquier localización, ha impedido que el animoso comandante se cruce con ellos. El cuartel se encuentra abandonado. La milicianada, dedicada al saqueo y la bebida, se encuentra desplegada principalmente en Agramón y Mineda. Molina consigue tomar contacto con los tenientes Arcas Soler y Bayo Lainez. Ambos oficiales se disponen a colaborar,

pero es preciso actuar con rapidez, antes que los milicianos y el resto de las tropas —Infantería, Marinería, Asalto y Carabineros—, acampados en los alrededores de Hellín, se den cuenta de la presencia de Molina.

Con suma cautela, "acción de comando" diríamos hoy, Molina entra en Hellín con unos grupos decididos. El capitán Bañón, que ha quedado en Hellín al frente de las dos baterías, duerme confiado en la posada San Juan, donde en su patio se encuentran los cuatro obuses. Apenas hay vigilancia. La mayoría de la tropa duerme; otros están bebiendo en un bar próximo. El factor sorpresa está por entero de parte de los hombres de Molina. Ante el asombro de todos, los artilleros fueron hechos prisioneros. Ninguno intentó resistirse cuando los fusiles de guardias y falangistas les apuntaban. El capitán Bañón intentó oponer resistencia, pero fue reducido.

Seguidamente las dos baterías formaron, se aprestaron las piezas para el transporte y se emprendió el regreso a Albacete. En total, ciento ochenta hombres y cuatro piezas de Artillería era el balance de la acción dirigida por Molina Galano. La presa era muy importante, sobre todo por los obuses, de los que no se disponía en Albacete.

Durante el trayecto volcó una de las piezas, sin duda por la acción intencionada de algún sargento. Hubo que inutilizarla. La llegada de Molina a Albacete fue saludada con entusiasmo. Los artilleros, a excepción de la mayoría de los sargentos y del capitán Bañón, "se habían pasado" al bando nacionalista. Con la Artillería, pensaron algunos, podemos resistir en Albacete el tiempo necesario.

Hasta bien entrada la mañana del 23, los milicianos, acampados en Agramón y otros puntos, no se enteraron de las novedades acaecidas durante la noche. Cundió el miedo y aunque muchos decían amenazas contra los militares, gran parte de la milicianada se dispersó. A punto estuvo de que allí concluyeran las conquistas de la columna murciana. Pero la influencia y decisión de los más fanáticos les impulsó a entrar en Hellín, abandonado a su triste suerte.

El primer saqueo de la milicianada fue el cuartel de la Guardia Civil; luego prosiguieron con los domicilios particulares, centros comerciales, etc. Los dirigentes frentepopulistas, posesionados definitivamente del Ayuntamiento, se dedican a hacer listas. Pronto las detenciones, el terror y los asesinatos se apoderan de Hellín.

Nuevos refuerzos llegan a Hellín para suplir el apresamiento de las dos baterías. Otras dos unidades similares, con ocho piezas, hacen su aparición procedentes de Murcia. Sin embargo, ahora lo hacen "para evitar traiciones", acompañados de una milicianada numerosa. Entre otros refuerzos figura una sección de guardias municipales. Se consigue reunir a todas las fuerzas republicanas en la madrugada del 24, y seguidamente, el comandante Balibrea Vera, jefe militar de las tropas y milicianada de Murcia y Cartagena, ordena la marcha hacia Chinchilla para unirse allí con los de Alicante. Cerca de Tobarra, por el teniente Carlos Ferrándiz Arjonilla y empleando las bombas de los camiones interceptados el día 20, cerca de Minaya, es volado un puente. La columna de Balibrea tiene que dar un rodeo. En las primeras horas

de la mañana llegan a Chinchilla. El pueblo presenta un conjunto abigarrado de fuerzas. Carabineros, guardias de Asalto, guardias civiles de Villena con su teniente Iborra Carratalá, milicianos, marinería, artilleros, infantes, etc. Todos transitan por las calles de la localidad a la espera de que se dé la orden de avance sobre Albacete. La sección que custodia el penal, perteneciente al Regimiento de Infantería número 10 de la guarnición de Valencia, se suma voluntariamente a los gubernamentales.

Pronto iba a tener lugar "la batalla de Albacete", donde en contra de la opinión general el bando sublevado presentaba el esquema de una sola fuerza regular, la Guardia Civil, con la aportación de elemento civil, frente al gubernamental, representado en su totalidad por el Ejército, la Marina y los Institutos armados de Asalto y Carabineros.

LA LUCHA EN LA CIUDAD

A las cuatro horas del día 24, unos tres mil hombres concentrados en Chinchilla emprenden su avance hacia Albacete. Un tren con dos locomotoras los transporta. Son las fuerzas gubernamentales originarias de Alicante, Alcoy y Valencia. La columna de Murcia que manda el comandante Balibrea Vera cubre el camino por carretera en camiones y coches ligeros. Todos habían echado pie a tierra en La Losilla, donde se detuvieron unas horas.

El dominio del aire lo tienen asegurado con siete aviones de Los Alcázares, que insistentemente les acompañan. Al amanecer dos de estos aviones sobrevuelan Albacete. Arrojan algunas bombas que dejan sus impactos en las calles Iris y del Carmen. El bombardeo produce la muerte a dos mujeres, una niña y un hombre. El viejo Abro, pilotado por el capitán Padilla y el teniente Pina, se eleva poco después, no sin dificultades. Efectúa un reconocimiento y descubre la progresión de más tropas y milicianada gubernamentales encaminándose desde Almansa hacia Albacete. Esto obliga a que se apresuren las medidas para la defensa. Si se recibieran urgentes auxilios la ciudad podría salvarse. Caso contrario —como así ocurrió— no quedaba otro recurso que una defensa desesperada. Los efectivos de los sublevados eran muy exiguos y además apenas quedaban ya municiones. Se contaba, sí, con los tres obuses recuperados por Molina Galano en Hellín, pero la desproporción era muy considerable. Una última esperanza, la de Valencia, aún con sus regimientos acuartelados, podría dar un giro completo al panorama. Pero la capital levantina terminaría por ser fiel al Gobierno.

La situación de Albacete en la mañana del viernes día 24 es realmente trágica. Nunca mejor empleada para ella la expresión de una "isla en el mar Rojo". Desde Socuéllamos en Ciudad Real, desde Jaén y desde Cuenca, también parten muchos milicianos y tropas para reducir el foco rebelde. A pesar de todo, en los mandos de la sublevación late la moral de victoria. Desde la Comandancia de la Guardia Civil se envía un radio al general Franco pidiendo ayuda, y caso de que ésta no pudiera llegar, prometen luchar hasta agotar toda posibilidad humana.

Para defender Albacete, a tres kilómetros de la ciudad se ha establecido una línea de contención, que cortando la carretera de Valencia se apoya en la cárcel y el asilo, sólidos edificios que flanquean a su vez la carretera por ambos lados. Dicha línea está defendida por 200 guardias civiles, 25 de Asalto, 120 artilleros de los apresados en Hellín y 50 falangistas con su jefe Luis Herrero. En total, 400 hombres escasos. Los tres obuses se emplazan en las inmediaciones de la Puerta de Chinchilla. Sus dotaciones no son de fiar. Se desconfía desde luego de los sargentos. Y algunos oficiales, como el teniente Esteban Rodríguez, se niegan a luchar. Rodríguez es detenido y pasa al cuartel de la Guardia Civil, en compañía del capitán Bañón.



Suelto de «ABC» dando cuenta de la rendición de Albacete

El resto de los defensores, es decir 160 guardias civiles, 15 ó 20 de Seguridad y los paisanos y militares retirados, forman las reservas que, por el momento, atienden a los retenes de los edificios públicos, servicios, estación férrea y dependencias oficiales. El mando de las avanzadillas queda a cargo del comandante Camino Peral, que ha cambiado su puesto de Gobernador por este otro de más riesgo y fatiga.

En prepararse para la defensa se ha invertido todo el día 24 y parte de la noche. Al oscurecer llama desde Villarrobledo el alférez de la Guardia Civil, mando militar de aquella zona. Participa que el alcalde de Socuéllamos le ha propuesto la rendición, a lo que se ha negado rotundamente, pero hay que mandarle algunos refuerzos. Nada más imposible. Se le ordena, no hay otro remedio, volar la línea férrea y replegarse a la capital.

Mientras avanza la noche, un rumor que ya es del dominio público sobrecoge al vecindario. Las tropas del Gobierno están en la Venta de la Paloma, a unos cinco kilómetros de Albacete. Al saberse en Madrid la noticia, Indalecio Prieto, conecedor de la importancia que para la República implicaba la conquista de la ciudad, anticipa por la radio su inminente caída:

«Oíd esta previsión —dice— para que, si se cumple, sirva cuando menos para dar mayor crédito a mis palabras: que dentro de muy poco, el día próximo, caerá Albacete y quedará asegurada también otra comunicación con esta zona de Levante, donde no se ha producido ningún alzamiento contra la República.

Albacete está amenazado esta noche con la invasión de dos columnas fortísimas, procedentes la una de Alicante, a través de Almansa y Chinchilla, y la otra de Murcia, a través de Hellín. Ambas columnas, jubilosas, entusiastas y llenas de ardor, acamparán esta noche a la vista de Albacete, dispuestas a entrar en la ciudad en cuanto raye el día y a deshacer este nudo que puede intensificar una de las comunicaciones con Levante.»

Cuando amanece, las tropas atacantes de Murcia y Alicante se encuentran a unos tres kilómetros del centro de Albacete. Los cercados pueden identificarlos perfectamente por sus uniformes. Están sobre la carretera de Valencia. El flanco derecho, cubierto por la Infantería de Marina de Cartagena; el centro, por una sección de ametralladoras del Regimiento Infantería número 4, de guarnición en Alicante, más todos los guardias de Asalto de Alicante y Alcoy. Por último, en el flanco izquierdo se sitúan dos compañías de fusiles del Regimiento número 33, de Murcia. Detrás de esta primera línea se halla la incontable milicianada, con el diputado Muñoz de Zafra. Una fila de vehículos de cerca de dos kilómetros ha quedado sobre la carretera, tras la vanguardia. El mando de todo el conjunto lo ejerce el comandante Balibrea Vera, conspicuo socialista. Como reserva escogida quedan los trecientos carabineros alicantinos, que manda el comandante Gilles. Con Balibrea Vera, que lleva en su Estado Mayor al capitán Carlos Alberto Calderón, se encuentran Vicente Sol, Melchor Guerrero y el ex teniente de la Guardia Civil Manuel Burguete Reparaz, hijo del teniente general del mismo apellido. La Artillería gubernamental, emplazada en unas lomas cercanas, a seis kilómetros de Albacete, está a cargo del capitán José Siminiani Navarro, del Regimiento de Costa de Cartagena.

Examinado el campo enemigo, a las 7,10 horas de la mañana (día 25), Martínez Moreno cursa el primero de una serie de mensajes que nos van a dar impresión exacta de la resistencia en Albacete. Decía así:

«7,10 mañana.—Comandante militar Albacete a general Franco en Tetuán y general Cabanellas en Valladolid.

En estos momentos avanzan por carretera Valencia, hacia la capital, a una distancia de dos kilómetros fuerzas de Artillería y de Infantería, protegidas por aparatos de aviación: Espero romperé fuego inmediatamente, estando dispuesto con primer Jefe esta Comandancia y fuerzas a sus órdenes a perder vida en defensa de España. Urgeme envíen refuerzos. Caso no funcionar esta estación, sería por corte flúido, no por rendición.

¡Arriba España!»

Sobre las ocho horas, los siete aviones de Los Alcázares inician el ataque y lanzan varias bombas sobre la batería de obuses emplazada en la Puerta de Chinchilla. Y a las ocho de la mañana se recibe también el siguiente mensaje del general Franco:

«Tetuán, 8 mañana.—General Franco a Comandante Militar Albacete. Enviaré refuerzos. Resista hasta heroísmo. Fe en el éxito. Constantemente deme noticias.»

El mensaje del general Franco es sólo una inyección de moral. Bien sabían los patriotas de Albacete la imposibilidad de enviar refuerzos. Pero siempre quedaba una esperanza.

Al ataque de la aviación sigue el de las tropas. Los aparatos, que gozan de impunidad, practican el vuelo rasante y ponen en funcionamiento sus ametralladoras. Los guardias civiles se esfuerzan por ahuyentarlos con descargas de fusilería. Desgraciadamente no vuelve a repetirse el hecho de días pasados, cuando fue abatido un avión en Las Torrecillas. Desde las líneas enemigas avanzan varios coches. Pronto se destaca el del diputado Muñoz de Zafra que, gesticulante y amenazador, anima a su gente. En otro vehículo va un grupo de cartageneros y en un tercero algunos jefes anarquistas de Valencia, luciendo las siglas de CNT-FAI. Los cercados se comportan como buenos. Los coches han sido detenidos con unas descargas y y retroceden. Sin embargo, con los artilleros acaece todo lo contrario. También con los guardias de Asalto, que empiezan a murmurar y a adoptar una postura pasiva.

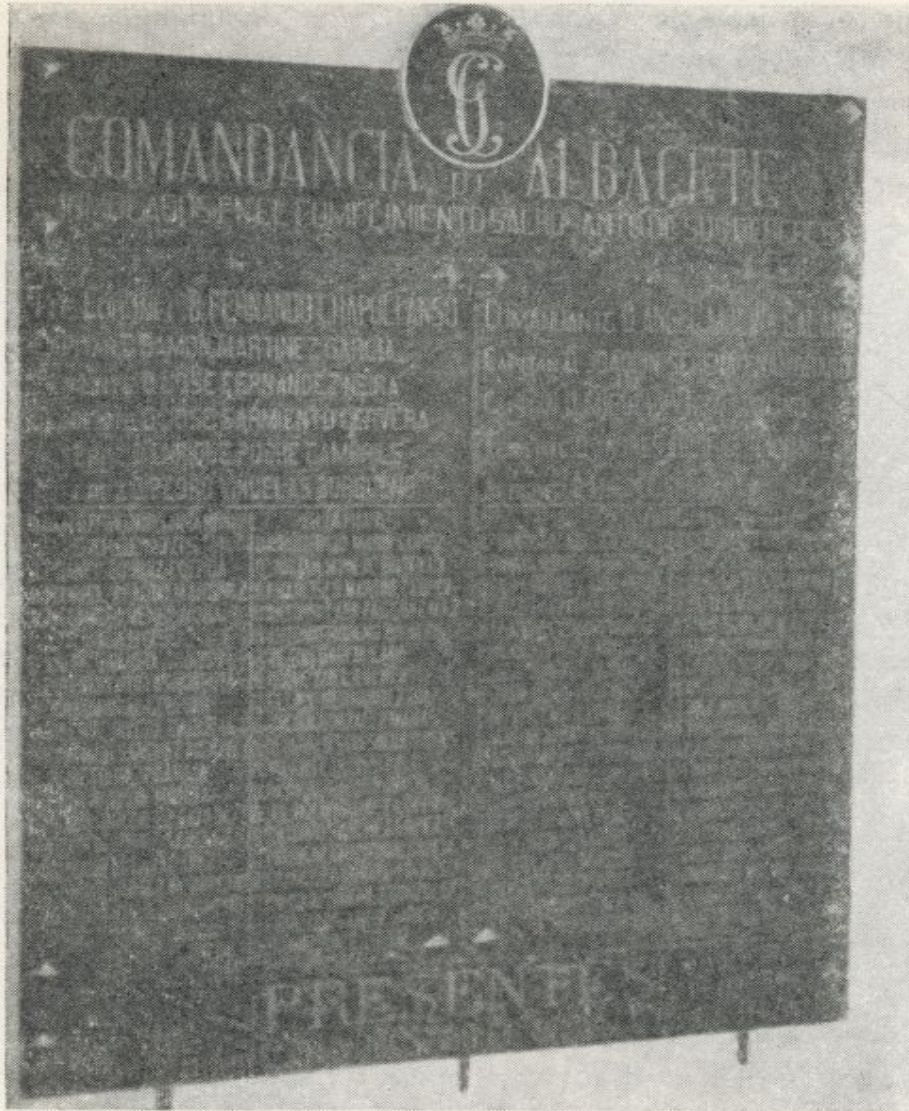
Cuando se ordena el fuego con los tres obuses, no puede realizarse. Las piezas han sido inutilizadas por los sargentos durante la noche. El comandante Berdonces Martialay se esfuerza en repararlas. Al cabo de una hora consigue que dos de las tres puedan disparar. El teniente Arcas dispara personalmente una y su compañero Bayo la otra. Todo tienen que hacerlo los oficiales, pues los soldados, ganados para la traición por los sargentos, asisten con éstos a la lucha como meros espectadores. A los pocos disparos las piezas son abandonadas por haberse averiado definitivamente.

La desmoralización cunde entre los defensores de Albacete. A ello contribuyen eficazmente los guardias de Asalto, que descaradamente se cruzan de brazos. Entretanto, la Artillería gubernamental lanza sus tiros sobre Albacete, ocasionando algunos destrozos y bastantes víctimas entre la población.

El comandante Camino participa a Martínez Moreno la actitud de los artilleros y su gran efecto derrotista entre los defensores. Una ayuda desde el cielo sería la solución, y poco antes de las nueve de la mañana se solicita de Queipo de Llano con el siguiente mensaje:

«8,50 mañana.—Comandante militar Albacete a Jefe Aviación Tablada. Urgenme auxilios, porque estoy siendo atacado.»

Aún quedan esperanzas. Entre los mandos la moral de victoria perdura. La totalidad de los elementos militares sin distinción de empleos, ni situaciones, se



Lápida con los nombres de los caídos del Cuerpo en la Comandancia de Albacete

bate valientemente. A su lado destacan los miembros de la Falange albaceteña. También los hay pertenecientes a otros partidos de derechas y centro. El concurso de los vecinos de Albacete en la línea de fuego contrasta con el drama que vive la ciudad. En el ánimo de todos empieza a perfilarse el fantasma de la derrota. Martínez Moreno lo hace así saber al general Franco:

«10,45 mañana.—Situación comprometidísima. Envíe auxilios para levantar ánimos. Envieme algunos aparatos Aviación. Campo aterrizaje buenas condiciones, indicándole deben salvarse embudos bombas. Patio Cuartel Guardia Civil formaré cuadro con paineles, indicando con una T que plaza está aún en nuestro poder. Contrario, no aterrice.»

Pero en cuanto a la Aviación, sólo aparece la gubernamental, más segura de su pleno dominio. El teniente coronel Chápuli y el comandante Molina Galano han salido muy de mañana a recorrer las avanzadillas. Sobre el mediodía han regresado al puesto de mando. Martínez Moreno les pide su opinión. Ambos coinciden con el Comandante militar que de no llegar refuerzos habrá que retirarse al interior de la ciudad y luchar casa por casa si preciso fuera. En vano Martínez Moreno insiste:

«12,10 mañana.—Desmoralización fuerzas extremada. Situación difícilísima. Urgentísimo auxilio.»

Escasos minutos más tarde, el comandante Camino participa que se ve obligado al repliegue. Molina trata de persuadir al Comandante militar para seguir la lucha dentro de la población. Pero Martínez Moreno alega sería innecesario el sacrificio de vecinos y la destrucción de edificios. Después de una discusión acalorada, el comandante Camino es autorizado para replegarse. Por su parte, Chápuli presiente un final trágico. Presa de un negro pesimismo, ante la condescendencia de Martínez Moreno y el ímpetu exaltado de Molina Galano, se retira preocupado hacia el garaje de la Comandancia, donde incapaz de soportar la derrota, antes de caer en manos de sus enemigos, se descerraja un tiro en la cabeza y muere. Martínez Moreno, profundamente sorprendido, lanza al espacio un nuevo mensaje en demanda de socorro:

«Artillería, aviones, nos bombardean incesantemente. ¡Socorro! ¡Socorro! Primer Jefe Comandancia suicidándose. Imposible sostenerse en esta situación.»

Sobre las doce y media empiezan a llegar al centro de Albacete los primeros grupos de guardias civiles y falangistas que se repliegan. La retirada, lejos de ser anárquica, es muy ordenada, hasta el extremo que los atacantes dudan en proseguir el avance, no vayan a caer en una encerrona. Se han abandonado la cárcel y el asilo, edificios donde se apoyaba la línea defensiva. En la cárcel aparecen banderas blancas. El capitán Bañón y el teniente Rodríguez allí recluidos recobran la libertad y son aclamados por sus soldados, meros espectadores en la Puerta de Chinchilla. Súbitamente, Rodríguez se hace con un automóvil y enarbolando bandera blanca se dirige al puesto de mando del comandante Balibrea, para comunicarle que la resistencia de la ciudad ha sido rota.

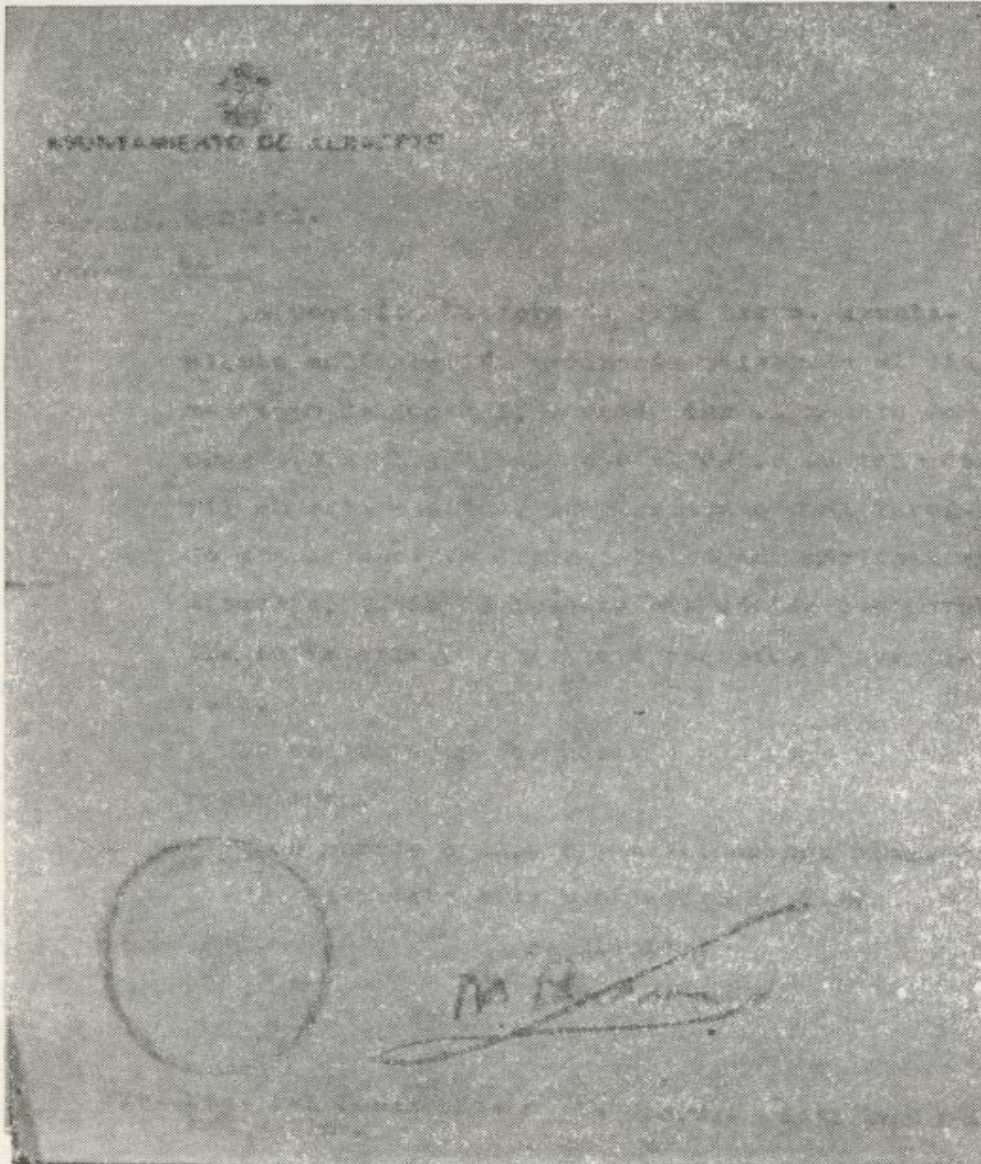
Mientras tanto, Martínez Moreno envía su último mensaje:

«12,40 mañana.—Albacete a generales Franco y Cabanellas donde se encuentren: Vamos a rendirnos.»

La lucha en Albacete por una España mejor había concluido.

EPILOGO SANGRIENTO

El comandante Balibrea Vera sube de inmediato al coche que lleva el teniente Rodríguez. Se adelantan hacia la Puerta de Chinchilla. Tras ello, en desorganizada masa, van mezclados soldados, carabineros, guardias de Asalto y milicianos. Tres camiones con guardias de Asalto de Alicante se ponen también en marcha. Los



Oficio del Ayuntamiento de Albacete en el que se comunica el acuerdo de dar el nombre del comandante Molina al cuartel de la capital. (Texto: «La Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día veintiuno del actual, acordó dar el nombre de COMANDANTE MOLINA al Cuartel de la Guardia Civil en esta Capital, como recuerdo de su heroico comportamiento durante la semana nacional en Albacete, y que se coloque una lápida que perpetúe su memoria y sacrificio por Dios y por España. Lo que me honro en comunicar a Vd. para su conocimiento.—Dios guarde a España y Vd. muchos años. Albacete, 2 de septiembre de 1940.—El Alcalde.—Sra. Vda. del Comandante de la Guardia Civil don Angel Molina.»)

de Albacete, que han permanecido inoperantes durante el tiroteo, se mezclan con sus compañeros. Aparece el capitán Bañón y arenga a sus artilleros. Los soldados vitorean al "capitán republicano". Varios coches entran en la ciudad. Toman el camino de Ronda. Inesperadamente son detenidos. Unas descargas cerradas desde algunas casas los paran en seco. Se trata de un grupo de guardias civiles y falangistas firmes en sus puestos. Los coches han sido abandonados. Por unos momentos cunde el pánico entre los atacantes, y éste es tan intenso, que hasta los artilleros del capitán Siminiani abandonan las piezas. Un teniente, fanático izquierdista, ha de amenazar con su pistola para que todos vuelvan a sus puestos.

Los grupos de defensores empiezan a hacer su entrada en el cuartel de la Guardia Civil. En sus rostros se refleja la angustia de la derrota. Otros se repliegan lentamente mientras agotan las municiones. Las casas de Albacete permanecen cerradas y las tropas gubernamentales avanzan ya dentro de la ciudad, con enormes precauciones. Se tiene el convencimiento de que todo se ha perdido. Las prometidas ayudas no han llegado ni llegarán.

Comienzan a verse patrullas atacantes en los lugares céntricos de la población. Hay grupos de guardias civiles aislados a los que resulta imposible llegar a la Comandancia. Se dispersan buscando dónde refugiarse. Pronto da comienzo una verdadera cacería humana. Un guardia civil se esconde en una alcantarilla. Le disparan a mansalva, pero consigue escapar y ganar el cuartel, donde se une con sus compañeros de infortunio. Los atacantes hacen un prisionero, al que le sacan los ojos. Otros, antes de dejarse prender, mueren acibillados y acuchillados.

Martínez Moreno no comprende la razón de aquella matanza. Piensa en una capitulación en regla con el jefe militar de las tropas atacantes. Así se pondría fin a aquellos actos de salvajismo. Martínez Moreno se pone al habla con el Gobernador civil Pomares Monleón. Este, según dijimos, se encuentra todavía en la cárcel. Martínez Moreno le exhorta para que se reintegre a su puesto y evite la matanza inútil en la ciudad.

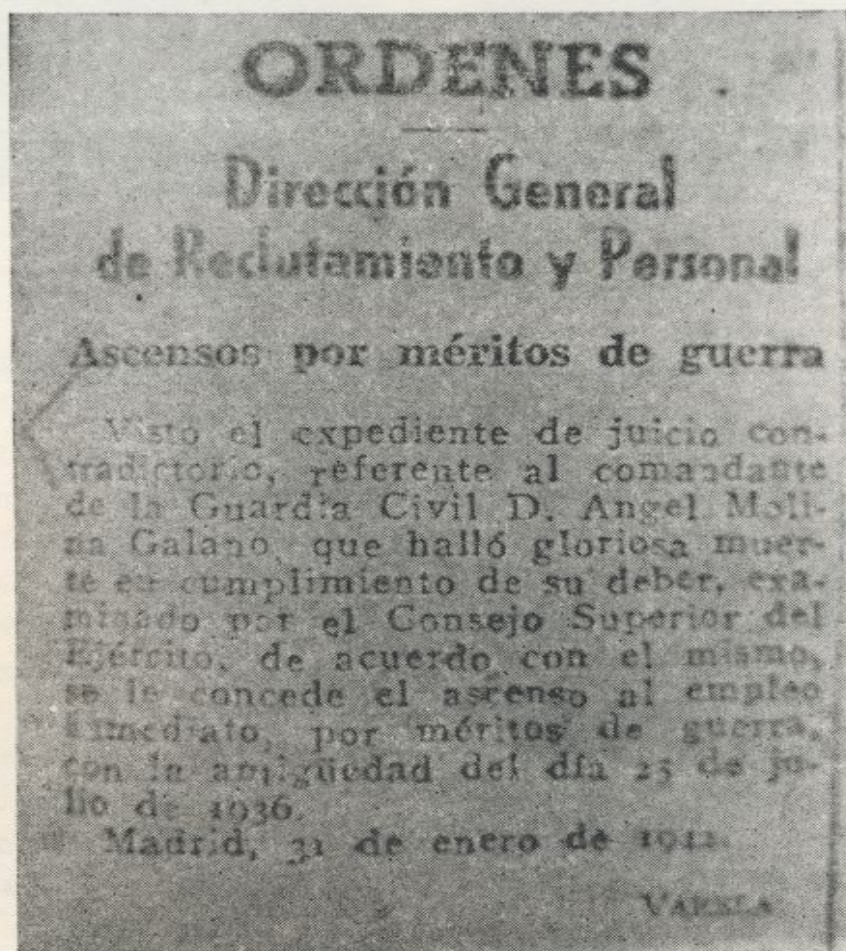
Pomares Monleón, lleno de orgullo por el triunfo de las tropas gubernamentales, exige que el propio Comandante militar vaya a libertario y reintegrarlo en el cargo. El bondadoso de Martínez Moreno no lo duda un instante. Aunque es muy peligroso salir de la Comandancia de la Guardia Civil, el teniente coronel Martínez Moreno sube a una camioneta de Asalto con el propósito de trasladarse a la cárcel. Un grupo de milicianos de Cartagena detienen el vehículo. Martínez Moreno es reconocido por algún miliciano de Albacete mezclado entre los que han parado la camioneta.

Detenido, se le condena a muerte. De nada sirven sus razonamientos. Menos aún a dónde se dirigía para restablecer en su puesto a Pomares Monleón. Trasladado a la carretera de Madrid, en las afueras de la ciudad, se le asesina, dejando el cadáver abandonado. De forma análoga son también asesinados en plena calle los capitanes de la Caja de Recluta Miguel Rabenet Ferrándiz, Rafael Rodríguez Cubas y el teniente de Intendencia, afecto al Cuerpo de Seguridad, Federico Gómez Descalzo.

Lo inaudito es que a la "milicianada incontrolada" aventaja en salvajismo la marinería de Cartagena.

En la Comandancia hay unos trescientos guardias civiles a la espera de que se presente el comandante Balibrea para rendirse con las formalidades de rigor. Balibrea envía a los carabineros del comandante Enrique Gillis. A la cabeza de los derrotados están Molina Galano y Camino Peral. Le siguen el resto de oficiales de la Guardia Civil y Caja de Recluta que aún conservan la vida. Cuando se procede a la entrega de las armas cunde de nuevo el temor entre los gubernamentales. Un avión, al parecer de Sevilla, sobrevuela Albacete. El auxilio no ha llegado a tiempo. El avión pierde altura, lanza unas bombas sobre una concentración de milicianos, produce varios muertos y regresa a su base. Con la confusión que el breve bombardeo ha ocasionado muchos defensores huyen a campo traviesa para poder salvarse. Apenas algunos lo lograrán. Albacete, rodeada de enemigos por todas partes, es como una trampa de donde no se puede salir. Así en días sucesivos se les irá descubriendo para engrosar la lista de los muertos por la Patria.

La primera medida que toman las autoridades republicanas de Albacete es la de alejar de la ciudad a la Guardia Civil. De nada han servido los razonamientos



Orden por la que se concede el ascenso al empleo inmediato al comandante Molina (D.O. n.º 44, de 22-II-942)

del 8 de agosto los del "Jaime II" fueron trasladados al "Sil", que zarpó seguidamente rumbo a Cartagena.

Sobre las 21 horas del día 14, con el pretexto de trasladar al penal un grupo encabezado por el comandante Molina Galano, seis oficiales y tres de tropa, se les fusila en el Arsenal sin haber sido juzgados. Al día siguiente, otra expedición compuesta por diez oficiales es igualmente conducida al Arsenal. Los asesinos no se ponen de acuerdo en el procedimiento, pues las descargas alarmaban mucho en la población y deciden cambiar de sistema. Los sentenciados vuelven a las bodegas del barco. A medianoche y con las luces apagadas, el "Sil" se hace a la mar precedido del "España número 3". Sobre las cuatro horas del día 15, pretextando la necesidad de un cambio de bodega, hacen subir a cubierta a diez oficiales y treinta y tres de tropa. Una vez asesinados se les arroja al agua. No obstante, la matanza hubo de ser suspendida al requerir la presencia de algunos de los que habían subido primero. Al no poder presentarse, se acentuó entre los prisioneros el temor y no obstante exponerse a morir por asfixia, al haber tapado las entradas de aire, decidieron acabar con aquella situación desesperada pegando fuego al barco. Los marxistas decidieron regresar a Cartagena.

Desde Cartagena fueron trasladados poco más tarde a Mahón, siendo mudados al "Aragón", donde había prisioneros gran número de sacerdotes. De aquellos cautivos, un grupo de cuarenta, al ser llevados para el desembarco en Mallorca del coronel Bayo, erróneamente conocido por capitán Bayo, consiguió pasarse al bando nacional en Porto-Cristo, después de estar varios días ocultos en el campo.

El Alzamiento Nacional costó a la Comandancia de Albacete la muerte de 1 teniente coronel; 1 comandante; 3 capitanes; 3 tenientes; 3 alféreces; 1 brigada; 3 sargentos; 11 cabos y 61 guardias.

Sangre generosa en defensa del honor, como muy bien expone el artículo primero de nuestra Cartilla.

Reclutamiento y reemplazo en los orígenes de la Guardia Civil (1844-1868)

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ
Doctor en Historia
Profesor de la Universidad de Granada

y II

La vida militar española decimonónica presenta una intensidad bastante grande tanto por los conflictos internos, muy abundantes, como por las implicaciones exteriores, más bien escasas. El hombre español del siglo XIX está saturado de militarismo, un militarismo que respira durante su servicio militar de ocho años de duración. Al licenciarse quería apartarse por completo de cuanto se relacionase con la milicia y trataba de reanudar su vida interrumpida al ser llamado a filas.

Esta realidad es causa de que la Guardia Civil no alcance inicialmente gran predicamento entre los licenciados y que los cálculos de los Inspectores y Directores Generales de la Benemérita y del Gobierno no estén en concordancia con los resultados obtenidos. Afluyen licenciados, es cierto, pero su número no es suficiente a cubrir las plazas del Cuerpo en exclusividad. Por el contrario, una vez que los licenciados se deciden a ingresar, su permanencia está asegurada porque encuentran en la Benemérita una estabilidad apoyada en una base económica que no encontraron en el Ejército. La Guardia Civil les ofrece un medio de vida en el que pueden formar una familia y en el cual ésta goza de seguridades.

La urgente necesidad de su creación y la prisa que en su organización requiere el gabinete de Madrid obliga a tomar una medida extraordinaria que se convertirá en ordinaria: la cesión por la Infantería y Caballería del Ejército de contingentes a la Guardia Civil. Las dificultades en el reclutamiento que ésta encuentra, el licenciamiento de los pasados del Ejército cuando cumplen su servicio y los incrementos paulatinos de la Benemérita motivan periódicamente la salida y entrada masiva de hombres. Los huecos que dejan los que abandonan la Guardia Civil y las plazas nuevas de cada aumento no pueden ser cubiertas exclusivamente por licenciados y, consecuentemente, se recurre al Ejército para rellenar las vacantes. Esta es la razón que mueve a la Superioridad de la Benemérita a no aceptar reclutas demasiado próximos a licenciarse, ya que no resolverían el problema; única-

mente lo aplazarían. Se busca al quinto que aún le queden cuatro o cinco años de vida militar porque da tiempo a que se instruya en el cometido peculiar del Instituto, ya conoce el manejo de las armas y podrá identificarse con la Benemérita, lo cual se traduciría en el reenganche.

II.—VICISITUDES EN LA RECEPCION DE FUERZAS

Los contingentes procedentes del Ejército.

El núcleo inicial de la Guardia Civil se formaba con soldados. Pues bien; no pasará mucho tiempo sin que se recurra de nuevo a esta medida. La R. O. de 6 de julio de 1846 ponía en conocimiento del Inspector General de Infantería que cada una de las Compañías de los 32 Regimientos de dicha Arma entregaría un soldado a la Benemérita con las condiciones reglamentarias previstas, los cuales serán bajas en sus Cuerpos y deberán estar socorridos hasta fin de mes, fecha a partir de la cual el nuevo Instituto los atenderá por completo (64). La misma medida, un hombre por compañía, se toma en 27 de febrero de 1847; para simplificar la operación de cambio de Cuerpo, los Coroneles de Infantería deberían entregar los contingentes en las capitales de los distritos (65). Esta orden se completa con las de 4 y 5 de mayo siguientes: por la primera, los Escuadrones de Caballería del Ejército debían ceder dos hombres cada uno a la misma Arma (66) de la Guardia Civil, ninguno de los cuales podía ser de los reemplazos de 1841 o de 1845; la segunda insiste sobre este punto y nos demuestra una vez más el tipo de soldado que Ahumada requiere; no podían ser de la quinta de 1841 porque estaban próximos a licenciarse, ni de la quinta de 1845 porque serían demasiado novatos (67).

Hasta este momento el pase de efectivos venía determinado por la necesidad de cubrir las plazas de nueva creación fundamentalmente. Pero como en 1847 se licenciaban ya muchos de los pasados (ochocientos cuarenta infantes y ciento cuarenta y uno de caballería) se habrá de recurrir al Ejército nuevamente para cubrir estas bajas y las creadas por R. O. de 6 de octubre, para ello las 726 Compañías de Infantería darán a la misma Arma del Cuerpo dos hombres cada una, el mismo número que se exige a cada uno de los 72 Escuadrones. Pero para que esta saca sea menos sensible se rebaja la estatura reglamentaria en la Benemérita a cinco pies y dos pulgadas, sin ser preciso que sepan leer y escribir correctamente; los procedentes de la quinta de 1842 podrían incorporarse a la Guardia Civil si se reenganchaban por cuatro años más, y los de la del 43 si lo hacían por tres (68).

Estas cribas tan continuadas de los mejores hombres producen un descontento

(64) Recopilación..., t. I; págs. 135-136.

(65) Recopilación..., t. II; pág. 10.

(66) Así consta en el texto original. Diremos de paso que, en todas las disposiciones de la época, se usó comúnmente la palabra Arma... de la Guardia Civil, en lugar de Cuerpo, que se empezó a usar con posterioridad.—N. de R.

(67) Recopilación..., t. II; págs. 24 y 25.

(68) Recopilación..., t. II; págs. 77 y 78.

lógico en los medios del Ejército y el Gobierno se ve en la necesidad de remediarlo, cosa que espera conseguir con dos órdenes expedidas el 9 de diciembre de este mismo año. Las dos van encaminadas a asegurar el reemplazo en la Guardia Civil. La primera se expide tras informe del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, presentado el 17 de julio y el 9 de noviembre del año en curso, y su tenor determinaba que a partir de 1848 cada Batallón de Infantería y los Regimientos de Caballería tendrían derecho a cuatro plazas cada año en la Benemérita y a una plaza cada Escuadrón ligero de Galicia y Mallorca; a ellas podrían optar todos los Sargentos 2.º, Cabos y soldados que lo deseen con los requisitos reglamentarios. Caso de que haya más solicitantes que plazas se procederá a una selección de acuerdo con los méritos de los concurrentes "pues las ventajas efectivas que obtienen pasando a la Guardia Civil deben servir de premio y estímulo a las clases de tropa del Ejército". Las circunstancias necesarias para el ingreso se fijaban en poseer una buena conducta, saber leer y escribir, tener una talla de cinco pies y dos pulgadas, más de un año de servicio y menos de cuatro. Los Directores Generales de las Armas y los Inspectores de la Guardia Civil quedan facultados para decidir por sí mismos el pase, y sólo consultarían al Ministerio de la Guerra en caso de duda (69). La segunda R. O. va encaminada a estimular a los licenciados para que ingresen en el Cuerpo, para lo cual se insiste en que se respeten cuantas ventajas pueda ofrecerles el reglamento "pues que en ello verían un premio real y verdadero de sus servicios, si cumplían los deberes y obligaciones bien... también el tribunal —de Guerra y Marina— es de parecer que podría fijarse un número de porterías, conserjerías y demás plazas subalternas en las Gefaturas Políticas, Administraciones de Correos, etc. para las clases de tropa del Cuerpo, que después de servir 4 años a lo menos en el mismo y hubiesen cumplido; siempre que por su conducta y méritos contraídos se hicieran merecedores a que se les tuviese presentes" (70).

El ciclo ya se nos ha completado: Necesidad de ayudar al reemplazo de la Guardia Civil, pases sucesivos del Ejército, malestar en éste por dichos pases y medidas encaminadas a regular las cesiones de efectivos, presentándolas bajo un aspecto no tenido en cuenta suficientemente: el de los beneficios que reporta el servir en la Benemérita. Veamos ahora cómo ésta se prepara a recibir a los contingentes.

Desde el 11 de febrero de 1847 Ahumada ha previsto la llegada de soldados del Ejército y aconseja en una circular a los Jefes de Tercio que vean la conveniencia de preparar vestuario con cargo adelantado a Hacienda; que reclame los haberes completos de cuantos vayan llegando y que si hay prendas de licenciados anteriores que se encuentren en perfecto uso (71). El 1 de marzo, el Inspector General traslada la R. O. sobre la incorporación de setecientos sesenta y ocho hombres y previene que cada Tercio, de acuerdo con sus exigencias y existencia, construya

(69) Recopilación..., t. II; págs. 100 y 101.

(70) Recopilación..., t. II; págs. 101 y 102.

(71) Recopilación..., t. II; págs. 137 y 138.

11. 3.



Excmo Sr

Continúa la organización del
cuadro con toda la rapididad
posible.

Como ya tengo manifestado
a V. E. el 14 se verificó la
contrata de sustuario para
el 1º Exército, y el 20 se verificó
la de monturas y carriage
para el mismo, siendo esta de
grande urgencia, pues en el día
de la fha. se cuentan ya 123
caballos.

Van pronto como con la
superior aprobación de S. M.
se reciba la contrata, se procede
rá a la construcción con actividad.

Existen ya en el depósito de
Crab^o 338, hombres; el último
contingente entrado del Reg^{to}
Caballería de la Constitución
1.º de Craxadores, son 239, hermanosi-
simos hombres, de ellos 47 cabos, y
de los 18, soldados restantes los bati-
deros, están á mas asignados por

el Excmo. Sr. Inspector Gral
de Crab^a los contingentes de 9
Regimientos faltando ya solo
que asignar el de otros 5.

Si un solo hombre de Pro-
piedad y Milicias Provin-
ciales, han tenido entrada des-
de mi parte anterior, siendo su
numero unicamente 2 hombres.

El Inspector Gral de Mi-
licias me traslada la comuni-
cacion que ha elucido a V.E.
en 15 del corriente de la que
resulta que de 12 Regimien-
tos, solo el de Craxeres y Padujos
han dado su pequeño contin-
gente de 15 hombres los que
se habian puesto en mar-
cha para el Ayovito; de los
otros diez Regimientos solo
el de Lija dice que ha encon-
trado 5 hombres que poder man-
dar.

De cuantas razones exponen
la Comula ninguna encuentro
atendible, mas que la de la edad,
de la cual por las razones an-
teriormente dhas debe previr

diese en los hombres sacados
de los Cueros, y fijarse solo la
quinta de su procedencia.

Dice el referido Inspector
en su comunicacion, que no puede
de acordarse el enviar a ^{los} ~~los~~
y Cueros en lugar de ~~los~~
y no cree que sea
los Cabe y los quintos ~~entonces~~
no puede ni debe acordarse la
licencia, y caso de no haber
licencia, lo mismo que cabe ~~en~~
un 5^o por ~~Compania~~, ~~podria~~
dentro de un gran perjuicio del
servicio, y con esto esta medida
quedaba cubierto el antiguo
pedido a los Particulares de la
razon, que se lleva a los
hombres por ~~Compania~~, ~~pero~~
requiere que de no dignarse
asi entregaran las Estancias
su su parte quite).

De la U^{ta} nada puede
decir a V. S. pues como he
yo dicho, ni un solo hombre se
ha presentado.

Con tanto como los Ofi^{os}
destinados a las Provincias se pro

senten en ellos empezaran á
recibirse licenciados pues son
bastante las solicitudes que se
presentan.

Sarg^{tos} Licenciados se han apro-
vado en esta semana 11, pa-
ra cabos Mayores, todos con las
mejores vistas e informes.

Doce entre Jefes y Oficiales pi-
den hoy nuevamente, aprobados,
para ser propuestos, para pa-
sar á los Destos, y Distritos á
distintas comisiones del servicio.
Las ojas de servicio y vistas
de concepto son examinadas
con la mayor escrupulosidad,
no perdiendo medio alguno
para asegurar la mejor eleccion
en la propuesta.

Dice que á V. E. me lo avisa
Madrid 17 de Junio de 1864

Excmo Sr

El General Director.

D. De Ahumada

Excmo Sr Srío de Estado
y del despacho de la Gira

correaes y reclame el armamento que necesiten y que los nuevos estén en período de instrucción durante el tiempo establecido (72). La distribución del contingente en los diferentes Puestos se hará tras cuarenta días de instrucción y se procederá a ella completando primero una Compañía, luego otra y así sucesivamente para que cuando esté completa la Infantería se pase con el mismo sistema a la Caballería (73).

La circular de 16 de octubre de 1847 es más explícita. Ahumada, a más de notificar el aumento del Cuerpo a siete mil setecientos cincuenta hombres, ordena que se preparen Sargentos, Cabos y Oficiales que, dirigidos por un Jefe, instruyan a los nuevos contingentes en el lugar donde lo verificaran anteriormente o en el más inmediato donde haya posibilidad de un acuartelamiento adecuado y posibilidad de extraer el utensilio. Como en el contingente que se esperaba no era imprescindible el saber escribir, cada Jefe de Tercio designaría un buen maestro para que con rapidez y eficacia les enseñase, cuyo pago se hará a prorrato entre los que necesiten de sus servicios. Si hubiese maestro de esgrima se contratará igualmente para que adquieran soltura en el manejo del sable y se pagará en la misma forma que el profesor. Por lo demás, permanecerán sin ser altas mientras no se incorporen a sus Puestos en las provincias. En tanto estuviesen en período de instrucción sólo se les socorrería con cuatro cuartos de sobras y pondrán diez cuartos en el rancho, con el sobrante del sueldo pagarán vestuario y equipo; en los depósitos comerán los dos ranchos de los demás guardias de Infantería (74). En 19 de noviembre del mismo 1847, Ahumada adjunta a los Jefes de Tercio un estado con los efectivos de Caballería que a cada uno corresponden, "debiendo tener presente cuanto se determina en la citada Real Orden —la de 6 de octubre—, tanto respecto al arma de Caballería, como a la de Infantería; procurando V.S. que a las provincias del Mediodía vayan los que pertenezcan a las del Norte, y coincidiendo en lo posible la circunstancia de que por haber estado en ellas tengan algún conocimiento del terreno donde hayan de prestar sus servicios" (75). Este trasvase humano de unas provincias a otras no estará llamado a tener gran predicamento, pues entre los voluntarios se usará como aliciente para el ingreso la permanencia en la provincia de naturaleza.

La Inspección General desea conocer en todo momento el estado de instrucción en que se encuentran los guardias de nueva entrada, y Ahumada establece un nuevo formulario que distribuye en 27 de mayo de 1847: "Para que en todos los Tercios se observe en sus depósitos un método uniforme de instrucción, y que yo pueda examinar el estado en que se hallan los contingentes que lo componen, y progreso que hacen en el mismo, me remitirá V.S. cada diez días sin falta, principiando el 1.º de junio próximo, un estado arreglado al adjunto modelo." El formulario estaba dividido en cinco apartados: para lectura (con dos columnas, una para lectura en el catón y otra para la Cartilla), escritura, las cuatro reglas fundamentales de

(72) Recopilación..., t. II; pág. 145.

(73) Recopilación..., t. II; pág. 157.

(74) Recopilación..., t. II; págs. 192-194.

(75) Recopilación..., t. II; pág. 206.

aritmética, instrucción militar (en sumarias, en reglamento del Cuerpo y en redacción de partes) y Cartilla. Además se incluía un resumen del formulario que se enviase diez días antes (76).

El procedimiento que hemos visto aquí, tanto en el Ejército como en la Guardia Civil, se repite cada vez que llega un nuevo contingente, cosa que ocurre, como hemos visto, cuando se produce un aumento de efectivos de la Benemérita y se quedan en ella muchas plazas vacantes por licencia (esta última causa es perceptible claramente al principio de la vida de la Guardia Civil; luego, es el aumento la determinante principal de los pases de efectivos). Precisamente por la repetición del mecanismo es por lo que no insistiremos en él, sino que nos fijaremos en las variantes que se producen en el mismo a impulsos de las circunstancias.

En 1851 la situación entre la Guardia Civil y el Ejército alcanza un punto muy delicado, como expone la R. O. de 31 de octubre de 1851, emitida con ocasión de una protesta del Director General de Infantería al mostrar los perjuicios que se derivan en los Batallones al ceder plazas a la Guardia Civil. La Reina, viendo que "los medios con que cuenta la Guardia Civil para el reemplazo de sus bajas no son otros que el contingente que saca de las Armas de Infantería y Caballería del Ejército, y los licenciados del mismo, que teniendo las circunstancias, sientan plaza voluntariamente, y como el aumento de las necesidades públicas hace necesario el aumento de la fuerza de la Benemérita, determina que se siga con tal procedimiento, si bien se introducen algunas modificaciones por lo que respecta al Ejército, y que la Guardia Civil no pida a la Caballería e Infantería por cuenta de sus contingentes mayor número de hombres que el necesario para cubrir las vacantes no cubiertas por voluntarios" (77). La Orden nos muestra cómo el Gobierno desea mantener al completo la fuerza de la Benemérita en todo momento; claro exponente de su satisfacción ante los resultados obtenidos por los hombres de Ahumada.

Dificultades.—El Batallón Provisional.

Antes de rendirse ante la evidente necesidad de completar los efectivos de la Guardia Civil con procedentes del Ejército, se pretendió no recurrir a este sistema, como demuestra la R. O. de 7 de julio de 1846, en la que se acusa recibo de un comunicado del Capitán General de Cataluña sobre mejoras que se pueden introducir en la Benemérita; el párrafo final es muy significativo:

«Y que estando resuelto que no se hagan más sacas de los Cuerpos del Ejército y que tenga lugar el reemplazo por licenciados del mismo, como previene el reglamento, y no siendo suficiente este medio para cubrir todas las plazas vacantes que este Cuerpo cuenta en sus filas, como ha probado la experiencia, se autorice a los Gefes de los Tercios para admitir, siempre que no se presente el suficiente número de licenciados, los paisanos que quieran engancharse voluntariamente, con tal que reúnan a todas las cualidades que marca el reglamento, una honradez justificada; pero haciendo constar de un modo legal estar ya libre de quintas.» (78)

(76) Recopilación..., t. IV; pág. 242.

(77) Recopilación..., t. IV; págs. 76-78.

(78) Recopilación..., t. I; págs. 136 y 137.

Ya hemos visto en lo relativo a la admisión de paisanos que esta no es ninguna solución; entre otras cosas, porque su período de instrucción se alargaría demasiado y el Cuerpo no cuenta con una dependencia específica permanente para tal finalidad.

Otros procedimientos arbitrados para atender a estas cuestiones son ensayados igualmente, sin mucha efectividad. La R. O. de 18 de diciembre de 1846 determina que los individuos procedentes de la extinguida Milicia Provincial sirvieran en la Guardia Civil el mismo tiempo que los demás quintos de su reemplazo en sus respectivos Cuerpos (79). En 21 de octubre de 1856 se ordena que los quintos de Batallones Provinciales que estén casados sean destinados a la Benemérita o al Cuerpo de Carabineros (80). Con relación a estas unidades se amplía la posibilidad de ingresar en la Benemérita por la R. O. de 9 de noviembre de 1857, pues autoriza a ello a cuantos individuos de los Provinciales lo deseen y más claramente se expresa en 23 de mayo del año siguiente (81).

La situación más difícil y angustiosa por la que pasó el Cuerpo, la provocada por el Bienio Progresista (1854-1856), tiene su repercusión en el reclutamiento, pues fue reducida a nueve mil hombres, y se produce tal cantidad de licencias que mil plazas quedaron sin cubrir. Para allanar este escollo, la Reina determina en 30 de junio de 1856 que cada uno de los 1.ºs y 2.ºs Batallones de los cuarenta y cinco Regimientos de Infantería y los dieciséis de Cazadores entreguen a la Guardia Civil ocho hombres a lo largo del mes de julio, con lo que se logrará suprimir ochocientos cuarenta y ocho vacantes; por otra parte, los Regimientos de Caballería en el mismo plazo de tiempo efectuarán una cesión de cinco hombres cada uno; es decir, de un total de ochenta individuos. Para llevar a cabo el pase se pedirán voluntarios e incluso a los cabos se animará a que soliciten el ingreso en la Benemérita, los que falten se elegirán entre los que reúnan las condiciones; si en algún regimiento sobrasen voluntarios se aceptarán para cubrir los puestos de aquellos en los que no haya (82). Esta solución permite que la fuerza del Cuerpo se restablezca con rapidez; pero, como siempre, ha sido preciso echar mano al Ejército.

Hoyos se verá en la necesidad de recurrir a este procedimiento más adelante. Se dirige al Ministerio de la Guerra en 26 de mayo de 1859 "haciendo presente la dificultad que ofrece el tener al completo la fuerza detallada al Cuerpo... por medio de reclutamientos y reenganches voluntarios", párrafo categórico de por sí para demostrar una situación consecuencia de los aumentos progresivos. Se le responde por R. O. de 8 de junio del mismo año que la Infantería del Ejército entregará dos hombres por cada Batallón, y la Caballería uno por Escuadrón; como es lógico se pedirán primeramente voluntarios y luego se completará si es preciso con los que reúnan los requisitos previstos (83).

(79) Recopilación..., t. I; págs. 195 y 196.
(80) Recopilación..., t. II; págs. 95 y 96.
(81) Recopilación..., t. XIII; pág. 100.
(82) Recopilación..., t. X; págs. 42-44.
(83) Recopilación..., t. XIV; pág. 73.

En este mismo año, 1859, el Inspector General de la Guardia Civil ha de volver sobre la cuestión en otro oficio fechado en 29 de octubre con objeto de insistir en la dificultad que encuentra para completar la fuerza mediante el enganche voluntario como único procedimiento, pues en ese momento existían 524 plazas por cubrir, que ascenderán a 700 a fines del año, más las "500 con que se ha acrecido el Cuerpo para el de 1860, más las bajas que produzca el pase a la Guardia Civil veterana que es necesario completar", resultará en la Benemérita un déficit de 1.800 hombres, lo cual repercutirá inevitablemente en la prestación del servicio; el oficio contenía además los medios que deberían emplearse para no perjudicar al Ejército con nuevos pases. En consecuencia, la R. O. de 1 de noviembre de 1859 determina que se asignen a la Guardia Civil mil doscientos hombres de la próxima quinta, sacados de todas las Cajas de Recluta por los Comandantes de provincia del Cuerpo. Con estos hombres se formará un Batallón Provisional en El Pardo —según indicara el Inspector General—, donde se les instruirá; mientras permanezcan en dicho Batallón sólo poseerán haber de soldado de Infantería, "con los abonos de las prendas de primera puesta, utensilio y demás indispensable, cuyo gasto será cargo al artículo del presupuesto que comprende los haberes de ese Instituto, cuyas economías producidas por la fuerza que ha tenido de menos de la presupuestada en todo el año será suficiente para subvenir a él". El pase al Batallón será condicional, porque si alguno de los admitidos no conviene al Cuerpo pasará a la Infantería del Ejército. Con el fin de cubrir las bajas de la Caballería de la Guardia Civil se aumenta en trescientas el cupo de la del Ejército, para que una vez instruidos otros tantos individuos de la misma pasen a la de la Guardia Civil durante el año 1860 si hubiese necesidad de ello. Para atender a la instrucción del Batallón Provisional se destinará, a propuesta del Director General de Infantería, un 1.º y un 2.º comandante de los que están en situación de reemplazo, seis capitanes y veinte tenientes de los supernumerarios del Arma de su mando; si bien la instrucción de los reclutas se hará bajo la dirección y supervisión de Hoyos, Inspector General a la sazón de la Guardia Civil, el cual en su escrito pedía que en lo futuro en cada quinta se destinase un exceso de mil hombres para la Infantería y doscientos para la Caballería del Ejército, a fin de que pudiese sacarlos la Benemérita cuando los necesitase. Pero la petición se deniega (84).

El 7 de diciembre siguiente conocen los Jefes de Tercio la concesión del cupo de quintas, y Hoyos aconseja a los Comandantes de provincia que se vayan enterando quiénes son los quintados, a fin de conseguir los mejores:

«Conviene que la saca del Cuerpo sólo llegue a conocimiento de los que con las condiciones y circunstancias necesarias puedan ser elegidos y como no dudarán la innegable ventaja de que se les destine a la Guardia Civil, si emplea V. tacto y todo el interés que le reclamo escogitando todos cuantos medios oportunos le sujiera su amor al Cuerpo, me prometo que sin embargo de tener prioridad en la elección las

(84) Recopilación..., t. XIX; págs. 155 y 156.

otras Armas del Ejército, los que V. tome reunirán las circunstancias para el servicio de la institución.» (85)

La circular es una hábil medida de Hoyos: deja una autonomía completa en la labor a sus Comandantes, planteándosela como una cuestión de amor propio y capacitación.

Diez días después de la anterior circular, el 17 de diciembre de 1859 aparece

(85) Recopilación..., t. XIV; págs. 250-253. El cupo que corresponde a la Guardia Civil, junto con los de las otras Armas, aparece en cuadro adjunto a R.O. de 30 de diciembre del año en cuestión y es el siguiente (Vid. Recopilación..., t. XIV; pág. 210):

Capitanías Generales	Provincias	Cupo para la Guardia Civil	Cupo General
Castilla la Nueva	Madrid	37	819
	Toledo	30	954
	Ciudad Real	26	643
	Cuenca	26	608
	Guadalajara	30	655
	Segovia	24	490
Cataluña	Barcelona	36	1.787
	Gerona	32	992
	Tarragona	32	905
	Lérida	32	800
Andalucía	Cádiz	36	1.135
	Córdoba	30	1.064
	Huelva	24	647
	Sevilla	36	1.440
Valencia	Valencia	40	2.137
	Alicante	30	1.342
	Murcia	36	1.218
	Albacete	24	555
	Castellón	28	782
Galicia	La Coruña	46	2.439
	Lugo	36	1.822
	Pontevedra	36	1.917
	Orense	36	1.545
Aragón	Zaragoza	22	1.157
	Teruel	14	739
	Huesca	14	884
Granada	Granada	17	1.396
	Málaga	17	1.452
	Almería	17	1.069
	Jaén	17	892
Castilla la Vieja	Valladolid	18	756
	Salamanca	18	980
	Zamora	18	825
	León	20	1.237
	Asturias	63	2.101
	Palencia	14	584
	Avila	14	576
Extremadura	Badajoz	38	1.389
	Cáceres	32	1.057
Navarra	Pamplona	20	869
Burgos	Burgos	20	1.028
	Santander	18	286
	Logroño	12	535
	Soria	14	495
Provincias Vascongadas	Alava	20	354
	Vizcaya	20	589
	Guipúzcoa	20	574
TOTALES		1.200	50.000

una orden gubernamental que especifica la manera de proceder en la recogida de quintas en las Cajas: determina que las partidas receptoras con la fuerza necesaria para la conducción se encuentren el día 20 de enero siguiente en los lugares donde se efectúe la saca, en la que se observará el siguiente orden: La Artillería eligirá dos, uno los Ingenieros, otro Marina, dos la Caballería, y uno la Guardia Civil, y así hasta cubrir sus cupos (86).

Después de conocer el contenido de la citada orden, Hoyos indica la forma cómo se procederá a concentrar en la Corte los reclutas. Una vez recogidos en las Cajas provinciales, un teniente, con el número de guardias necesario, los conducirá a Madrid en los medios de transporte "a que se preste la localidad"; y si en el camino se encontrase con otro oficial que marche con el mismo objeto regresará a su Puesto el del lugar más distante con la fuerza de su mando, y el otro con todos los reclutas proseguirá el camino arreglando el pasaporte convenientemente. De esta manera se distraerá el menor número de oficiales y guardias del cometido habitual del Cuerpo (87).

El epílogo en esta innovación en el reclutamiento aparece en 18 de julio de 1860, pues con anterioridad el Director General de la Guardia Civil había dirigido un oficio a través del Ministerio de la Guerra a fin de que se abonase al Cuerpo la gratificación de prendas mayores correspondientes a los quintos del "extinguido" batallón de reclutas de la Guardia Civil; petición a la que se accede por ser legal y consistía en cinco reales mensuales por plaza, que se cargarían al presupuesto de haberes correspondientes a la Benemérita (88).

El deseo de evitar los perjuicios que al Ejército se ocasionaban con las sacas de contingentes periódicas mueven a la Inspección General del Cuerpo a proponer la creación, que el Gobierno acepta, de un Batallón Provisional (que proporciona ocupación a oficiales que no estaban en activo), dependiente de dicho organismo y que representa el resultado de la improvisación de una dependencia adecuada para preparar militarmente a los reclutas; por otro lado representa algo mucho más profundo: en este Batallón el recluta no aprenderá a ser soldado, desde el principio aprenderá a ser guardia civil. El balance de esta iniciativa será positivo, pues si bien es cierto que proporciona molestias, que son pasajeras, permite al Cuerpo una mayor continuidad en sus efectivos al permanecer en él este contingente los años siguientes (89). De aquí que más adelante se vuelva a recurrir a tal sistema.

Con motivo del aumento de mil plazas determinado para el 1 de enero de 1862 se va a emplear un procedimiento intermedio entre el reclutamiento total en las

(86) Recopilación..., t. XIV; págs. 202-204. El resto de los reclutas quedarían en Infantería.

(87) Recopilación..., t. XV; págs. 254 y 255.

(88) Recopilación..., t. XV; págs. 108 y 109.

(89) ZUGASTI, en su conocida obra «El Bandolerismo Andaluz», Madrid, 1877, en el t. I de la «Introducción» alude en repetidas ocasiones a que se habían licenciado muchos guardias y que el reclutamiento del Cuerpo se encontraba en crisis; una de las causas de esta situación es precisamente el licenciamiento de estos reclutas, de otros y de algunos reenganchados, que ante la inestabilidad política de aquellas fechas prefieren refugiarse en la tranquilidad de la vida familiar, y una vez que han cumplido su compromiso militar, abandonan la milicia; proceso que afectaría a todos los Cuerpos del Ejército, entre ellos la Guardia Civil.

quintas y la saca del Ejército. En la R. O. de 20 de julio de 1861 se determina que el Batallón Provisional se encuentre organizado para el 15 de septiembre en El Pardo; lo compondrán seiscientos individuos, divididos en cuatro Compañías. Las cuatrocientas plazas restantes se cubrirán con individuos procedentes de la Infantería del Ejército. Las plazas del Batallón se completarán "con los quintos del último sorteo que se hallan en sus casas destinados a los batallones provinciales, para lo que los Jefes de los Tercios en sus respectivos distritos, auxiliados por los de los batallones, remitirán a la mayor brevedad a este Ministerio —el de la Guerra—, por conducto de su Director, relaciones de los individuos de la **espresada** procedencia que reúnan las circunstancias prescritas para el servicio de la Guardia Civil espresando los que deseen ingresar voluntariamente en el Instituto. Las condiciones en que estarán en dicho Batallón son las mismas que las prescritas para la otra vez que se recurrió a su formación, y cuantos individuos al concluir su instrucción no sean aptos para el servicio de la Guardia Civil, volverán a su anterior situación o a los Cuerpos de Infantería. Los parques de Artillería de Madrid facilitarán el armamento necesario, que será igual al que usa el resto de la Benemérita. Del menage de compañías del disuelto batallón provisional, se entregará a éste el que necesite, por el Jefe del primer Tercio que lo recibió de aquél bajo inventario, quedando V.E. autorizado para disponer la recomposición y adquirir el que se hubiese deteriorado por el uso, en la forma y con cargo al fondo del Cuerpo."

Los oficiales que se ocuparán de la instrucción de este Batallón serán un 1.^{er} comandante de la situación de reemplazo, un 2.^o comandante de la misma situación, cuatro capitanes supernumerarios de los diferentes Cuerpos y catorce tenientes de la misma procedencia o de provinciales; un 2.^o ayudante médico o un auxiliar atenderá al aspecto sanitario; y como clases subalternas se destinarán seis sargentos, veinte cabos y cuatro tambores o cornetas de la guarnición de Castilla la Nueva. Para cubrir estos cargos "propondrá el Director General de Infantería individuos que reúnan a una reconocida aptitud para el servicio que van a prestar, notas de muy buena conducta, debiendo disfrutar mientras dure su comisión y desde la fecha de su nombramiento el sueldo de actividad de sus respectivos empleos". Como en la ocasión anterior, su tarea estará dirigida y supervisada por el Director General de la Guardia Civil (90).

Al año siguiente volverá a emplearse como recurso para cubrir las vacantes la extracción de un contingente procedente del reclutamiento, y el método a emplear en esta operación no difiere en nada del que ya conocemos (91).

A mediados del año siguiente, 1863, Hoyos recibe una comunicación del Director General de Infantería, fechada en 23 de mayo, que responde a otra de aquél del día anterior, para manifestarle que está de acuerdo en todo lo relativo al pase de individuos de su Arma a la Benemérita que lo soliciten, tengan más de tres años de servicios y se reenganchen hasta cinco para completar el tiempo que deben servir en el Cuerpo. Hoyos lo comunica a los Jefes de los Tercios, al mismo tiempo que les autoriza a aceptar

(90) Recopilación..., t. XVI; págs. 79-81.

(91) Recopilación..., t. XVII; págs. 48-50.—Vid. R.O. de 31 de marzo de 1862. El cupo general de la

a dichos individuos "que teniendo más de tres años se reenganchen un tiempo igual a el exceso que tienen servido sobre tres años, si reúnen todas las circunstancias reglamentarias"; y se elegirá en la admisión a los que lleven menos tiempo en filas; circunstancia

recluta era de 35.000 hombres, de los que correspondían a la Guardia Civil 1.200, en la siguiente proporción:

Capitanías Generales	Provincias	Cupo para la Guardia Civil	Cupo General
Castilla la Nueva	Madrid	22	643
	Toledo	26	715
	Ciudad Real	18	531
	Cuenca	17	474
	Guadalajara	15	438
Cataluña	Segovia	12	364
	Barcelona	48	1.355
	Gerona	24	667
	Tarragona	26	752
Andalucía	Lérida	23	648
	Cádiz	27	757
	Córdoba	29	825
	Huelva	16	446
Valencia	Sevilla	36	1.033
	Valencia	51	1.434
	Alicante	35	1.015
	Castellón	24	663
Galicia	Murcia	32	896
	Albacete	14	461
	La Coruña	45	1.257
	Lugo	40	1.115
Aragón	Pontevedra	38	1.043
	Orense	32	915
	Zaragoza	30	660
	Teruel	18	515
Granada	Huesca	22	633
	Granada	37	1.044
	Málaga	35	1.004
	Almería	29	808
Castilla la Vieja	Jaén	28	794
	Valladolid	19	534
	Salamanca	22	641
	Zamora	23	635
	León	31	879
	Asturias	48	1.366
	Palencia	16	445
Avila	15	428	
Extremadura	Badajoz	33	922
	Cáceres	24	673
Navarra	Navarra	25	717
Burgos	Burgos	30	834
	Santander	18	507
	Logroño	13	388
	Soria	12	342
Islas	Baleares	22	617
Vascongadas	Alava	—	231
	Vizcaya	—	384
	Guipúzcoa	—	374
TOTALES		1.200	35.000

que se tendrá presente cuando haya de recibirse el empleo de cuatrocientos hombres que se esperan del Ejército (92).

Cuando en 1865 se vuelve a recurrir al Ejército para completar las vacantes de la Benemérita, el Director General de Infantería comunica, en 16 de junio, "que el número de individuos de tropa del Arma de su cargo que voluntariamente se han alistado para ingresar en la Guardia Civil asciende a un total de ciento cuarenta y tres hombres, después de eliminar a los que no reúnen las circunstancias exigidas". La R.O. de 3 de julio permite el pase de dichos individuos (93).

En 1867, el 19 de marzo se autoriza a los individuos de la Caballería del Ejército a que soliciten el pase a la Guardia Civil, siempre que lleven tres años y medio de servicio efectivo. Orden que se publica ante el informe de Turón (94), Director General de la Guardia Civil en aquellas fechas, enviado al Ministerio en 8 de dicho mes para comunicar el elevado número de vacantes existentes en dicha Arma. El pase de los individuos debía verificarse con toda rapidez, y en la circular del 2 de abril Turón excita a los Jefes para que no se haya de recurrir a este procedimiento para cubrir las vacantes (95).

Siempre atentos a no depender exclusivamente de los pases o cesiones del Ejército, los Directores e Inspectores Generales de la Benemérita emplearán todos los medios a su alcance y recurrirán a todos los procedimientos con tal de tener cierta holgura en el reclutamiento. Turón será el que emplee un nuevo y último recurso en este particular durante el reinado de Isabel II. En 12 de febrero de 1867 se ordena que pasen a la reserva todos los individuos de tropa que cumplan el tiempo de su empeño en 1870 en todos los Institutos y Cuerpos; unos días más tarde, el 17 del mismo mes, se establecía que la segunda reserva recibiría a todos los individuos que cumplieran cuatro años de servicio efectivo en 1870 (96). Estas medidas afectaron a la Guardia Civil igual que a los demás Cuerpos; Turón recomienda a sus Jefes que logren los reenganches de quienes no están reenganchados y que le remitan un oficio con el número de guardias que se acojan a tales disposiciones (97), el cual fue más bien escaso; pues Turón se apunta éxitos indiscutibles, como es el conseguir por R.O. de 19 de marzo de 1867 autorización para dar licencia temporal a los guardias que correspondiéndoles pasar a la reserva prefieren continuar en el Cuerpo y el que se pregunte a los procedentes del Ejército que han pasado a dicha reserva si desean ingresar en la Guardia Civil, en cuyo caso podrá darles igualmente licencia temporal (98); esta autorización se traduce en un comunicado, con fecha 26 de mayo, en el que Turón pedía se permitiese el pase al Cuerpo de su mando de individuos ingresados en la reserva. Se le responde afirmativamente en R.O. de 13 de junio: "La Reina... se ha dignado autorizar a V.E. para que admita el ingreso en el Cuerpo de su cargo con

(92) Recopilación..., t. XVIII; págs. 198 y 199.

(93) Recopilación..., t. XX; pág. 120.

(94) Teniente General José Antonio Turón y Prats, 7.º Director General (11-III-1867 = 16-IX-1868) y 15.º Director General (18-I-1874 = 28-IX-1874).

(95) Recopilación..., t. XXII; págs. 63-64 y 203-204.

(96) Vid. Recopilación..., t. XXII; págs. 41 y 193-194.

(97) Recopilación..., t. XXII; pág. 200. Circular de 12 de marzo de 1867.

(98) Recopilación..., t. XXII; págs. 62 y 63.

destino a los Tercios donde la necesidad del servicio lo exija, de los 113 individuos procedentes del Arma de Infantería y 50 de la de Caballería pertenecientes a la segunda reserva que desean continuar a sus servicios en la Guardia Civil." (99)

A la vista de estos hechos resulta evidente que la Benemérita cuenta entre sus hombres durante todo el reinado de la hija de Fernando VII con un contingente más o menos grande procedente del Ejército que está cumpliendo su servicio militar. Esta realidad, motivada por la falta de licenciados, imposibilita la realización de una de las aspiraciones de Ahumada, que espera hacer de la Guardia Civil una milicia profesional; la presencia de tales reclutas atempera en mucho dicha aspiración, ya que para un sector del Instituto no es más que el medio de saldar su compromiso militar. Los aumentos sucesivos, cubiertos en su mayoría por hombres del Ejército, mantienen esta situación; si bien hay que señalar cómo la Guardia Civil va ejerciendo un atractivo cada vez más fuerte sobre los soldados, y los pases voluntarios a ella se hacen más frecuentes.

III.—REENGANCHES Y LICENCIAS

El reenganche en la Guardia Civil.

Como los demás Cuerpos e Institutos del Ejército, la Guardia Civil cuenta con un sistema de reenganches y licencias que, en líneas generales, se rige por las mismas disposiciones que aquéllos; pero dadas las peculiaridades de la Benemérita, existen circunstancias particulares que sólo le afectan a ella. El licenciamiento es el procedimiento normal para dejar la milicia; como el servicio peculiar de la Guardia Civil requiere práctica y experiencia, los esfuerzos de los Jefes y Oficiales se encaminan a lograr se reenganche el mayor número posible de los que están próximos a licenciarse.

Sin embargo, en el Cuerpo no se conseguirá retener a todos los que estén en condiciones de obtener su licencia, y periódicamente un número de guardias lo abandona; estas vacantes y las plazas de nueva creación no se podrán cubrir nunca en su totalidad con reenganchados ni con voluntarios y será preciso recurrir al Ejército, como ya hemos señalado. En esta rotación el guardia veterano juega un papel decisivo: a él corresponde aleccionar en la práctica a los guardias de nueva entrada; el guardia veterano sólo se podrá conseguir mediante el reenganche, razón que justifica el celo constante de la Superioridad del Cuerpo por lograr que todos o la mayor parte, cuando menos, de sus componentes prolonguen su permanencia en el servicio. La veteranía era una cualidad que interesaba tanto a los guardias como al Cuerpo; a aquéllos, por ser el medio de optar a muchas recompensas, y a éste, para disponer de un elevado porcentaje de individuos perfectamente preparados.

En 1846 ya había guardias civiles que estaban próximos a alcanzar su licencia en un plazo más o menos largo, y, consecuentemente, el tema del reenganche aparece

(99) Recopilación..., t. XXII; pág. 101.

en la documentación del Cuerpo. En la circular de 29 de octubre de dicho año, dirigida a los Jefes de Tercio, leemos: "Que conviniendo que continúen en el Cuerpo aquellos guardias de los que deben ser licenciados, que por su conducta y circunstancias sean acreedores a ello, procure V.S. que se reenganchen cuantos sea posible, haciéndoles conocer por sí mismo y por los Comandantes de las provincias y Oficiales de las Compañías las ventajas que les pueden resultar de verificarlo." (100). Con esta circular se abre también la táctica que se seguirá por la Superioridad siempre que traten sobre esta cuestión; cuando llegue el momento de la licencia se presentará como una enorme desventaja y se aludirá a los beneficios que pierden si no se reenganchan. El Cuerpo gana mucho si los guardias no lo abandonan, y como éstos obtienen ventajas si se mantienen en él, en toda ocasión que salga el reenganche a colación se expondrán los beneficios y premios que puede proporcionar.

El mismo espíritu mueve a Infante cuando en 6 de septiembre de 1854 dice a los Jefes de Tercio:

«Y animándome el deseo de que en este Cuerpo permanezcan veteranos honrados que amaestrados en el servicio del instituto den ejemplo con sus virtudes militares a los que nuevamente ingresen en él, y los guíen por la senda del honor y de la moralidad, deseando que este generoso desprendimiento de los que renuncien al premio pecuniario no quede sin la debida recompensa, he resuelto prevenir a V.S. que entre todos los individuos del tercio de su mando que cumplido el tiempo de su empeño deseen seguir en el Cuerpo, y para ello se reenganchen por tres años, se cubran las vacantes de guardias de 1.^a clase que ocurran y haya en la actualidad, dando dos de ellas a la antigüedad de los mismos, y una a la elección entre todos los del tercio... En su consecuencia, espero del celo que a V.S. distingue mirará con preferente atención la conservación de los que en el tercio de su mando se hallen próximos a ser licenciados.» (101)

Una de las más elocuentes pruebas del deseo que la Inspección General tenía de reenganches es la circular de 3 de junio de 1856 por la que se autoriza a los Jefes de Tercio permitir a los guardias próximos a licenciarse se reenganchen por un año, por más o por toda la vida, permaneciendo en la misma Compañía en que sirven, siempre que los individuos sean dignos y acreedores a ello (102).

Las peticiones de traslados serán usadas en la Guardia Civil como medio de reenganche, pues en la Orden interna de 13 de noviembre de 1848 se estipula que para dar uniformidad a los reenganches, cuando se cursen instancias en solicitud de cambio de destino será preciso se reenganchen los interesados por tres años si pertenecen a las quintas de 1843 y 1844; por dos, los de las de 1845 y 1846, y por uno, los de la de 1847; todos ellos deberán cumplir además el tiempo que les resta de su empeño. Con los licenciados se seguirá el mismo procedimiento a la vista de los años que aún hayan de permanecer en el servicio (103). Estas matizacio-

(100) Recopilación..., t. I; págs. 431 y 432.

(101) Recopilación..., t. IX; págs. 110 y 111.

(102) Recopilación..., t. XI; págs. 158 y 159.

(103) Recopilación..., t. III; pág. 372.

nes se simplifican en la circular de 26 de diciembre de 1850; según la cual, los que quieran pasar de una provincia a otra sin haber cumplido el tiempo de su empeño han de reengancharse por tres años, si son licenciados podrán hacerlo por el tiempo que deseen, "aunque sea de veinticinco años, como se ha solicitado por un individuo del Cuerpo" (104). Dentro de la misma línea está la circular de 29 de julio de 1863, que denuncia la existencia de contingentes que sin haber cumplido su empeño ofrecen reengancharse por un año bajo la condición de que no los muevan de las Compañías donde están sirviendo. Hoyos autoriza a todos los Jefes de Tercio a admitir tales reenganches, pero previa advertencia a los guardias de que se les considera como contingente hasta que les falte un año para cumplir y que, por lo tanto, están expuestos a la eventualidad de un traslado (105).

Otra muestra de la importancia que tiene el reenganche en la Guardia Civil, incluso para el Gobierno, es la R.O. de 3 de julio de 1862, emitida a consecuencia de una petición del Consejo de Gobierno y Administración de Fondos de Redención y Enganches del Servicio Militar en favor de que se consienta provisionalmente el reenganche de veteranos de la Benemérita hasta la edad de cincuenta años, petición a la que se accede por la citada orden, pero con la limitación de rigor: que los que se reenganchen sean exclusivamente los individuos que por su conducta y espíritu sean dignos de esta concesión (106).

Los años de servicio era una circunstancia básica para conseguir premios de constancia y otras recompensas; para acumular años de servicio era imprescindible el reenganche; por lo tanto, este es un dato que ha de constar con claridad a fin de que no se produzcan entorpecimientos ni confusiones: la oportuna anotación en las filiaciones de cada individuo de los plazos que se compromete a permanecer en el Cuerpo, obvia todas las dificultades que pudieran suscitarse.

El reemplazo en 1854 y sus repercusiones.

La R.O. de 4 de julio de 1851 daba a conocer que el día 2 anterior se habían establecido "las condiciones para la admisión de voluntarios y aspirantes del Ejército a reengancharse que han de cubrir en las filas del mismo las bajas de los que se rediman por 6.000 reales de vellón"; a los que se reenganchaban se les concedía premios pecuniarios (107). Estas disposiciones están en vigor cuando se produce el advenimiento al Poder de los progresistas en 1854. Durante el tiempo que éstos permanecen al frente de la política española van a aparecer muchas disposiciones sobre reenganches con derivaciones posteriores, de las cuales nos ocupamos a continuación.

Como siempre que se estabiliza la situación política tras una algarada, revolución

(104) Recopilación..., t. V; págs. 188 y 189.

(105) Recopilación..., t. XVIII; págs. 203 y 204.

(106) Recopilación..., t. XVII; pág. 96.

(107) Los premios eran de 6.000 reales a los que se reenganchaban por ocho años; 4.500, a los que lo hacían por seis, y 3.000 a los que se comprometían a permanecer cuatro años más en filas. Ningún otro tipo de reenganche se admitía. Vid. las referidas condiciones en Recopilación..., tomo VI; págs. 37 y ss.

o pronunciamiento, el Ejército recibe en 1854 varias gratificaciones, entre las que figura una rebaja de dos años del empeño para las clases de tropa, lo que supone que en 1854 se licencien los procedentes de las quintas de 1847, 1848 y 1849; pero esta concesión, hecha en 11 de agosto, es una medida de fuerte contenido demagógico, puesto que nuestro Ejército no estaba en condiciones, por muchos motivos, de permitir tal licenciamiento masivo, y en 15 de agosto aparece una Orden en la que se dice que "sería útil la conservación en las filas de aquellos individuos que voluntariamente y en vista de las ventajas que se les ofrezcan quisieren continuar en ellas"; las ventajas a que se alude son para los que se reenganchen por un año, a quienes "se les satisfará en el acto de firmar su compromiso ciento sesenta reales, y al separarse del servicio, concluido que sea aquel plazo, quinientos noventa reales, o sea, entre ambas cantidades la octava parte del premio pecuniario prescrito por la Ley". El párrafo que sigue es bastante significativo:

«Que los Gefes que hagan conocer al Soldado la absoluta libertad en que está de optar por la licencia o por el reenganche, esperando de la prudencia y acierto de los espresados Gefes, que sabrán preparar los ánimos a fin de que continúen en las filas el mayor número posible, sin dar lugar a la más leve sospecha de coacción o engaño en la resolución del individuo, que S.M. quiere que sea espontánea.» (108)

Y es entonces cuando se produce un hecho sorprendente y que tiene buena acogida por parte del Gobierno, a más de mostrarnos el espíritu que anima a muchos de los componentes de la Guardia Civil. La R.O. de 12 de septiembre nos habla sobre el particular y hemos preferido recogerla íntegra.

«Ia Reina... se ha enterado con satisfacción de la consulta que V.E. —Infante— dirigió a este Ministerio —de Guerra— en oficio del 8 del actual, dando a conocer los honrados y desprendidos sentimientos que animan a aquellos individuos pertenecientes al primer tercio del Cuerpo del cargo de V.E. que deseando obligarse al reenganche en el servicio de que se trata en la Real orden de 15 de agosto último, quieren prescindir del premio pecuniario. S.M. no se ha estrañado de esta conducta tan conforme con el distinguido concepto que la institución ha sabido adquirirse, pues deseando que semejante abnegación no quede sin la recompensa que merece, se ha servido ordenar que los referidos individuos y todos los demás que a su imitación adquieran el empeño a que se contrae la citada Real orden, se les abone un año de ventajas sobre los de su servicio efectivo, cuyo beneficio se tome en cuenta para optar a los premios de constancia marcados... Con este motivo y queriendo S.M. dar una prueba más de lo apreciables que le son los servicios de la benemérita clase de tropa de dicho cuerpo, se ha servido mandar igualmente que a todos aquellos que por hallarse perpetuados no les haya podido ser aplicable alguna de las gracias acordadas en el Real decreto de 11 de agosto próximo pasado, además de usufructuar el mismo año de abono con opción a premios, se les adjudique la cruz de María Isabel Luisa.» (109)

(108) Recopilación..., t. IX; págs. 35 y 36.

(109) Recopilación..., t. IX; págs. 49 y 50.

La reacción que refleja la preinserta Orden es excepcional, no se da en ningún otro Cuerpo en estas fechas y lógicamente las concesiones de la Reina sólo afectan a la Guardia Civil, las cuales se complementan con la Orden de 1 de junio de 1855 que estipulaba no se privara del premio a los guardias veteranos casados que se reengancharan, quienes gozarían además del año de abono, "cuya escepción con respecto a los institutos del ejército era una prueba del aprecio con que S.M. distingue los servicios del cuerpo" (110).

Infante, Inspector General por estos años, muestra en su circular de 16 de noviembre lo gratamente impresionado que se encuentra ante la reacción de sus veteranos. La circular es una exhortación a los guardias con motivo de la reducción de la fuerza a 9.000 hombres, cuyo final es interesante al decirnos la cifra aproximada que el Erario se ahorra por este gesto de los veteranos.

«Si bien ha de ser más penosa la fatiga producida por la disminución de la fuerza, también debe hacerse este esfuerzo por los que visten el honroso uniforme del cuerpo, en bien de su país y en beneficio de los habitantes del distrito que se les está encomendado vigilar. Las pruebas dadas recientemente por los veteranos del cuerpo que al recibir su licencia no han querido separarse de él para seguir prestando sus servicios en el mismo, dan una idea relevante de querer ser útiles a su país, confirmándolo en este hecho, y en el de haberse desprendido generosamente del beneficio de los 750 rs. concedidos por el gobierno de S.M. para el que así lo hiciera por el espacio de un año, habiendo muchos de los individuos que han deseado permanecer en el cuerpo, no solo por el año, sino es por 2, 3, 4; o más. Este beneficio que ha reportado un donativo a el Erario de más de millón y medio de reales ha sido causa de los encomios de la imprenta al cuerpo, que ha producido en mi un goce inesplicable, colocado como me encuentro a su cabeza. ¿Qué más puedo apetecer que conservar el espíritu de él haciendo cuanto esté de mi parte para su completa perfección? Así lo espero, si a tan noble fin coadyuvan todos los Gefes, Oficiales y demás clases del mismo.» (111)

El Erario estaba muy necesitado de tales donativos, pues su debilidad se veía gravada con un nuevo desembolso. Los retrasos en el abono del mismo eran inevitables, y a ello se quiere poner remedio en 2 de diciembre del año que nos ocupa al determinar que las relaciones de las cuotas de reenganche se presenten por los diferentes Cuerpos a los Comisarios de Guerra que los revisten en los primeros días del mes a que correspondan; los Comisarios las examinarán de inmediato, las liquidarán y las pasarán a la Intervención Militar respectiva; una vez que todas estén reunidas en la Intervención, serán comprobadas "en términos que arregladas y liquidadas dentro del mes a que pertenezcan, puedan expedirse en el último día del mismo, o cuando más en los primeros del siguiente, las oportunas cartas-órdenes a favor de los habilitados y a cargo de los comisionados del Banco Español de San Fernando" (112). Para uniformar las reclamaciones de cuotas de los reenganches, el Inten-

(110) Recopilación..., t. XI; págs. 22 y 23. Se hace alusión a ello en 10 de abril de 1856.

(111) Recopilación..., t. IX; págs. 121 y 122.

(112) Recopilación..., t. IX; págs. 64 y 65.

dente General Militar hace una sugerencia en 24 de noviembre, aceptada y sancionada en 7 de diciembre consistente en "que en las relaciones de cuotas de entrada se reclamen 160 rs. a los de un año y 80 rs. a los de seis meses, y en las cuotas mensuales 49 rs. a unos y otros, sin comprender cantidad alguna para los mismos en las relaciones de cuotas trimestrales" (113). Es en este mes de diciembre cuando por fin se empieza el abono de los reenganches; el día 28 se notifica a todos los Intendentes Militares de los distritos que, a petición del Intendente General Militar, el Banco Español de San Fernando y las Sucursales provinciales darán los créditos necesarios para atender al pago de las gratificaciones de reenganche de los meses de octubre, noviembre y diciembre, y en ellas dispondrán de una cantidad destinada a satisfacer las sumas que se les puedan deber a los elementos de tropa que serán licenciados a fin de mes (114).

Con anterioridad, Infante había consultado el modo de reclamar los premios de los que hubiéranse reenganchado en la Guardia Civil sin renunciar a ellos, y se le responde en 23 de diciembre que en el momento de la firma a los reenganchados por un año se les dan ciento sesenta reales; a los seis meses, ochenta reales, y cuarenta y nueve cada mes si los quieren recibir, ya que al finalizar su empeño se les puede entregar entero o se les puede depositar en el Banco de San Fernando o en la Dirección General del Tesoro Público a un interés del 5 por 100 (115). La posibilidad de beneficiarse con un interés tan elevado no es sino una salida para paliar los efectos de un desembolso de tal cuantía, exponente claro de los apuros del Tesoro.

Durante el Bienio Progresista, cuando ya finaliza, se hace una llamada general a la Infantería y Caballería del Ejército para que se advierta a los hombres a ellas pertenecientes que les faltan seis meses para obtener sus licencias que se pasen a la Guardia Civil, donde se les admitirá con un reenganche mínimo de tres años si reúnen las condiciones reglamentarias para ingreso y donde conservarán todos sus premios y condecoraciones; así reza la Orden de 10 de julio de 1856 (116).

La reducción de efectivos y la oferta de licenciamiento hizo mella, no obstante, en las filas del Cuerpo, y Ahumada se propone remediar en alguna forma las consecuencias derivadas de ello. Cuando de nuevo se pone al frente de la Guardia Civil dice:

«La fuerza de las circunstancias en una época dada, pudo influir en el ánimo de los veteranos de este cuerpo hasta hacerles dejar sus filas en las que tanta gloria habían alcanzado y tanta consideración habían merecido; colocado al frente del cuerpo por segunda vez —era ya el 17 de octubre de 1856—, y solícito cual tierno padre por el interés de sus subordinados, mi primer cuidado es procurar por todos los medios que están a mi alcance tender una mirada de protección a su licencia, privándose de las inmensas ventajas que la continuación en él les habían proporcionado a ellos y a sus hijos.»

(113) Recopilación..., t. IX; pág. 66.

(114) Recopilación..., t. IX; pág. 74.

(115) Recopilación..., t. IX; págs. 7-73.

(116) Recopilación..., t. XI; págs. 70-72.

Como Sr. Excmo. Duque de Ahumada

Yo Juan Laure, José Fernandez primero, y el llamado
Francisco Díaz, soldados de la Comp. de Ahumada de
del D. D. del Regimiento Inf. de Ahumada
Hombres de color, que los dos primeros licenciamos
del cuerpo de Guardia Real, y en la actualidad
se enganchados en el Reg. de Ciudad. D. D. E. como
reservados de los dichos. Que se hallan prontos
a presentarse a servir Voluntariamente en la guerra
de Chile mandados Organizar, de que D. D. E. se
halla nombrado Inspector, y prontos tambien
a partir al tiempo debido, y por consiguiente el de
compañía, mas como los jefes no quieren con-
ceder nos permiso para ello sin motivo que
tenemos. Por lo tanto recurrimos a la aprehensión
del D. E. suplicando le escriba de nuevo por el
punto de, y reclamamos un digno mando, que
de que así lo exponamos con ruego de los
Dobros Corazones del D. E. cuya importancia
vida que Dios delirados amos. Caravan
A los Santos Junio 14 de 1844

Como Sr.
Los suplicantes

Mar. Don Juan Laure,
José Fernandez

Como Sr. Excmo. Duque de Ahumada Inspector

Instancia dirigida al Duque de Ahumada por dos soldados que desean ingresar en el Cuerpo y se quejan de que sus superiores no le conceden permiso para ello

Ahumada insiste una vez más en las ventajas del reenganche y lanza su circular para que llegue a conocimiento de todos los guardias licenciados a fin de atraerlos de nuevo y que la Institución se beneficie con su experiencia. Las condiciones del retorno tenían que ser ventajosas para que constituyeran un buen estímulo, y como el Inspector General es consciente de ello, determina que todo individuo que hubiese servido cuatro años y se presente con su licencia con opción a nuevo ingreso se le admitiría como guardia de 1.^a clase; los sargentos y cabos que estén en las mismas condiciones se les readmitirá en su empleo si no han transcurrido más de seis meses desde que se licenciaron, pero si han pasado este plazo sin llegar a los dos años ingresarían con un grado inferior al que tenían anteriormente. Todos los licenciados, sean de cualquier clase y permanecieran cualquier tiempo fuera de la Guardia Civil, reingresarían como guardias de 1.^a clase; los que no hubiesen estado en el Cuerpo el tiempo marcado podrán ser admitidos también en dicha clase, según sus aptitudes y servicios y prefiriendo a los que tengan la Cruz de San Fernando o de María Isabel Luisa (117). Estas medidas van acompañadas de otras relativas a reenganches más beneficiosas que las generales para el Ejército y cuyo pago no quiere hacerlo la Administración Militar precisamente por su superior cuantía. Ahumada solicita del Gobierno que dicho organismo se haga cargo de tales abonos y en 14 de octubre de 1857 se acepta así y se sanciona por R.O. de 14 de octubre de 1857 (118).

A continuación aparece una complicada serie de órdenes y disposiciones sobre reenganches que entraña una gran confusión y permiten numerosos distingos en las condiciones en que podían reingresar o mantenerse en el servicio activo. Nosotros, en función de la claridad, nos fijaremos en disposiciones básicas que se recogen a fines del reinado, años por los que comienza a reglamentarse con mayor fijeza esta cuestión, si bien las órdenes son abundantes.

Reglamentación final de los reenganches.

Los textos básicos en esta dimensión de la milicia son las Leyes de 29 de noviembre de 1859, 24 de enero de 1864 y 24 de junio de 1867, las dos últimas modificadoras de la primera; en las tres se mantienen algunos puntos aparecidos con anterioridad (119). El sistema de reenganches quedaba reglamentado así:

Si un individuo a quien faltan seis meses por cubrir su empeño se reenganchase por ocho años ganaría los seis meses, pues el tiempo que transcurra en adelante le contará para su nuevo compromiso, si bien no valdrá en este caso ningún abono de tiempo y habrán de contabilizarse todos los días de prestación de servicio; sólo los abonos de tiempo de guerra o de campaña serán válidos, siempre que pase de seis meses y sea contra algún país extranjero. Sólo se admitirán reenganches con opción a premio hasta completar con ellos cuarenta y cinco años, excepto en la Guardia

(117) Recopilación..., t. XI; págs. 177 y 178.

(118) Recopilación..., t. XX; págs. 35 y 36.

(119) Vid. Recopilación..., t. XIX; págs. 18 y ss., y t. XXII; págs. 101 y ss.

Civil, Artillería, Ingenieros, Administración Militar y Sanidad, en los que podrá alargarse hasta los cincuenta si a juicio de los jefes los interesados conservan la aptitud necesaria. En la Guardia Civil los individuos que sobrepasen esta edad y los que quieran continuar en el servicio por un espacio de seis meses a tres años, reenganches no autorizados por la ley en circunstancias normales, podrán hacerlo sin opción a premio pecuniario, y en el caso de que sus jefes estimen cumplirán adecuadamente con su cometido (120). Los enganches que pueden contraer los hombres pertenecientes al Ejército, Artillería, Infantería de Marina y Guardia Civil, con la dotación económica correspondiente en reales, responden al cuadro que sigue:

	Reciben el día del reenganche	Reciben cuando terminan	Reciben en TOTAL
Por 1 año	300	400	700
Por 2 años	400	1.000	1.400
Por 3 años	500	1.800	2.300
Por 4 años	600	2.600	3.200
Por 5 años	700	3.600	4.300
Por 6 años	800	4.600	5.400
Por 7 años	900	5.800	6.700
Por 8 años	1.000	7.000	8.000

Además, con cualquier tipo de reenganche, los interesados podrán disfrutar un plus diario, un sobrehaber en razón a sus clases y tiempo de servicio según el canon siguiente:

Los sargentos primeros que deban pasar a la segunda reserva disfrutarán tres reales diarios si consiguen autorización para permanecer en activo; los individuos de la misma clase que lleven de 8 a 14 años efectivos, cuatro reales; los que tengan de 14 a 20 años en filas, 6 reales, y los que tengan 20 o más, 7 reales. A los sargentos segundos corresponde por 8 años efectivos, 1 real; de 8 a 14 años, 1 real y 50 cts.; de 14 a 20 años, 2 reales, y de 20 años en adelante, 3 reales. Para los cabos e individuos de tropa: 1 real hasta los 15 años; 1 real y 50 cts. de 15 a 20 años, y 2 reales desde los 20 años en adelante.

Desde el 24 de junio de 1867 quedaban suprimidos los premios de constancia que hasta entonces se habían pagado, si bien los que ya los tenían seguían en su posesión y se pagaban igualmente como retiro hasta que se resolviese sobre el particular. Los distintivos de los premios usuales en lo sucesivo se concederán de acuerdo con el siguiente módulo: un galón a los quince años, el segundo galón a los veinte, el tercero a los veinticinco, y así sucesivamente. (La vigencia de esta disposición en el período de nuestro estudio fue escasísima.) Aquellos individuos que debiendo pasar

(120) Recopilación..., t. XX; págs. 35 y 36.

a la segunda reserva obtuviesen la continuación en activo verían considerada su permanencia como si fuera un reenganche de cuatro años y podrían optar a todas las ventajas de éste.

Los licenciados y voluntarios podrían reengancharse por los plazos y premios siguientes:

	Reciben el día del reenganche	Reciben a los 6 meses	Reciben en en TOTAL
Por 4 años	1.600	1.600	3.200
Por 5 años	2.150	2.150	4.300
Por 6 años	2.700	2.700	5.400

El plus de los voluntarios es siempre el de 1 real diario y reingresan como simples soldados. Los mozos libres de quintas pueden ingresar en filas desde los veinte años y un día hasta los treinta y cinco, y si les cupiese la suerte de ser soldados se suspende el pago del premio desde el momento en que entren en Caja. En algunas ocasiones en que por su fortaleza física sea posible, los Jefes pueden permitir en ingreso en el Ejército desde los diecisiete años.

Las cantidades correspondientes a los premios de reenganche, que en Ultramar son superiores al 25 por 100, no pueden ser permutadas por ninguna otra gracia ni secuestradas. Cuando algún individuo pasase a un Cuerpo donde no existan tales gratificaciones, se le abonará la parte del premio que por sus años de servicio le corresponda. La sedición e infidencia son delitos que anulan el derecho a percibir la cantidad no recibida. Si un reenganchado muere en guerra se abona a sus herederos la totalidad del premio, pero si es muerte natural sólo percibirán éstos la parte devengada.

En 6 de agosto de 1864 se publican las instrucciones para recibir los premios e intereses, al 5 por 100, por los individuos que los dejaron en el Tesoro antes del 29 de noviembre de 1859 (121) y desde el 18 de julio de 1862 el Consejo de Gobierno y Administración del Fondo relativo a este ramo quedaba facultado para resolver cuantos casos dudosos se planteasen (122).

Para finalizar, recogemos los tipos de instancia necesarios para solicitar el reenganche y la parte del premio que correspondía a los años servidos antes de terminar el empeño. La primera se redactaría con sujeción a los siguientes términos:

«Señor Coronel.—Fulano de Tal y Tal, guarda 2.º de la 1.ª Compañía del primer Tercio, a V.S. respetuosamente expone: Que hallándose dentro de los seis últimos meses de su primitivo empeño, y deseando continuar en el servicio del Cuerpo, para lo cual cree reunir las circunstancias necesarias al efecto, a V.S. rendidamente SUPLICA se digne concederle el reenganche por ocho años (o el tiempo que desee),

(121) Recopilación..., t. XIX; págs. 262 y ss.

(122) Recopilación..., t. XVII; pág. 100.

con opción a todos los beneficios que por este tiempo concede la Ley de 29 de noviembre de 1859, reformada por la de 26 de enero de 1864.—Gracia que espera, etc. Fulano de Tal y Tal.—Señor Coronel, primer Jefe del primer Tercio.»

Esta solicitud se cursaría acompañada de la partida de bautismo del interesado y del certificado médico; cuando se concediese el reenganche se pasaría a la filiación. La segunda instancia se ceñía al modelo que sigue:

«Excmo. Sr.: Fulano de Tal y Tal, Sargento de tal Tercio de la Guardia Civil, a V.E. expone: Que (aquí los motivos que justifiquen la solicitud, como el haber enfermado alguno de su familia, el tener que ir con licencia o asistencia a la madre enferma, el haber de librar de quintas o poner oficio a algún hermano menor, etc.). Y hallándose previsto el caso presente por el artículo 18 de la Ley expedida en 29 de noviembre de 1859 y reformada en 26 de enero de 1864, el recurrente =SUPLICA a V.E. se sirva tomar en cuenta las circunstancias antedichas, a fin de que el Consejo de redenciones, de que es tan digno presidente, se sirva concederle la gracia especial necesaria para retirar de su caja general la cantidad que tenga devengada del premio pecuniario correspondiente al reenganche de tantos años que contrajo en tal fecha y empezó a servir al día tantos de tal mes y año. Gracia, etc. Fecha.—Excmo. Sr.; =Fulano de Tal y Tal. =Rubricado.—. Excmo. Sr. Capitán general Presidente del Consejo de redenciones y enganches del servicio militar.» (123)

El hecho de que los procedentes del Ejército ingresaran en la Guardia Civil a falta de unos años por servir aún, o reenganchados, así como el sistema de reenganche, permite a la Guardia Civil tener siempre unas tres cuartas partes de sus efectivos compuestas por veteranos, quienes tendrían tiempo de formar a los nuevos guardias antes de que les llegara la hora de abandonar el Cuerpo; pero la verdad es que los reenganches por mucho tiempo no son los más frecuentes y una gran parte de los pasados de la Infantería y Caballería del Ejército dejaban la Guardia Civil tan pronto como su empeño se lo permitía, siendo una gran pérdida para la Benemérita por ser ya unos guardias formados y expertos en sus cometidos.

El licenciamiento de los guardias civiles.

Las licencias en el Cuerpo podían ser absolutas y temporales. En las primeras se distinguía entre licencia absoluta "con opción a nuevo ingreso" y "sin opción a nuevo ingreso"; aquéllas se concedían a los individuos que por su buen comportamiento durante los años de servicio se hacían acreedores a ser admitidos de nuevo si lo solicitaban; las otras se entregaban a los que habían tenido una conducta irregular. Las licencias temporales se concedían por enfermedad o ante la necesidad que tenían los guardias de resolver determinados asuntos que cons-

(123) Vid. ambos modelos de instancias en GARCIA MARTIN, Luis: «Manual del Guardia Civil y Rural», Madrid, 1868; págs. 333 y ss.

tituyen una amplia gama de motivaciones englobada bajo el rótulo de "personales".

La Inspección General deseó en todo momento no tener ninguna otra noticia de los guardias que se licenciaban sin hacerse dignos de volver a ser admitidos, y claramente lo define en la circular de 8 de enero de 1852: "Así como a los Guardias que reciban su licencia con buena nota, deben conservárseles por el Cuerpo todas las consideraciones posibles; a los que no se encuentren en aquel caso no debe permitírseles la entrada en las casas-cuarteles, y mucho menos el que sean cantineros, ni tengan cargo alguno facilitado por el Cuerpo." (124). Documento que constituye un exponente más del deseo de que el guardia se distinga por sus buenas condiciones aun después de abandonar la Benemérita para que no resulte dañada la estima en que se tenga en los diferentes medios sociales a la Institución.

Las licencias temporales en el Cuerpo se caracterizaban por su corta duración, especialmente desde 1861, puesto que el 24 de septiembre de este año, Hoyos solicita que se exima a los hombres de su mando de la disposición general para la tropa del Ejército, consistente en la retención del sueldo de los que disfrutaban estas licencias. Ante la conformidad del Director General de la Administración General y por los fundamentos que Hoyos expone en 30 de octubre siguiente se permite que los guardias gocen todo su haber durante el período que duran dichas licencias, "toda vez que se les debe considerar como de servicio, sea cualquiera la situación en que se encuentren" (125). Para solicitar una licencia de la índole que nos ocupa, los interesados deberían ceñirse al formulario siguiente:

«Excmo. Señor: =Fulano de T. y T. (su clase, Tercio y compañía) a V.E. respetuosamente expone (aquí los motivos de salud o de conveniencia particular que obliguen al individuo a pedir la licencia); y por tanto, a V. E. encarecidamente =SUPLICA se digne concederle tanto tiempo de licencia para trasladarse a tal punto, provincia de... con el objeto antes indicado. =Gracia, etc. =Excmo. Sr. =Fecha, firma y pie.» (126)

Caso de que la licencia se solicite por enfermedad deben incluirse los certificados médicos expedidos por los facultativos que asisten al Cuerpo y por el que nombre la autoridad militar provincial, sin lo cual las instancias no tendrán curso (127). Cuando se demanda para asuntos propios es conveniente justificar la causa de la petición con una carta u otra prueba fehaciente (128).

Respecto a las licencias absolutas, hay que señalar cómo su expedición era numerosa cuando llegaba el momento de licenciar a los contingentes pasados del Ejército, pero en cualquier fecha podía producirse el abandono de filas por parte de algún veterano. Estos documentos se permite que sean firmados a fines del

(124) Recopilación..., t. VIII; pág. 82.

(125) Recopilación..., t. XVI; pág. 138.

(126) GARCIA MARTIN, op. cit., pág. 355.

(127) Recopilación..., t. XXI; págs. 360 y 361. Circular de 6 de febrero de 1866.

(128) Las licencias por inutilidad tenían una tramitación semejante. Vid. GARCIA MARTIN, op. cit., página 365.

período que estudiamos por los primeros Jefes de Tercio, y las certificaciones que las autorizan por el 2.º Jefe del Tercio donde el individuo sirva (129). Antes correspondía su firma al Inspector General. El que se pudieran quedar plazas vacantes en cualquier momento es causa de que la recepción de licenciados o voluntarios esté siempre abierta y no haya plazos marcados para cursar peticiones de ingreso.

Siempre que el licenciamiento a gran escala se presentaba los Jefes de Tercio debían procurar nivelar la fuerza de las compañías y escuadrones para que el servicio no se resintiera; esta tarea es especialmente importante en 1854 con motivo de la reducción de efectivos y del licenciamiento de tres reemplazos. Por ello Infante recomienda a dichos Jefes que adviertan a los Comandantes de las provincias se pongan de acuerdo con los Gobernadores de las mismas a fin de prever tan interesante cuestión (130). Una vez que abandonaban el Cuerpo, los licenciados, en ocasiones, soportaron perjuicios y dilaciones provocadas por la falta de fe de soltería, para obviar los cuales y ante el caso ocurrido con Juan Zamora, guardia de la 1.ª Compañía de Infantería del 1.º Tercio, Ahumada determina en 3 de abril de 1849 que cuando un guardia civil soltero vaya a ser licenciado se le entregará un documento en que conste su condición de tal, redactado de acuerdo con el modelo que enviaba y firmado por el Capitán de la Compañía, con refrendo del 2.º Jefe del Tercio (131).

Una de las principales preocupaciones de la Superioridad de la Guardia Civil, especialmente en los primeros años, es el que cuantos guardias se licenciasen dejaran el Cuerpo con todas sus cuentas saldadas, sin que se les debiera nada y ellos hubiesen satisfecho todas las cantidades correspondientes al caballo, equipo y demás. En 1846 ya se advierte dicha tendencia y claramente reaparecerá en los años sucesivos, pues los apuros económicos de estas fechas así lo imponen. Por ejemplo, en la circular de 18 de septiembre de 1847 leemos que como van a ser licenciados los del reemplazo de 1841 se remitirá a la Inspección una lista de los que cumplan en el mes siguiente su empeño, a quienes se les entregará en efectivo los alcances que trajeron de otros Cuerpos y el importe de su ajuste final; a los que quisieren reengancharse se les facilitaría una licencia de cuarenta días para poder ir a sus casas (132). Cuando en 1848 se aproximaba el momento de recibir las cantidades correspondientes al abono de presupuestos aparece la circular del 28 de febrero, que recomienda a los Jefes de Tercio que en los licenciamientos procuren pagar a los licenciados, cosa que tendrán presente siempre que sus Cajas tengan fondos (133). Sin embargo, llega un momento en que tales fondos se han agotado y no se pueden abonar los alcances a los individuos, así se ha de reconocer en la orden Interna de 17 de mayo de 1849, que hace referencia al guardia Francisco Vidal, de la 1.ª Compañía del 2.º Tercio, quien tenía cedidos su montura

(129) Recopilación..., t. XIX; pág. 105.

(130) Recopilación..., t. IX; pág. 113. Circular de 9 de septiembre.

(131) Recopilación..., t. IV; págs. 127-129.

(132) Recopilación..., t. II; pág. 187.

(133) Recopilación..., t. III; pág. 289.

y su caballo al fondo general de remonta y a quien no podían satisfacerle sus alcances. Ahumada resuelve que cuantos se encuentren en este caso reciban cien reales al mes hasta que terminen de percibir lo que se les adeuda; si han de ausentarse de la provincia, que nombren un apoderado, y si les interesa recibirlos del Comandante de la provincia a que van que se pongan de acuerdo con el Jefe de Tercio y el Comandante respectivo a fin de que se les facilite según sus deseos. "La circunstancia de estar fuera del Cuerpo debe hacer preferente dicho pago." (134). Una medida más enérgica y definitiva se toma en 25 de junio de 1852 al ordenar a los Jefes que se pague en el acto a todos los licenciados sus alcances, y si la Caja del Tercio no tiene fondos, la cantidad necesaria para ello se cargará a la de la Inspección "para de este modo evitar que los logreros se lucren con tanto perjuicio de los interesados, tomándoles dichos créditos". Los créditos a que se hace referencia son los de utensilio, pues la circular iba encaminada a cortar una peligrosa anomalía, según el mismo Ahumada confiesa: "Para cortar el abuso que he llegado a entender con desagrado, de que los Guardias al ser licenciados enajenan sus créditos pertenecientes a utensilios, así como los de Caballería su alcance en concepto de remonta y montura"; al ordenar el abono de los alcances, los licenciados ya no tendrían que recurrir a este medio (135).

Las condiciones en que los próximos a obtener licencia podían desprenderse de sus efectos si lo deseaban están contenidas en el escrito de Ahumada, dado a conocer en todo el Cuerpo en 8 de julio de 1848, de acuerdo con el cual todo el que obtenga su licencia absoluta y haya concluido de pagar vestuario, montura, caballo, equipo, etc., puede disponer de la totalidad de sus efectos y si quieren venderlos global o parcialmente al Instituto lo notificarán al Jefe del Tercio, nombrando cada parte interesada un perito para tasar las prendas y caballos; el Tercio pagará en el acto su importe. Si no hubiese acuerdo entre los peritos, se elegiría a un tercero residente en Madrid, los honorarios de éstos se pagarán a partes iguales entre el Cuerpo y el licenciado y se cargará a los individuos que perciban las prendas. La tasa del caballo se hará por dos mariscales veterinarios y si la cantidad que resulte contra el individuo es inferior a los quinientos reales, podrá el licenciado llevarse el caballo si le interesa y paga dicha cifra en el acto (136).

De todos los licenciamientos habidos en la Guardia Civil durante el reinado de Isabel II, el de 1854 fue el más importante, ya que eran tres las quintas que salían de filas. Para organizar tal abandono, Infante ordena en 18 de julio de dicho año que para antes del 15 de septiembre recibiera una relación con las propuestas de licenciamiento de los contingentes sin reenganches pertenecientes al reemplazo de 1847. para el 10 de octubre le remitieran una lista correspondiente a los de la quinta de 1848, y para el 10 de noviembre la de 1849. Aquellos reemplazados

(134) Recopilación..., t. IV; págs. 239 y 240.

(135) Recopilación..., t. VII; págs. 107 y 108.

(136) Recopilación..., t. XII; págs. 314 y 315.

que abandonasen la Benemérita por estas fechas se enviarían en relación separada. Y a todos ellos al tiempo de darles su licencia se les preguntará si desean continuar en el servicio. El envío de tales relaciones era un requisito que se venía observando desde 1845, pues en 13 de diciembre se impuso por primera vez (137).

Ante las protestas de muchos licenciados absolutos porque no se especifica en sus documentos el fuero y uso de uniforme que les corresponde por sus años de servicio, se ordena en 12 de enero de 1857 que en las propuestas para licencias de los cumplidos se hagan por separado las de las dos Armas con especificación de si tienen o no opción al fuero y uso de uniforme, lo cual se adquiere a los quince años de servicio incluidos los abonos, aunque hayan estado licenciados más de dos años, pero "sin contar el abono de las cruces de M.I.L. (María Isabel Luisa), pues esto sólo tiene lugar para premios de constancia", según la Orden de 30 de marzo de 1853, pero no para los retiros con fuero (138).

Por último señalaremos cómo la venta o pérdida de las licencias absolutas originó una serie de abusos que la Inspección General hubo de remediar y cómo al licenciarse y no recogerse la credencial de guardia se desarrollaron igualmente anomalías que era necesario suprimir. Al primer punto se atiende con circular de 18 de enero de 1850, en la que Ahumada dice:

«Habiendo llegado a mi noticia que algunos licenciados han estrañado sus licencias, de las que se han querido sacar partido por las personas por quienes fueron habidas, presentándose con ellas como si fuesen sus verdaderos dueños a solicitar destinos u otras colocaciones a que nunca tuvieron derecho; habiendo habido quien por interés ha adquirido nuevas licencias por las malas que han sacado del servicio, y hasta quien ha comerciado con ellas vendiéndolas a paisanos que nunca sirvieron; para evitar en lo posible la repetición de tales suplantaciones, he dispuesto: que por los Gefes de los Tercios se anoten en dichas licencias, con arreglo al adjunto formulado, la filiación y señas personales que tenga el interesado al tiempo de recibirla, el que a presencia de dichos Gefes pondrá su firma en ella.» Según estas instrucciones, después del certificado y copia de la filiación se incluirán los siguientes datos: «Señas actuales de F. de T., Guardia de infantería o caballería de este Tercio, a favor de quien está librada esta licencia, con opción a nuevo ingreso. = Pelo negro. = Cejas negras. = Barba poblada, cerrada o poca, negra. = Nariz regular. = Boca grande o chica. = Tiene o le faltan tantos dientes. = Color moreno, etc. = Estatura, tantos pies, tantas pulgadas, etc. = Constitución física robusta. — Tiene tal en mano, cara, etc., o una cicatriz en tal otra. — Fecha ut retro, etc.» Debajo de la descripción firmarían el Capitán de la Compañía y el interesado (139).

Respecto al segundo punto de los señalados, nada tan significativo como la Orden firmada por Turón en 8 de mayo de 1867 dirigida a los Comandantes de provincia, que por parecernos tan singular como la anterior recogemos íntegramente:

(137) Recopilación..., t. XII; págs. 137 y 138.

(138) Recopilación..., t. XII; págs. 137 y 138.

(139) Recopilación..., t. V; págs. 87 y 88.

«Ha llegado a mi conocimiento y hasta se me ha dado parte por varios Comandantes de provincia de que al incorporarse algunos individuos procedentes de otras o licenciados nuevamente admitidos, han presentado las credenciales que en su anterior destino les habían sido extendidas; y como quiera que esto puede dar ocasión a graves abusos y que el expresado documento no debe conservarlo ningún individuo de tropa, ni oficial, desde el momento que sea baja en la provincia respectiva, encargo a V.S. muy encarecidamente que en lo sucesivo todo el que sea baja en la provincia de su mando le sea recogida la credencial en el acto mismo de entregarle la licencia de cumplido o la orden de traslación si fuere baja por cambio de destino. Cuidando V. de que el documento sea inutilizado, en el concepto de que exigiré estrecha responsabilidad al Comandante de provincia en que recaiga falta sobre asunto tan importante.» (140)

Ambas medidas van encaminadas a preservar el buen nombre de la Institución y a evitar que a su amparo se hagan supercherías incalificables que además de ir contra el estilo de vida que la Guardia Civil propugna, a la larga afectarían al prestigio que ésta se hubiese logrado si se hacían pasar por viejos componentes de la misma individuos indignos de ello. Vemos, pues, cómo el espíritu de cuerpo se pretende que quede incluso cuando los individuos se licencian, presentándoles su condición de licenciados de la Benemérita como un prestigio que no tiene cualquiera, aparte de que puede perjudicarles el que algunos se hagan pasar indebidamente por tales, pues muchos propietarios han solicitado como trabajadores o guardianes de sus propiedades a guardias licenciados y retirados, prueba fehaciente de que a todos ha llegado la honradez y rectitud que debe caracterizar al guardia civil en todo momento.

En la R.O. de 31 de diciembre de 1863 se unificaba la forma de expedir licencias en el Ejército, que tiene una repercusión especial en la Guardia Civil, ya que en su consecuencia y para evitar fraudes se exige anotar por Tercios a los individuos que se licencien: "Con motivo de que el Cuerpo siga conociendo las circunstancias que concurren en individuos que solicitan de nuevo el ingreso para efectos de reenganche... cada Tercio... abrirá un registro general de licenciamiento... será copia exacta del mismo la relación que debe acompañarse a los índices mensuales, comprensiva de los individuos que la hayan obtenido en el anterior." Se autoriza también a los Jefes de Tercio a admitir como guardias de 1.^a y 2.^a clases a los licenciados que hayan servido en los Tercios de su mando y tengan licencias con opción a nuevo ingreso, remitiéndole al Director las instancias de los que no tengan la circunstancia de servir en su propio Tercio y las de los licenciados del Ejército sin nota desfavorable en su filiación y con el informe que sobre el caso proceda, "a fin de evitar la responsabilidad en que podrían incurrir admitiendo a un individuo en el Cuerpo sin los antecedentes necesarios" (141).

En los nuevos tipos de licencias se hacía referencia al número y folio del

(140) Recopilación..., t. XXII; págs. 207 y 208.

(141) Recopilación..., t. XVIII; págs. 220-223.

registro para una mejor localización del individuo si se presentaba más tarde para reingreso. Así había una garantía total de que los veteranos que volvían al Cuerpo eran personas para la vida en él y de una intachable conducta, meta siempre presente en las aspiraciones de la Superioridad de la Guardia Civil en toda época.

EL SOMATEN ARMADO DE CATALUÑA

SU HISTORIA Y VICISITUDES

Por ARMANDO OTERINO CERVELLÓ
Teniente de la Guardia Civil

y I V

¡ATENCIÓN AL DISCO ROJO!

Es muy frecuente que con esta apostilla que puso en circulación el diario "El Socialista" en sus ediciones de 3 de enero y 27 de septiembre de 1934 (1) se intitule por antonomasia el período inmediatamente anterior a la revolución roja de octubre de aquel año; período en el que necesariamente tenemos que detenernos —por lo del disco rojo— para hacer un estudio, aunque breve, de la situación política catalana tan íntimamente relacionada con el Somatén, que, como hemos visto, estaba sufriendo una total metamorfosis que lo iba "republicanizando" tal vez con exceso.

Las relaciones entre los Gobiernos de Madrid y Cataluña sufrieron las consecuencias del resultado electoral de noviembre del año anterior, con el arrollador triunfo de las derechas. En las Navidades de aquel año había fallecido Francisco Maciá "El Avi" (el Abuelo), Presidente de la Generalidad, pasando a ocupar su puesto don Luis Companys Jover. Su Gobierno se "dió prisa después de la derrota electoral a recabar ávidamente todas las prerrogativas y franquicias que generosamente le atribuyen la Constitución y el Estatuto... aprovecha el Gobierno de Cataluña el sentido estrictamente jurídico y la delicadeza democrática de aquel Gobierno (el de la República), para apoderarse de los mandos del Orden Público y en general del control de todas las fuerzas armadas y policiales de Cataluña" (2).

El Parlamento Catalán, a quien la Constitución y el Estatuto concedían ciertas prerrogativas para legislar sobre determinadas materias, aprobó en 11 de abril de 1934 la "Llei de contractes de conreu" (Ley de contratos de cultivo), con lo que se vulneraba la de reforma agraria votada en las Cortes Consti-

(1) Vid. «La Guardia Civil en la 2.^a República», de Francisco Aguado Sánchez. R.E.H.G.C., números 7 y 8, cuya detallada lectura sirve para conocer la situación política del momento.

(2) En Servicio de la República. La Revolución de Octubre en España. La rebelión del Gobierno de la Generalidad, «2.^a Edición Oficial».—Talleres Gráficos Bolacios y Aguilar. Madrid, 1935.

tuyentes que reservaba al Parlamento español la facultad de la legislación sobre el particular.

Presentada por don Francisco Cambó, Jefe de la "Lliga catalana", una proposición incidental al Gobierno para su planteamiento ante el Tribunal de Garantías sobre "la cuestión de competencia y anticonstitucionalidad de la Ley de cultivos, que significaba un abuso de las facultades y derechos conferidos a la Generalidad", dicho Alto Tribunal la declaró anticonstitucional y falló (8 de junio) que correspondiendo a las "materias reservadas al Estado español por el artículo 15 de la Constitución... debe declarar y declara nula esta Ley y todos los actos de ejecución de la misma" (3).

La noticia estalló como una bomba en los medios separatistas: "No acataremos la decisión", decía *L'Humanitat* (4), y el mismo Presidente de la Generalidad en un acto público celebrado en Vendrell (Tarragona), el día 10 de junio, manifestó que "esta decisión representa un ataque al Estatuto de Cataluña y un acto de agresión política... el Gobierno de la Generalidad, después de recibir la confianza que ha de obtener del Parlamento de Cataluña, señalará la pauta de cada hora, la actitud de cada momento, el gesto de cada minuto... se levantará como una hostia santa el alma inmortal de nuestro pueblo y quizás yo os diga a todos: ¡Hermanos, seguidme! y toda Cataluña se pondrá en pie" (5). "Cataluña disfruta de posiciones políticas que la hacen inexpugnable. Es mucho más fuerte que en el año 1640, cuando la guerra dels segadors y que en 1714 cuando la sublevación contra Felipe V..." (6).

El Gobierno de Cataluña se encontraba en franca y abierta rebeldía, y su respuesta fue votar nuevamente (12 de junio) la misma Ley que el *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya* insertó el día 16, idéntica a la recusada por el Tribunal de Garantías, pero con un artículo adicional que le concedía carácter retroactivo para regir desde el día de su primitiva promulgación: "El Gobierno catalán —había afirmado Companys— no tolerará que se modifique ni un solo concepto, ni una sola coma." (7)

NECESIDAD DE ARMAMENTO Y DESARME DEL SOMATEN.—En este momento es cuando entra nuevamente en escena el Somatén, que, no olvidemos, desligado por completo del mando militar, dependía ahora exclusivamente de la Consejería de Gobernación de la Generalidad. Por enfermedad de su titular don Juan Selves y Carner, el día 10 de aquel mes de junio ("B.O. de la Gen. de Cat." núm. 163, precisamente del día 12, fecha de la nueva votación de aquella Ley de contratos de cultivo) fue designado provisionalmente para ocupar aquel Departamento, sin perjuicio del suyo de Sanidad y Asistencia Social, don José Dencás Puigdollers, médico "bullicioso e inquieto que de

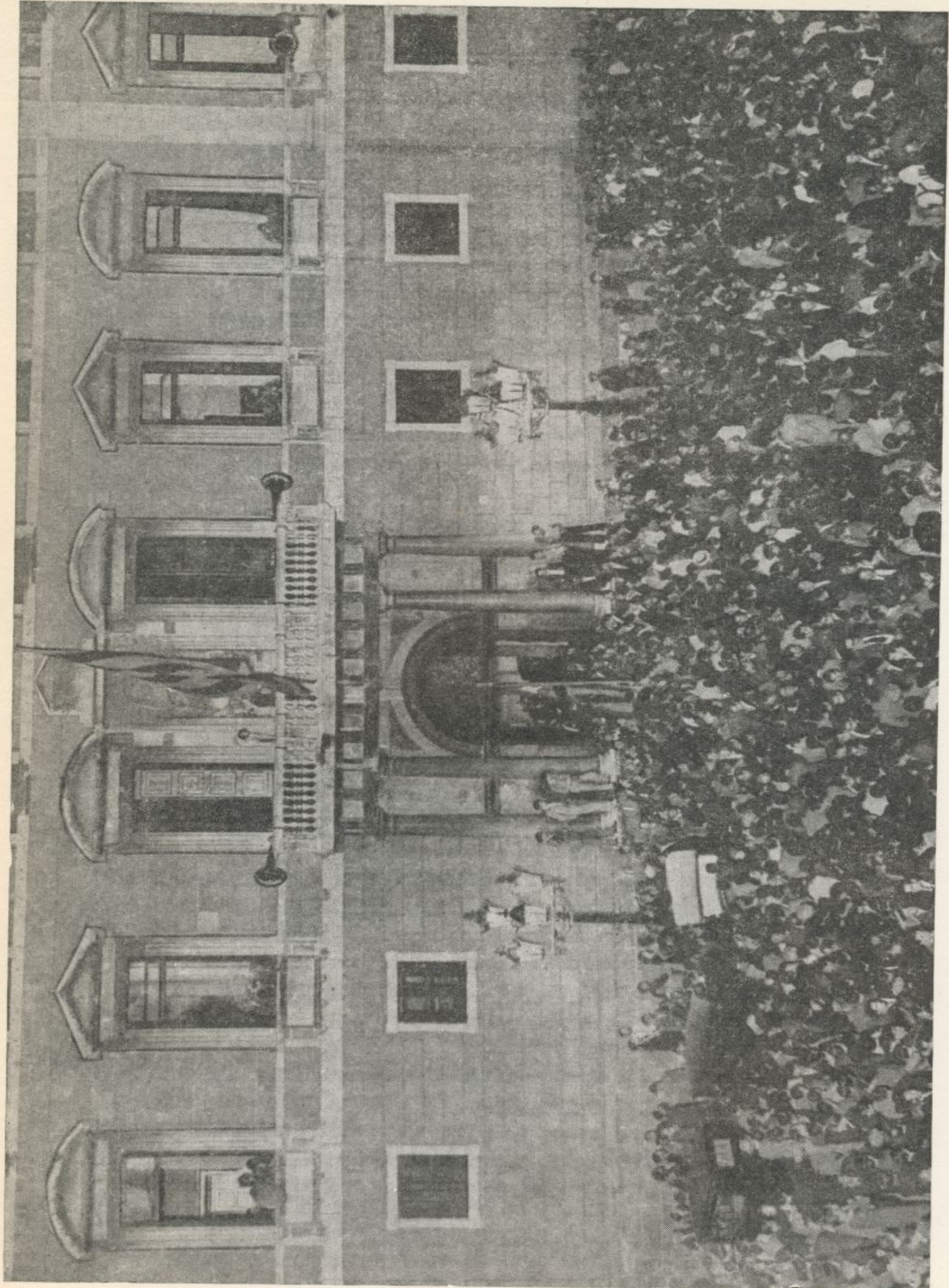
(3) Joaquín Arrarás: «Historia de la 2.^a República española». Tomo II. Editora Nacional. Madrid, 1964.

(4) Barcelona, 9 de junio de 1934.

(5) «Diari de Tarragona», del martes 12 de junio de 1934.

(6) «L'Humanitat», 12 de junio de 1934.

(7) Vid. nota 3.



Barcelona, octubre 1934. El Presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys, proclama el «Estat Català» dentro de la República Federal Española

joven ensayó sus dotes de proselitista en asociaciones católicas; pasó luego de las zonas templadas del nacionalismo a las tórridas, situándose al fin en el sector más avanzado de la **Esquerra**, aquel que tenía por lema: separación total o guerra" (8). Era el hombre adecuado a las circunstancias, que se convertía en jefe supremo del Somatén. El mismo, al establecer los precedentes del movimiento insurreccional, arranca de aquella sesión solemne del Parlamento en que por segunda vez se votaba la Ley referida: "En ese momento —dice— yo era nombrado Consejero de Gobernación con carácter interino para preparar la resistencia armada de Cataluña. Este acuerdo debe constar en el acta del Consejo correspondiente celebrado en el mes de junio. Para comprender el fondo que tenía mi nombramiento, basta tener presente mi significación política como Presidente de las Juventudes de Estat Catalá, juventudes separatistas..." (9) "Dado el estado de tirantez —manifestó año y medio más tarde en el Parlamento Catalán— y ante la posibilidad que podía presentarse de ser atacados en nuestra dignidad por el Poder de España, era necesario preparar nuestra casa para la resistencia armada... Se formularon unas conclusiones, y estas conclusiones fueron dos: una, hacer un reclutamiento de voluntarios para cubrir un cupo de 8.000 hombres: 4.000 para las fronteras catalanas y 4.000 para la ciudad de Barcelona... Otra conclusión firme era la adquisición de material ofensivo, adquisición de cañones, ametralladoras, fusiles... Y efectivamente, señores, obedeciendo esta indicación mía, salió de Barcelona un Diputado de Izquierda Republicana y en avión marchó... a Bélgica a contratar el suministro de ametralladoras y fusiles." (10)

Fracasadas estas y otras gestiones encaminadas al logro de armamento con que dotar y "organizar unas juventudes armadas, precisamente para traducir en hechos prácticos los clamores de heroísmo y de actitudes rebeldes... y para implantar y hacer factible aquella resolución que todos los dirigentes en los actos y mitines predicaban a nuestro pueblo", se recurrió a una solución más rápida y expedita: desarmar al Somatén. La fórmula fue sencilla y si no estaba de antemano prevista cuando se redactó el Reglamento de la Institución, sí resultó sorprendentemente adecuada, pues consistió simplemente en poner en vigor cuanto en él se disponía por lo que respecta a las condiciones necesarias para pertenecer al mismo: haber sido admitido por su Comité permanente (condición sexta del artículo primero), con lo que prácticamente quedaba sin efectivos porque en realidad no había existido tiempo material para llenar este requisito. A esta decisión le dio carácter oficial una Orden de la aludida Consejería de Gobernación de 19 de aquel mes de junio ("B.O. de la Gen. de Cat" núm. 172, del día 21) en la que se disponía lo siguiente:

«Habiendo sido separados o dados de baja del Cuerpo de Somatenes diversos alistados al mismo, y teniendo éstos, por disposiciones legales,

(8) Vid. nota 3.

(9) Josep Dencás: «El sis d'Octubre del Palan de Governació».—Ediciones Mediterránea. Barcelona, 1935; citado por varios autores.

(10) «Diari de Sessions del Parlament de Catalunya». Págs. 4297 y ss.

la obligación de entregar las armas hasta tener la licencia correspondiente, precepto que no ha sido cumplido en la mayoría de los casos, de acuerdo con las facultades que me conceden la Ley de Orden Público y el Reglamento de los Somatenes y vigilando por la seguridad pública, he resuelto ordenar y autorizar a todos los Cabos de Somatenes para que procedan a la recogida de las armas de los somatenistas separados o dados de baja de su respectiva jurisdicción, armas que deberán ser depositadas a disposición de la Comisaría General de Orden Público de Cataluña. Encargo a todas las Autoridades, agentes, fuerzas y Cuerpos armados dependientes de mi autoridad que presten a los Cabos de Somatén, en el cumplimiento de la presente orden, la ayuda que les sea reclamada por éstos.»

Pero todavía se le quiso dar mayor fuerza y tal vez un carácter más legal a esta determinación, porque a los pocos días, el 25, se dictaba un Decreto, refrendado también por Dencás ("B.O. de la Gen. de Cat." núm. 178) en el que hábilmente se daba de baja a casi la totalidad del personal del Somatén, pues su contenido y razonamiento era más taxativo:

«... para pertenecer al Somatén es necesario tener entre otras condiciones la de ser afecto a las Instituciones republicanas y autonómicas de nuestro pueblo, y comportarse de acuerdo con esta condición... no sería lícito... se permitiera que formaran parte del Cuerpo personas totalmente desafectas a la República y a la Autonomía de Cataluña... y como que es público y notorio que la mayoría de los somatenistas ingresados antes del advenimiento de la República eran personas afectas al régimen monárquico y enemigos de la autonomía de Cataluña, precisa hacer una depuración conveniente,... *disponiéndose*:

Art. 1.º Son dados de baja del Somatén todos los afiliados que no hayan pasado, respecto a su admisión, por la aprobación del Comité Permanente del Consejo General de la Institución.

Art. 2.º La precedente disposición comprende todos los Somatenes, sea cual fuere la época de su nombramiento, sin excepción, por tanto, de ninguna clase.

Art. 3.º Los Cabos del Somatén tendrán cuidado de recoger los carnets, así como las armas y municiones de todas clases de los afiliados comprendidos en el presente Decreto, de acuerdo con la Orden Circular de 21 de junio del presente año.

Art. 4.º Por el Comisario Jefe del Somatén se darán las órdenes complementarias a los Capitanes auxiliares, Cabos, Sub-Cabos con tal que las disposiciones contenidas en el presente Decreto sean inmediatamente puestas en ejecución.»

Respecto al número de armas incautadas, no hay coincidencia entre los diversos autores consultados y los protagonistas de los hechos:

En un estadillo de armamento de que disponía el Somatén en el año 1923 figuran: 17.662 armas cortas (pistolas y revólveres); 8.525 armas largas (Winchesters, Mausers y otros tipos), y 42.080 escopetas de caza (11).

"Nos encontramos que oficialmente había —afirma Dencás— 20.000 fusiles en Cataluña; pero el resultado final fue que la recogida sólo proporcionó tan sólo armas viejas de caza, armas inservibles, armas de todas clases de modelos: Unos 1.000 Winchesters, 1.600 ó 1.700 Remington de todos los modelos y calibres y 300 y pico de Mausers. Junto con esto recogimos 3.000 ó 4.000

(11) Jaume Peres Unzueta: «El Somatent a través de la Historia». Barcelona, 1924.



Movimiento político catalán en octubre de 1934. Barricadas en la calle Canuda y plaza de Santa Ana. El edificio del «Fomento del Trabajo Nacional», ocupado por «Alianza Obrera»

pistolas de diversas marcas y calibres” (12), cifras éstas que difieren de las leídas por Goicoechea en su discurso a las Cortes en 25 de junio de 1934, que ascendían sólo en Barcelona y pueblos del Llano a 2.000 armas largas y 800 cortas, y en toda Cataluña a 81.000 armas largas y 17.000 cortas (13). Por su parte, Manuel Cruells (14) dice que se contaba en aquellos momentos con el armamento siguiente: 1.200 Winchesters, 800 Remington, 400 Mausers, 1.500 pistolas, y “que no existían otras armas que las recogidas al Somatén”, según manifestación recogida a Dencás.

LOS “ESCAMOTS”.—Organizada la Comisaría General de Orden Público de Cataluña por Ley del Parlamento Catalán de 10 de julio de 1934 (“B.O. de la Gen. de Cat.” núm. 194), bajo la dependencia del Consejero de Gobernación, quedaron adscritas a ella todas las fuerzas de Orden Público, incluido el Somatén; pero a los dos días, un Decreto de la Presidencia del Gobierno autónomo autorizaba al Consejero de Gobernación (12 de julio, “B.O. de la Gen. de Cat.” núm. 200) para presentar un proyecto de Ley, que inserta, en virtud de la cual el Cuerpo de Somatenes queda **bajo la dependencia directa e inme-**

(12) Vid. nota 10.

(13) Vid. nota 3.

(14) Manuel Cruells: «El sis d'Octubre a Catalunya» Llibre de butxaca.—Edit. Pórtc.—Barcelona, 1970.

diata de dicho Consejero, ya que “pueden considerarse como fuerzas disponibles en casos especiales y determinados, la designación de los cuales deberá quedar al arbitrio de la autoridad gubernativa correspondiente”.

“Dencás, desde su Consejería, comienza por... reducir o depurar el Somatén, para convertirlo en una milicia cívica al servicio de la Generalidad... naturalmente intentó ponerla en manos de hombres de su confianza. No la reorganizaría para no controlarla personalmente. Hubiera sido una idiotez.” (15)

Los Somatenes quedan, pues, directa e inmediatamente a su disposición sin intermediarios de ninguna clase que puedan obstaculizar sus proyectos. Aunque, claro está, no era el mismo Somatén apolítico en el que el propio Dencás haba militado como miembro de la Sección de Sanidad del Distrito de San Andrés de Palomar, del Llano de Barcelona (16). Ahora estaba politizado y era completamente afecto al “Estat Catalá”.

Quedó todo dispuesto, aunque existía un pequeño detalle que fue salvado sin dificultades: Dencás desempeñaba la Consejería de Gobernación solamente con carácter interino, por enfermedad de su titular. Quedó resuelto por sendos Decretos de la Presidencia de la Generalidad de 17 de septiembre (“B.O. de la Gen. de Cat” núm. 263), aceptando su dimisión como titular de la Consejería de Sanidad y Asistencia Social, nombrándole para la de Gobernación.

El ambiente estaba cada vez más cargado y enrarecido y más tensa la tirantez con el Gobierno central. El semáforo político iba a cambiar de color, pues estaba a punto de aparecer el disco rojo. Las circunstancias políticas acreditaban el pleno dominio del separatismo más exarcebado “como demostración de un ultranacionalismo que había llevado a algunos de sus hombres públicos a la formación de unas milicias inspiradas en los camisas pardas alemanas” (17).

El Consejero de Gobernación “... armó sin escrúpulo a los jóvenes milicianos separatistas, a quienes el pueblo había bautizado con el nombre de *escamots*... Las armas del Somatén fueron entregadas a jóvenes separatistas, extremistas...” (18). El Somatén, el nuevo Somatén, llegó a confundirse con estas milicias armadas del “Estat Catalá”, llamadas *escamots* (19), como frecuentemente puede advertirse en textos que tratan de aquellos sucesos: al menos tenían un Jefe común. Y es que el Somatén había sufrido en su savia una exanguino-transfusión total, una completa renovación de mandos y elementos que lo hacían desconocido. Era un Somatén absolutamente nuevo, insólito, extraño...

(15) Vid. nota 14.

(16) En el «Gui-anuario ilustrado del Somatén» (Imprenta «La Ibérica», Barcelona, 1928), del que es autor el oficial 2.º de Oficinas Militares Isidoro García Castaño, Secretario Auxiliar de La Comandancia General Somatenes de la 4.ª Región Militar, en cuya obra figuran todos los componentes del Somatén de Cataluña, en la pág. 137 aparece José Dencás Puigdelliers, relacionado en la Sección de Sanidad del Distrito de San Andrés de Palomar.

(17) Eduardo Comín Colomer: «Historia del Partido Comunista de España».—Primera etapa (II).—Editora Nacional. Madrid, 1967.

(18) Vid. nota 2.

(19) La traducción exacta de la palabra «escamot» es pelotón. Pero sus miembros, por antonomasia, recibieron el mismo nombre.—N. del A.

“Bien; es necesario que definamos este Somatén: estaba compuesto por todos los hombres que se creían más o menos de acción de todos los partidos políticos izquierdistas y organizaciones más o menos patrióticas, al menos cuando se salió a la calle el 6 de octubre. Había hombres de Izquierda Republicana de Cataluña, con sus jóvenes de “Estat Catalá”, es decir los escamots. Había hombres de Acción Catalana, del Grupo de L’Opinió, de Lluhi, de Pa-lestra, del Partido Nacionalista Catalán, de Nosaltres Sols, etc.”, dice Manuel Cruells (20), autor nada sospechoso de animadversión hacia la Institución, porque él mismo formó en las filas de la rebelión, como relata en su obra.

NUEVAMENTE EL “ESTAT CATALA”

El día 4 de octubre la revolución separatista ya está en marcha; la Alianza Obrera comienza a circular órdenes de paro que va generalizándose. El día 6 fue el de la huelga apoyada por la Autoridad: “Al mediodía salieron a la calle los Somatenes organizados por la Generalidad y las milicias separatistas llamadas “escamots” (21). El reparto de armas se hizo públicamente, y “desde las tres de la tarde la ciudad quedó mandada por elementos de Estat Catalá, que eran los que ejercían la supremacía entre todos los elementos armados” (22). “Las fuerzas del Somatén... ocuparon las calles más céntricas.” “A las seis y media de la tarde se organizó en la Plaza de Cataluña una manifestación... los somatenistas les abrían paso por las Ramblas, obligando a los transeúntes a dejar libre el paso central...” (23)

“El señor Presidente —dijo más tarde Dencás— me dio su consentimiento para que yo lanzara a la calle con el nombre de Somatén a estos 4.000 hombres que habíamos estructurado en Barcelona.” (24)

A las ocho de la tarde, el Presidente de la Generalidad don Luis Companys proclama el “Estat Catalá” con una arenga que dirige a una inmensa multitud apiñada en la Plaza del Palacio de la Generalidad, desde el balcón principal del mismo; “En esta hora solemne, en nombre del pueblo y del Parlamento, el Gobierno que presido asume todas las facultades del Poder en Cataluña, proclama el Estado Catalán en la República Federal Española...” (25)

“En el balcón de Gobernación se izó la bandera estrellada, pero poco después fue cambiada por la de las cuatro barras como la izada en la Generalidad” (26). Companys requirió por teléfono —y por escrito después— al

(20) Vid. nota 14.

(21) Víctor Frago del Toro: «La España de Ayer». Tomo II.—Editora Nacional. Madrid, 1967.

(22) Joan Costa Den i Modest Sabaté: «La mit del Sis d’Octubre a Barcelona», cit. por M. Cruells, ob. cit.

(23) Vid. nota 14.

(24) Vid. nota 10.

(25) Sobre el movimiento separatista catalán y demás acontecimientos de aquellas fechas, Vid. Francisco Aguado Sánchez: «La Revolución de Octubre de 1934». Editorial San Martín, Madrid, 1972.

(26) «El Día Gráfico», diario de Barcelona, 9 de octubre de 1934, pág. 5. Francisco Maciá, exiliado en La Habana (1928), convocó una asamblea de adictos y simpatizantes, en la que se votó una Constitución de Cataluña, que sería implantada en coyuntura revolucionaria. Su artículo 3.º decía: «La bandera oficial de la República catalana es la histórica de las cuatro barras encima

Instrucciones para los grupos de "Acción Ciudadana,"

La Agrupación de "Acción Ciudadana" que se constituye en cada término municipal, en virtud de órdenes e instrucciones recibidas del Excmo. Sr. General de la 4.ª División, se considerará como fuerza armada, siendo juzgada por la jurisdicción de guerra todos los individuos que pertenecan a esta fuerza, como si pertenecieran al servicio militar activo.

Esta Agrupación y su jefe responderán del orden público en todo el término municipal, sean aquéllas todas las marchas que en su nombre se hagan en el caso de convertirse cualquier reunión de afiliteros, realizada con especial cuidado por cuartel forastero de pertenencia para juzgar el efecto de su presencia y de que no lleven al lugar ningún simbolismo, llegando incluso a detenerlos energicamente y a detenerlos, sus faltas a sus consignas e instrucciones; así como llevarán armas, portando inmediatamente en el momento del Delgado del partido judicial cualquier sucesos o contingencia que merezca la pronta intervención de la fuerza; atenderán también a la perfecta normalidad de las vías de comunicación, ferreas, telegráficas, telefónicas, centrales eléctricas, etc., y llevarán que el consumo haya sido completo, informando a la Delegación Militar del partido sobre necesidades de guerra que tengan existencia en sus posesiones y ad al hacer lo mismo.

Los individuos de la Agrupación llevarán como distintivo, un brazalete con las iniciales de la Agrupación y sellado. Cuando presten servicio lo harán siempre en un grupo mínimo de tres individuos.

Estando requisadas todas las armas con arreglo al Bandó de 8 del actual, aquéllas que tenga esta Agrupación, se considerarán en depósito, a cuyo efecto los individuos

librarán al jefe un recibo del arma que se les entregue. Responderán en todo momento de su perfecto estado.

El jefe de la Agrupación hará los comprobamientos de los individuos enterándolos de las obligaciones a que se comprometen y de las normas de conducta particular para que se fortalezca el prestigio del Obrero, que depende en gran parte de la conducta y concepto que se forma de todos sus individuos a cuyo efecto se elegirán entre los veedores de la población que no se hayan distinguido en sus actividades públicas, para estas que se considere, por ningún concepto, a esta entidad, como dependiente de ningún partido, de los que debe estar completamente desligada como Agrupación Ciudadana.

Se procurará que tenga edad comprendida entre los treinta y cincuenta años, para evitar que por su juventud se dejen llevar de su entusiasmo, procurando también, y siempre que reñan todas las condiciones físicas necesarias para desempeñar esta función de garantía pública.

Cada individuo extenderá una papeleta, de conformidad con su libramiento, y esta papeleta la conservará el jefe de la Agrupación como garantía de sus funciones.

Dicho jefe estará en contacto continuo con el Alcalde de la localidad, como principal responsable del orden público de la misma y en toda su actuación obrará de acuerdo con el mismo responsable del buen uso que haga de sus atribuciones y sus armas.

Una vez constituida la Agrupación, se publicará en Bando por conocimiento de la población, poniendo de manifiesto sus fueros, así como el distintivo y sus funciones. El jefe remitirá una relación no-

mina, de los individuos de la Agrupación, en la que se especificará, además del domicilio correspondiente a casa de campo en que residan, la edad y el arma que le haya sido entregada, reseñada con todas sus características. Igualmente remitirá una conformidad del cargo que se le confiere, con conocimiento de la responsabilidad.

Tarragona. Noviembre 1934.

Información de Bares

Barcelona, 9 noviembre 1934

El Soler 4 %	68,75
El Soler 4 %	87,75
Accionables 4 % 1934	—
1935	—
1936	—
1937	89,75
1938	100,30
Accionable 1 e 1934	52,70
" " M. R. 2	41,30
" " 1935	—
" " 1936	—
DIVISOR	
Paris	48,35 45
Londres	36,70 80
Roma	63, — 20
Ginebra	239,25 50
Francia	171,75 72
San Francisco	735 37
Paris y Hamburgo	2935 295
Florida	—
Porto	—
Daneos	—

(Información del Banco Comercial de Barcelona y Banco de España)

RESTAURANT BUENSUCESO

CALLE BUENSUCESO, NUMERO 8 y 8, al lado de la Rambla de Capellans y muy cerca de la Plaza de Cataluña. Se sirve a la carta a todas horas.

BARCELONA

Las visitas a edificios en el Arno

(Nota facilitada por militar).

- 588.—José Tomás J. visita: de 1
- 384.—Francisco Por
- 246.—Juan Peces
- 341.—Arturo Añes
- 464.—José Sentis J
- 293.—José Prats B
- 68.—Francisco Cal
- 128.—José Gil Coll,
- 89.—Alfonso Base
- 620.—José Tuset F
- 54.—José Barce
- 12 horas.
- 56.—Angel Castell
- de 12 a 13
- 78.—José Collado
- 798.—Antonio Garc
- 218.—Joaquín Fort
- 584.—Pedro de la
- 358.—José Barangu
- 737.—Roberto Hier
- 221.—José Pomran
- 567.—Pablo Jové A
- 207.—Ramiro Orte
- de 14 a 16 ho
- 302.—José Pallarés
- 576.—Francisco Va
- 290.—Antonio Soles
- 470.—Juan Mallaf
- 322.—Isidro Vidal J
- 246.—Joaquín Quer
- 517.—Francisco Ho
- 314.—Augusto Carr
- 322.—Francisco Ll
- de 14 a 15
- 242.—Juan Capasa
- de 15 a 16 ho
- 794.—Antonio Bar
- 205.—Luís Varela
- 354.—Manuel Vive
- 542.—Manuel Juan
- 556.—Miguel Vald
- 70.—Tomás Cid E
- 638.—José Català
- 6.—Juan Arglat
- 398.—Carlos Abel
- 46.—Dionisio Bon
- de 16 a 17 ho
- 65.—Ramón Casa

'LA PREVISIÓ NAC

FILIAL DE

T. A. C. A. T. A. L.

El diario «La Cruz» publica las instrucciones dadas a la «Acción Ciudadana»

General de la 4.^a División Orgánica don Domingo Batet Mestres, al objeto de que se pusiera a sus órdenes "para servir a la República Federal que acabo de proclamar". El General rogó una hora de plazo para contestar y la respuesta fue la declaración del estado de guerra, en cuyas prevenciones anexas se decía textualmente que todas las fuerzas de orden público dependientes de la Generalidad —Guardia Civil, Mozos de Escuadra, Cuerpo de Seguridad y Asalto, Somatenes, Guardias armados del municipio— pasaban a depender únicamente de su autoridad y sujetos al Código de Justicia Militar (27).

Así comenzó la represión de la rebelión armada. Companys, que estaba en el Palacio de la Generalidad, mandó enarbolar bandera blanca a las seis de la mañana del día siguiente, rindiéndose a las fuerzas del Ejército que mandaba el Comandante don José Fernández Unzué. En la Comisaría de Gobernación (edificio del actual Gobierno Civil), Dencás, que tenía a su lado, entre otros, "como si fueran un Estado Mayor de la revuelta, a Badía (era su Secretario y Jefe directo de los Escamots)... Pérez Salas (comisari Cap del Servei de Sometents), Menéndez (antiguo Director General de Seguridad y Jefe del Somatén de Barcelona)", no pudo ser detenido: "huyó por un túnel construido tiempos antes, que iba a dar al alcantarillado barcelonés y estuvo refugiado en una casa de la Barceloneta, más tarde en Sans y por fin logró pasar la frontera". "No hay razón que obligue ni justifique a los Jefes responsables de un movimiento revolucionario fracasado —dijo después— a entregarse voluntariamente al enemigo, y los ejemplos de aquí y de todo el mundo son tan generales que considero inútil toda justificación." (28)

Los baluartes de la sedición en la Rambla de Santa Mónica fueron el Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria y el edificio de los Somatenes, en los que se concentraron contingentes de milicianos. La antigua Comandancia General de Somatenes, en uno de cuyos pisos tenía su sede el Círculo Socialista, desde el que les hacía fuego a las tropas gubernamentales, fue batido por una pieza de artillería, bastando media docena de disparos para reducirlo. Designado el Comandante Fernández Cerdón para hacerse cargo del Servicio de Somatenes, manifestó días más tarde (29) que toda la documentación hallada estaba en completo desorden; que desde el piso que ocupaban los Somatenes no se había hecho resistencia a las tropas, aunque sí desde el piso superior ocupado por los socialistas, habiéndose levantado la correspondiente acta de todo, incluso de los fondos incautados que no alcanzaban una cantidad considerable.

En los demás puntos de Cataluña, la intervención en los hechos del Somatén fue escasa, habiéndose limitado a la vigilancia de edificios, patrullas, etc.

de fondo amarillo, con la adición en la parte superior de un triángulo azul y estrella blanca de cinco puntas en el centro».—Máximo García Venero: «El Nacionalismo Catalán».

(27) Fernando Díaz Pla: «La preguerra española en sus documentos 1923-1936». Libros documento.—Ediciones G.P. Barcelona, 1969.

(28) Vid. nota 9.

(29) «Diario de Tarragona», de 14 de octubre de 1934.

Por ejemplo, en Tarragona "a las primeras horas de la madrugada (del día seis), se dió orden de movilización del Somatén, encargándole la misión de vigilar las carreteras y vías férreas... en realidad resultó una fuerza más al servicio de la Esquerra" (30).

SUPRESION DEL SOMATEN.—El "Estat Catalá", tan eufóricamente proclamado, duró sólo diez horas, saturadas de angustia, ansiedad y zozobra, y con su fenecimiento sucumbió también aquel "republicanizado" Somatén que tan efímera y desafortunada existencia tuvo.

Las prevenciones anexas al Bando declarativo del estado de guerra dictado por el General de la 4.^a División Orgánica disponían que "todos los individuos pertenecientes a Somatenes presentarán en esta División los carnets correspondientes para su revisión, entregando las armas ínterin al Parque del Ejército; de no efectuarlo en un plazo de cinco horas a partir de las ocho del día de mañana (el Bando estaba fechado el seis), se les considerará como "sediciosos y rebeldes", lo que implícitamente representaba al menos su suspensión; pues a los pocos días la Presidencia accidental de la Generalidad hacía alusión a ello (31): "... en las disueltas Comisarías de Orden Público y Somatenes...", "... desaparecida la Comisaría General de Somatenes...", con lo que se daba por firme si no su disolución, sí al menos la suspensión de sus funciones.

Hubo, no obstante, numerosas ofertas y peticiones solicitando que se reorganizara como lo estaba antes de su traspaso a la Generalidad, pero dependía, claro está, de que el General de la División diera las órdenes pertinentes, y aunque con varios Jefes y Oficiales retirados y personal civil se estaba clasificando la documentación y efectuando la limpieza del edificio para llegar a su reorganización (32), los deseos y aspiraciones no llegaron a ser sino un proyecto. En Lérida incluso la Autoridad militar facilitaba una nota desmintiendo la noticia de tal reorganización a su antigua estructura, lo que era cuestión reservada al Gobierno, añadiendo que la confusión había sido motivada a la idea de constituir agrupaciones de ciudadanos colaboradores para que la normalidad no fuese alterada.

Como veremos más adelante, el Gobierno de la República asumió la dirección de todos los servicios de Orden Público en Cataluña, entre los que figuraban por su misión especial los que corresponden al Somatén, institución que si bien subsistente, quedó "automáticamente disuelta en sus elementos a causa de la facciosa intervención de estos últimos en la reciente rebelión de la Generalidad" (33), por lo que en su virtud la Orden General de la Cuarta División del 5 de diciembre de 1934, en su artículo primero, dis-

(30) Diario católico «La Cruz».—Tarragona, 10 de octubre de 1934.

(31) Ordenes de 23 de octubre y 13 de noviembre de 1934, insertas en el B.O. de la G. de C.

(32) Manifestaciones al «Diario de Tarragona» (14-X-1934) del Comandante Fernández Cerdón, en otro tiempo Ayudante de Campo del General Pascual García Ferruca, Comandante general de Lloratenes.

(33) Orden de la 4.^a División Orgánica, Estado Mayor (5-XII-1934).—Archivo de Capitanía General de Cataluña.

ponía la constitución de una Junta presidida por el General de Brigada en situación de reserva don Pascual Gracia Perruca (que había sido Comandante General de los Somatenes), para que se hiciera cargo de cuantos bienes, muebles o inmuebles, figurasen ser propiedad de la referida Institución, procediendo además de la administración de aquéllos a instruir la correspondiente información acerca de los compromisos que con anterioridad a los sucesos se hubieran contraído y no hubiesen sido satisfechos, como igualmente de los créditos a su favor pendientes de abono, con objeto de exigir las responsabilidades consiguientes.

ACCION CIUDADANA.—Dado que el Somatén no fue reorganizado como se pretendió, la Autoridad militar de Cataluña, que a raíz de la declaración del estado de guerra, como ya se ha dicho, había asumido la responsabilidad del Orden Público, se apoyó en grupos de ciudadanos de reconocida honradez y civismo para el restablecimiento y posterior mantenimiento de la normalidad, previamente invitados para que prestaran su desinteresada colaboración en tan laudable y patriótico menester, invitación que, efectuada a través de las emisoras de radio y Prensa local, fue acogida por numerosos jóvenes, que acudieron a la llamada.

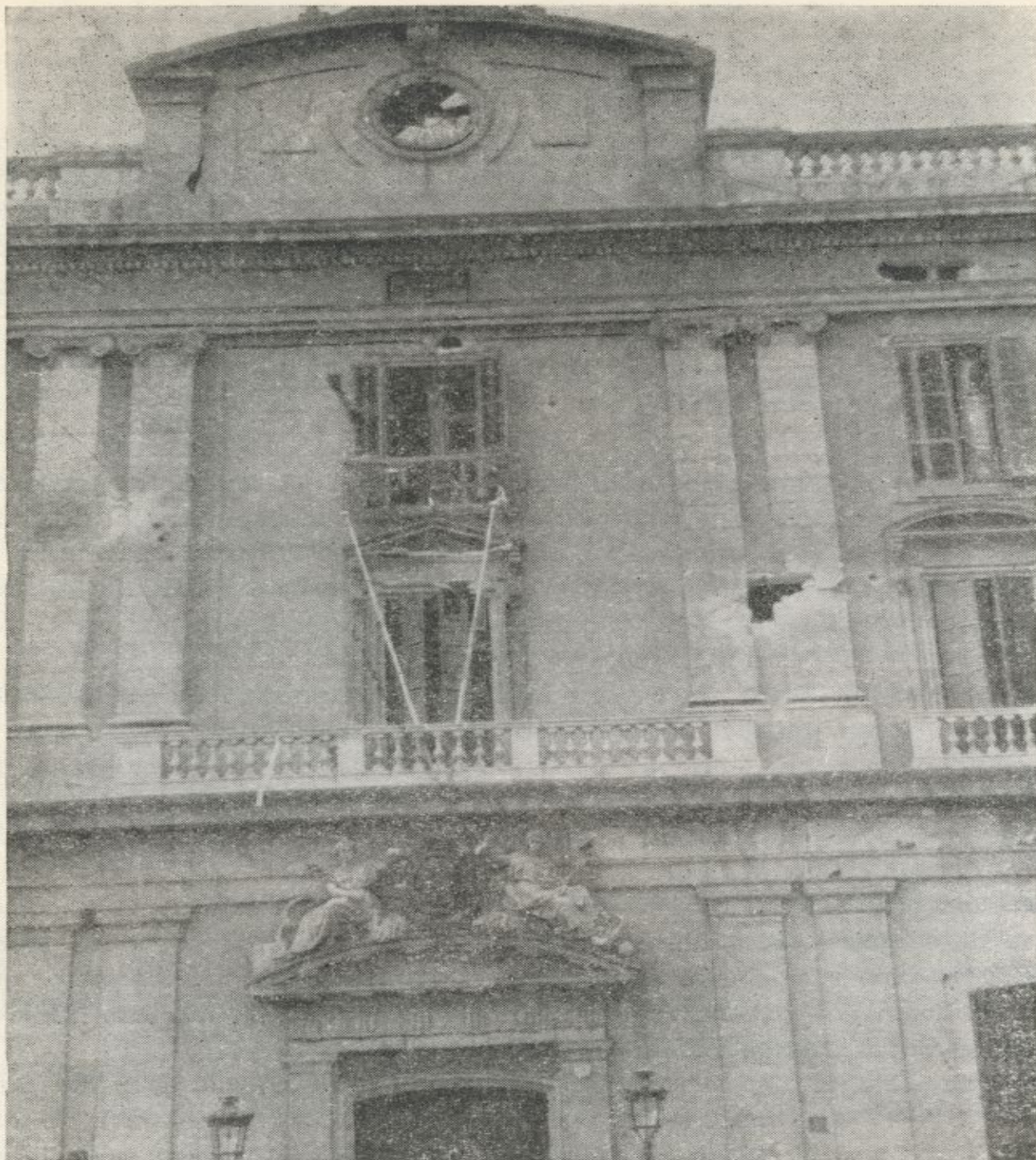
Armados y equipados con las armas recogidas a los elementos revolucionarios, empezaron a prestar sus servicios orientados especialmente a la vigilancia, custodia y protección de vías de comunicación, edificios públicos, etc.

A partir de primeros de noviembre, con la denominación de **Acción Ciudadana**, se consolidaron estas agrupaciones, constituidas en cada término municipal y para cuyo funcionamiento se dictaron unas Instrucciones circuladas por el General de la 4.^a División Orgánica, aparecidas en la Prensa regional, de cuya lectura y estudio se desprende que por su actuación, misiones y consideración no fue otra cosa que un **Somatén circunstancial adaptado a las exigencias del momento**.

A tenor de estas Instrucciones, la **Acción Ciudadana** se consideró como fuerza armada, siendo juzgados por la jurisdicción de guerra todos los insultos y agresiones a esta fuerza, como si perteneciera al servicio militar activo. Se les responsabilizaba del orden público en los correspondientes municipios y se les dotó, como distintivo, de un brazalete blanco con las iniciales de la agrupación y sellado, estableciéndose que para prestar servicio lo hicieran en un grupo mínimo de tres individuos.

Prosiguen diciendo las Instrucciones, respecto al armamento, que por estar requisadas todas las armas con arreglo al Bando, aquellas que tuviera la Agrupación se considerarían en depósito.

En lo relativo a la recluta de sus miembros, deberían ser elegidos entre los individuos de las poblaciones que no se hubiesen distinguido por sus actividades políticas, para evitar que se considerase por ningún concepto



Barcelona, octubre de 1934. Edificio de la Comandancia de Somatenes de Cataluña bombardeado por las tropas

a esta entidad como dependiente de ningún partido, de los que debía estar completamente desligada, procurándose que sus componentes tuvieran la edad comprendida entre los treinta y cincuenta años para evitar que por su juventud se dejaran llevar por los apasionamientos, recomendando finalmente un continuo contacto con los alcaldes, como principales responsables del orden público en sus localidades.

La **Acción Ciudadana**, eficaz al establecerse por una necesidad momentánea, fue perdiendo interés a medida que la vida regional iba deslizándose por los cauces normales y levantado el estado de guerra que sobre la región pesaba. Después del triunfo electoral frentepopulista (16 de febrero de 1936)

y repuesta la Junta de Seguridad de Cataluña, una Orden de la Consejería de Gobernación de 6 de junio de 1936 ("B.O. de la Gen. de Cat." núm. 159) declaraba la caducidad de las licencias de armas de los individuos que habían pertenecido a la **Acción Ciudadana**, dándoles un plazo de cinco días para entregar en los Cuarteles y Puestos de la Guardia Civil las armas que poseyeran.

EL SOMATEN ARMADO ACTUAL

Por imperativo del estado de guerra declarado en la tarde del seis de octubre de 1934, la Autoridad militar se hizo cargo de todas las funciones asignadas al Gobierno autónomo de Cataluña, de cuya Presidencia y con carácter accidental por designación de la Autoridad gubernativa militar de la 4.^a División (así era su antefirma), se encargó el Coronel de Intendencia don Francisco Jiménez Arenas, que fue sustituido más tarde por un Gobernador General para Cataluña (1).

Por Decreto de 24 de noviembre siguiente, el Gobierno de la República rescataba el orden público en la Región catalana, aunque por otro de 25 de octubre anterior había sido ya suprimida la Junta de Seguridad a la que anteriormente se ha hecho mención (2).

Se promulgaron una serie de disposiciones relacionadas con el Orden Público, especialmente el Decreto de 16 de septiembre de 1935, reorganizando sus servicios en toda la nación, que no hacen mención alguna al Somatén, a pesar de afectar igualmente a Cataluña y citar, sin embargo, a los Mozos de Escuadra, Institución asimismo catalana, porque, como hemos visto, quedó automáticamente disuelto en sus elementos a raíz de su facciosa intervención en aquellos sucesos revolucionarios.

Con esta serie de disposiciones se llega al año 1936, en que el 21 de enero, en Decreto del Ministerio de la Gobernación ("Gaceta" núm. 22), se dice que los Somatenes Armados de Cataluña por su índole y gran importancia que llegaron a tener en la Región autónoma suscitan el problema de si deben o no contarse entre las fuerzas y elementos auxiliares de orden público organizados por el Decreto de 16 de septiembre del año anterior (1935) de que ya se ha hecho mención.

"Institución de carácter tradicional —prosigue el preámbulo de dicha disposición—, incorporada a la vida catalana a la que prestó excelentes servi-

(1) Aunque el Estatuto no fue abolido a raíz de aquellos sucesos revolucionarios, la Ley de 2 de enero de 1935 dejó en suspenso las facultades concedidas por el mismo al Parlamento Catalán, estableciendo un régimen transitorio en Cataluña. Pero esta Ley fue declarada inconstitucional por el Tribunal de Garantías en 3 de marzo de 1936; si bien en un Decreto de 26 de febrero anterior —a los diez días del resultado electoral— se autorizaba a dicho Parlamento a reanudar sus funciones.—N. del A.

(2) Prácticamente la responsabilidad del Orden Público había sido rescatada desde el momento de la declaración del estado de guerra, en cuyo Bando se disponía que todas las fuerzas del servicio de Orden Público pasaban a depender únicamente de la Autoridad militar, sin que obedecieran otras órdenes que las que de la misma emanaban.—N. del A.

cios, ha sufrido en los últimos tiempos acusadas desviaciones que la privaron de buena parte de los prestigios que había adquirido. Quizá hubiese una inclinación a constituir con ella una agrupación tan numerosa que pudiera ser un peligro para el Estado y quizá también en algún momento se desnaturalizase haciéndola intervenir en funciones de policía urbana que se separaba de lo que había sido su raíz histórica, desviaciones que no podían ser coonestadas por estar a su frente un Jefe del Ejército con el cargo de Comandante General, pues apenas si estaba enterado de lo que dentro del Organismo ocurría."

En el mismo texto legal se establece que en la población rural y pueblos menores de 10.000 habitantes de Cataluña podrán formarse Somatenes Armados con la finalidad de asegurar y conservar la paz del país, defender colectiva e individualmente las personas y propiedades, hacer respetar las leyes y las autoridades legalmente constituidas y perseguir y detener a los autores de delitos, por lo que como puede claramente apreciarse desaparece por completo la característica política de adhesión a régimen alguno determinado y muy especialmente su condición de "republicano" que tuvo en la época inmediatamente anterior.

Se organiza en cada Partido Judicial como Organismo independiente, regido por un Cabo como autoridad superior, y por un Sub-Cabo en cada pueblo o núcleo de población rural, por lo que pierde el carácter de "Cuerpo" que antes tuvo, expresión ésta que no aparece en absoluto en su nuevo Reglamento; y en las condiciones establecidas para formar parte de él se implanta por primera vez el informe favorable del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, sin hacer alusión alguna a ideologías políticas; pasando a ejercer la inspección de su disciplina, mando y organización los Oficiales de la Guardia Civil en sus correspondientes demarcaciones. Se indica asimismo que todos los Somatenes se regirán por un mismo Reglamento aprobado por el Ministerio de la Gobernación.

Pero esta nueva conformación no llega a llevarse a efecto entonces. Viene al poco el triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de aquel mismo año (1936), la amnistía de los condenados por los sucesos de octubre de 1934, el reintegro de Luis Companys a la Presidencia de la Generalidad y de la nueva puesta en marcha del Parlamento catalán. Se restablece después la Junta de Seguridad de Cataluña por Decreto de 9 de mayo, y a propuesta de la misma, por otra disposición de igual rango de 2 de junio siguiente, son derogadas todas las disposiciones gubernativas "que habían alterado el estado de derecho establecido mediante acuerdos o propuestas de dicha Junta", por lo que de nuevo se reintegran a la Generalidad los servicios de Orden Público, para lo que se señala un período de transición de dos meses.

De hecho quedaba anulada aquella disposición que reorganizaba los So-

matenes (Decreto de 21 de enero), que no había llegado a tener efectividad. La Generalidad, en Decreto de 22 de junio del propio año 1936 ("B.O. de la Gen. de Cat." n.º 136), determina que "procede restablecer los Somatenes Armados de Cataluña de acuerdo con la estructuración que el Gobierno de la Generalidad disponga", reintegrando en el cargo de Comisario Jefe de los mismos (recordemos que así se denominaba su Jefe superior en la época del Estatuto) al Comandante don Jesús Pérez Salas (que lo era el 6 de octubre), el cual debía proceder a la reorganización de sus servicios, cesando en sus funciones a partir de entonces la Junta administrativa de la Casa de los Somatenes creada por Orden de la 4.ª División de 5 de diciembre de 1934.

El Consejero de Gobernación de la Generalidad, el mismo día en que el Boletín Oficial de aquel Organismo autónomo inserta dicho último Decreto, se dirige por oficio al Excmo. señor General de la 4.ª División Orgánica (vuelven a advertirse prisas), trasladándole aquel texto legal "para que se sirva con las deseadas urgencias dar las órdenes oportunas para... que el día de mañana y hora a las once, en el edificio de la Comisaría General de Somatenes... dar cumplimiento... y hacer entrega de la documentación y efectos que obren en poder de la referida Junta" (3).

Poco antes de transcurrido un mes, en pleno período de transición, se produce en España un acontecimiento de señalada importancia, que marcó profunda huella en su Historia: el Alzamiento Nacional.

¿Cómo hubiese quedado el Somatén si no se produce el Alzamiento? ¿Se le habría dado la conformación prevista en aquel Decreto? ¿Se hubiera restablecido bajo el patrón que anteriormente marcara la Generalidad? ¿Se habría prescindido de él? No pueden hacerse cábalas ni crearse conjeturas en torno a lo que pudo haber sido y no fue, porque lo impide una razón fundamental: no es Historia.

Varios años después de finalizada la campaña de liberación, un Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de octubre de 1945 ("B.O. del Estado" número 298) desentierra aquel otro de 21 de enero de 1936 que no pudo llevarse a la práctica y extiende a todo el territorio español la formación de Somatenes armados bajo la dependencia de las respectivas autoridades provinciales; y por una Orden del propio Ministerio de 23 de octubre siguiente, aprueba el Reglamento por el que viene rigiéndose en la actualidad, que por ser conocido por toda la oficialidad de la Guardia Civil y componentes del mismo, por las funciones que en él se le asignan, es innecesario reproducir y comentar.

Por la Dirección General de la Guardia Civil se dictaron a raíz de la nueva implantación del Somatén algunas disposiciones para llevar a la práctica su organización e interpretación y alcance que debía tener, entre las que merecen especial mención dos fechadas en 9 de noviembre de 1945 (3.ª

(3) Archivo de Capitanía General de Cataluña.



Barcelona, octubre de 1934. Los agentes del Estado recogen las armas abandonadas en las calles

Sección de Estado Mayor); 5 de febrero de 1946 (de la Jefatura de Armamento); 23 y 26 de abril de 1947 (de la 1.^a Sección de E.M. y Negociado Central de Intervenciones de Armas, respectivamente); 23 de abril de 1951 (1.^a Sección de E.M.), y otras que por su carácter reservado o por conocidas al hallarse en pleno vigor, huelga reproducir.

BANDOLERISMO CONTEMPORANEO

No; no es pura coincidencia titular este Capítulo con el de la obra sobre el particular de la que es autor el Coronel del Cuerpo don Antonio Díaz Carmona, la cual, como dice su presentación, **constituye un brillante estudio de un viejo problema que bajo aspectos diferentes es siempre el mismo**. No es casual, sino causal esta coincidencia, dadas las enseñanzas que de aquella experiencia personal se recogen, y porque de él, de este bandolerismo contemporáneo, es necesario también dejar constancia, al menos por lo que a un hecho histórico determinado se refiere, del que fue víctima un magnífico Oficial del Cuerpo, el Teniente don Francisco Fuentes de Castilla-Portugal, y porque en él fue actor inmediato el Somatén catalán.

“Después de toda derrota sufrida por un Ejército —dicé el Coronel Díaz Carmona— se produce una dislocación obligada de sus elementos”, y prosigue: “Si esta derrota se estima final de una campaña, cada soldado se desvincula por completo de los que fueron sus mandos, por cuanto éstos no han tenido tiempo ni posibilidad de prever situaciones posteriores y aún, en todo caso, la desbandada ha de producirse” (1), fenómeno éste que no dejó de manifestarse en nuestro país al final de nuestra guerra de Liberación.

Fueron en un principio los “huidos” que, al no poder alcanzar la frontera, se lanzaron a la sierra para eludir las responsabilidades que hubieran podido contraer en lo que fue zona roja. Actuaron en grupos o pequeños núcleos sueltos, sin coordinación ni conexión entre ellos, que “en su mayoría fueron extirpados o disueltos bien por entrega voluntaria o desarticulados y capturados entre los años 1940, 41, 42 y 43 y que “no constituyeron un problema de importancia, salvo en Asturias” (2).

Sin embargo, después fue recrudeciéndose y al tomar caracteres alarmantes en algunas zonas, “llegaron a constituir un problema de gran trascendencia que, en opinión del General Alonso Vega, perturbaba las comunicaciones, desmoralizaba a las gentes, destrozaba nuestra economía, quebrantaba nuestra autoridad y nos desacreditaba en el exterior” (3). Comprende una época de diez largos años (1943-1952), que pueden considerarse divididos en varios periodos diferentes, marcadamente distintos (previo, militar, irregular, polí-

(1) Antonio Díaz Carmona: «Bandolerismo contemporáneo», Compañía Bibliográfica Española, S.A. Madrid, 1969.

(2) Eduardo Munilla Gómez: «La Guardia Civil contra el bandolerismo en el período 1943-52». R.E.H.G.C. núm. 2. Madrid, 1969.

(3) Vid. Francisco Aguado Sánchez: «En torno al bandolerismo comunista. Hacia una historia general del mismo».—R.E.H.G.C. números 9 y 10. Madrid, 1972.

tico y delincuencia común), según las características más acusadas que en cada momento se presentaron (4). Este problema “que se extinguió en 1952, quiso ser en realidad un irrisorio movimiento de resistencia creado desde fuera de nuestra Patria y concretamente por la Secretaría del Partido Comunista español establecido en Toulouse, con imposición, sugerencias y medios de Moscú, en su política contra el régimen establecido en nuestra Patria” (5), y aunque se ha escrito poco sobre él, constituyó una lucha sorda que tuvo que mantener la Guardia Civil y una dura prueba que necesariamente se vio precisada a atravesar, porque a su cargo de forma especial correspondió su exterminio.

LOS ULTIMOS RESCOLDOS.—Escapa, a distancia, del propósito de este trabajo, internarnos en una cuestión en la que el Somatén actual no tuvo apenas participación directa, salvo, tal vez, esporádicas intervenciones. Sin embargo, en sus últimos rescoldos —manifiesta delincuencia común— se produjo un hecho que conmovió la opinión por su trascendencia y final trágico, regado con sangre de nuestros mejores.

Desaparecidas en general aquellas “Agrupaciones guerrilleras” o de “maquis”, como ellos mismos quisieron denominarse, más o menos organizadas, perduraron pequeños grupos que, “bien por haber actuado con independencia del partido, bien porque perteneciendo a éste no quisieron someterse a la investigación de su conducta, quedaron en España muy pequeñas partidas”.

Por lo que afecta a Cataluña, en que “no se consiguió organización de ninguna clase” y cuya peculiaridad más acusada consistió en el paso clandestino de la frontera pirenaica y tránsito desde o hacia otras regiones de la Península, todavía daban señales de vida algunos grupos dispersos capitaneados por Francisco Serrano Iranzo (a) “El Francisco”, Teresa Pla Mesequer (a) “La Teresot”, “Teresona” y “La Pastora”, José Lluís Facerías (a) “El Facerías”, Ramón Vila Capdevila (a) “Caraquemada”, y los tres hermanos Sabater Llopart, que tras sus “golpes” encontraban fácil y seguro refugio en Francia.

Al iniciarse el año 1960, de todos ellos sólo quedaban “La Pastora”, que sería detenida a los pocos meses (junio de 1960); “El Caraquemada”, muerto por fuerzas del Cuerpo tres años después (7 de agosto de 1963) (6), y Francisco Sabater Llopart (a) “El Quico”, que lo sería en los primeros días de aquel mismo año, precisamente por el Somatén, en íntima colaboración con la Guardia Civil. Los demás habían sido exterminados anteriormente.

(4) Véanse los estudios publicados en la R.E.H.G.C. números 1, 2, 9 y 10, de los que son autores el Coronel del S.E.M. Munilla Gómez y el Teniente Coronel de la G.C. Aguado Sánchez. Asimismo es interesante el trabajo inserto en el número 9 titulado «Guerrilla española del siglo XX», del Coronel de la G. C. Ruiz Ayúcar, comentando un libelo comunista.

(5) Vid. nota 1.

(6) «Porque», núm. 151 (14-VIII-1963).—Semanario nacional de sucesos y actualidades. Barcelona.

UNA TUPIDA FICHA POLICIAL.—Francisco Sabater Llopart (a) "El Quico" era natural de Hospitalet de Llobregat. Fue "un bandolero sin filiación política determinada, quizás anarquista, un habitual delincuente de los partidos de la CNT y de la FAI, sin que por aquélla fuese admitido como no fuera para cometer actos de terrorismo por su cuenta y riesgo. A su haber tenía la muerte de diversas personas y fuerzas de orden público, así como numerosos atracos y asaltos". Veamos; y no se detallan todos.

Inició su carrera delictiva cuando apenas contaba dieciséis años, en época roja. De cultura muy rudimentaria, participó en la estela de vandalismo que caracterizó la dominación marxista en Barcelona. Apuntó ya entonces el delincuente, porque a pesar de su privilegiada situación en el Ejército rojo, robó un camión de la Generalidad de Cataluña y fue detenido al llegar al frente. Conducido a Barcelona, en la Comisaría de Sans aprovechó un descuido de los guardias que le custodiaban para apoderarse de una metralleta, con la que intentó abrirse paso; pero el arma estaba descargada y entonces la utilizó como maza. Reducido, fue trasladado a Vich, de cuya cárcel logró fugarse, pasando a Francia, por lo que al finalizar la guerra de España estaba reclamado por los mismos juzgados rojos.

A partir de 1945, unas veces por cuenta del Comité de la FAI que funcionaba en Toulouse y otras por iniciativa propia, efectuó varios viajes a España al frente de grupos terroristas, llevando a cabo numerosos atracos a mano armada, huyendo después de ellos a su base de partida en Francia, con el botín obtenido.

Su primera tarjeta de visita en nuestro país la dejó en 1945 en que, con intervalo de pocas semanas, cometió dos atracos en Hospitalet de Llobregat, de donde se llevó dinero, joyas y ropas por valor de 90.000 pesetas, aproximadamente.

En abril del año siguiente el grupo que capitaneaba llegó a Bañolas, alojándose en una fonda. La Guardia Civil, sospechando de los huéspedes, le pidió la documentación, y exhibiendo una pistola mató a un guardia.

Eclipsado durante algún tiempo, reapareció en 1948 en el asalto a una masía de Rubí (Barcelona). En enero de 1949 aparece de nuevo en el atraco a la Sucursal del Banco Hispano Colonial de Hospitalet de Llobregat, y en febrero siguiente dio muerte, en compañía de su hermano José, al agente de Policía don Oswaldo Blanco Gregorio, apoderándose de su pistola y placa.

En marzo de 1956 vuelve de nuevo a Barcelona en compañía de José Lluís Facerías (a) "El Facerías", otro bandolero abatido por la Policía, dando muerte en Montjuich al agente don José Félix Gómez de Lázaro. Meses después, en noviembre del mismo año, realiza un espectacular atraco en la Sucursal del Banco Central, en la calle de Fuxina, cerca del Borne, en Barcelona, de donde se llevó unas 350.000 pesetas, dejando en la puerta al huir un

artefacto con la mecha encendida, advirtiéndolo a empleados y clientes que no se movieran porque aquello iba a hacer explosión a los pocos momentos. Era otro engaño, pues se trataba sólo de un bote lleno de arena. Y todavía pocos días antes de Navidad de aquel mismo año comete otro atraco en las oficinas de la empresa "Cubiertas y Tejados", apoderándose de más de medio millón de pesetas.

En el país vecino fue acusado de haber participado en un atraco en Lyon, en el que resultó muerto un gendarme. Posteriormente, la Policía francesa descubrió en su domicilio un depósito de armas, siendo detenido, procesado y condenado a seis meses de prisión. Al terminar la condena fue confinado al Norte de Francia, donde permaneció por espacio de casi tres años, volviendo más tarde hacia el Sur, para organizar otra banda de forajidos y continuar sus fechorías, que dieron por resultado el exterminio total de la misma (7).

"El Quico" tuvo otros dos hermanos, José y Manuel, que compartieron con él sus delictivas aventuras. El primero murió el 17 de octubre de 1947 ante los disparos certeros de la Policía de Barcelona en la calle de Trafalgar, donde vistiendo los Inspectores de tranviarios lograron sorprender a los atracadores, muriendo también en el tiroteo el agente don Luis García Dagas. El otro, Manuel Sabater Llopart, fue apresado por la Guardia Civil de Moyá cuando se dirigía a Barcelona y condenado a la última pena. Murió a garrote vil el 24 de febrero de 1950.

ULTIMA INCURSION DEL SABATER.—"El Quico", después de tres años de ausencia de nuestra Patria, organizó una nueva banda en Francia. El 31 de diciembre de 1959, acompañado de cuatro hombres y una mujer, cruzó la frontera gala por la provincia de Gerona, y tras sostener un encuentro con la Guardia Civil, el grupo logró huir y refugiarse en una casa de campo de la comarca de Bañolas, sita entre esta población y Sarriá de Ter. Las fuerzas del Cuerpo acorralaron la casa por la noche, intimando a los forajidos para que se entregaran; pero éstos, lejos de obedecer, intentaron una salida desesperada. En el tiroteo resultaron muertos cuatro de los bandoleros, consiguiendo huir el jefe de la banda, Francisco Sabater, al parecer herido, amparado por la oscuridad de la noche. La mujer que les acompañaba regresó a Francia después del primer encuentro. Por nuestra parte fue de lamentar la muerte heroica del Teniente Jefe de la Línea de Gadesa don Francisco Fuentes de Castilla-Portugal, que con fuerza a sus órdenes tenía cercada la casa.

Según se supo después, Sabater, que había recibido dos balazos, marchó campo a través hasta la estación del ferrocarril de Fornells de la Selva, a kilómetro y medio de Gerona, con el ánimo de llegar a Barcelona como

(7) Resumen de lo publicado por el «Diario de Barcelona» y «Diario de Español», de Tarragona (6-1-1960).

fuera. A las 6,40 de la mañana tomó un tren de viajeros que había salido poco antes de Gerona en dirección a la Ciudad Condal, subiendo al convoy por la parte opuesta a la estación para evitar ser visto, deslizándose hasta la locomotora. Allí sacó su metralleta amenazando al maquinista y fogonero a quienes exigió le entregaran algo de comida, porque, según les dijo, llevaba varias horas sin comer. Luego les intimó para que forzaran la marcha dirigiéndose directamente a Barcelona, sin parar en estación alguna. Los dos ferroviarios le contestaron que aquello no podía ser, porque en la estación de empalme de Massanet-Massana tenía que efectuarse el cambio de la máquina de vapor por otra eléctrica y además porque estando calculado con exactitud el horario de trenes su alteración podría producir el choque con otros; razones éstas que parecieron convencerle. Llegado el tren a Massanet-Massana se procedió normalmente al previsto cambio de locomotora, bajo la vigilancia del Sabater, que transbordó de una a otra con la intención de proseguir su huida. Pero esta maniobra y la presencia de un hombre desconocido armado de una metralleta fue advertida por el Jefe de la estación, quien dio inmediato aviso telefónico a la estación de Sant Celoni.

Poco antes de llegar a esta última localidad, a su requerimiento, el tren aminoró la marcha en una curva muy pronunciada, momento que aprovechó para descender del mismo. Una vez le vieron en tierra corriendo hacia unos árboles, prosiguió el tren su marcha hasta Sant Celoni, donde se dio la voz de alarma. Era poco después de las siete de la mañana; pero las fuerzas de la Guardia Civil estaban ya advertidas y conjuntamente con miembros del Somatén Armado del pueblo, movilizado al efecto y "que acudió con la diligencia característica de esta tradicional Institución", se inició una intensa batida por la zona donde había descendido el atracador.

MUERTE DEL SABATER.—Pero sigamos a partir de aquí el relato tal como lo dio a sus lectores, al día siguiente, el redactor del "Diario de Barcelona":

«Francisco Sabater, en lugar de huir hacia el monte, se dirigió a la misma población, penetrando en una casa particular en la que vivían unas señoras de avanzada edad a las que pidió entregasen útiles para afeitarse. Como quiera que las mujeres citadas le dijeron que no los tenían, salió de nuevo a la calle y se dirigió a otra casa en cuya puerta llamó. En aquel momento se encontraban en la casa el inquilino, un modesto obrero, con su esposa y cinco hijos. Acudió a abrir y ante su gran sorpresa se vio encañonado por la metralleta de Sabater. Sin pensarlo y con una decisión singularísima, atento a defender a los suyos, se lanzó contra el malhechor, derribándolo al suelo y haciéndole caer el arma. A sus gritos acudió rápidamente el Secretario de la CNS de dicha localidad y Sub-Cabo del Somatén don Abel Rocha Sanz, junto con el Sargento Comandante de Puesto don Antonio Martínez Collado. Al verles llegar, Sabater trató de desasirse del obrero, propinándole un fuerte mordisco en la muñeca y sacó inmediatamente una

pistola del 45, con la que disparó sobre los recién llegados, hiriendo al Sub-Cabo del Somatén en una pierna. Este al caer al suelo disparó el cargador de su metralleta sobre Sabater, haciéndole caer al suelo mortalmente herido, al propio tiempo que el Sargento de la Guardia Civil hacía varios disparos sobre el malhechor, que falleció instantáneamente. El productor resultó alcanzado también por una bala, por lo que tuvo que ser asistido junto con el señor Rocha.»

EPILOGO.—Este fue el final de uno de los más terribles bandoleros contemporáneos, casi el último. Murió matando; y lo más doloroso fueron sus postreros disparos, los suyos y los de su banda, que segaron la vida de un magnífico oficial de la Guardia Civil cuyo hueco en la plantilla de la Comandancia de Gerona, su mismo destino, fue cubierto por su propio hijo



Francisco Sabater Llopart

recién promovido a teniente, mientras otro menor proseguía sus estudios en la Academia General Militar, de la que igualmente saldría oficial del Cuerpo.

Para el Somatén, esta acción constituyó una nueva página de gloria, salpicada de sangre como otras muchas, de su dilatada historia. Pero esta vez su sangre generosa estuvo confundida con la de la Guardia Civil, no sólo por el hecho de que unas horas antes encontrara heroica muerte el teniente Fuentes, sino porque en el Sub-Cabo don Abel Rocha Sanz convergía el binomio **Somatén-Guardia Civil**, porque él, miembro de tan tradicional Institución cívica, había nacido en una Casa-cuartel, tenía un hermano que vestía nuestro uniforme y a su abnegado espíritu ciudadano aportó el conjunto de virtudes castrenses que, sin darnos casi cuenta, se reciben en el seno familiar en que nuestra cotidiana vida se desenvuelve.

Pero es que aquel día, "aparte de la participación del Somatén, la acción que culminó con la muerte del tristemente célebre Sabater, tuvo una eficaz colaboración en los labradores de las masías de la zona donde ocurrieron

los hechos, que valientemente se negaron a los requerimientos de la banda que capitaneaba el facineroso muerto, y que pusieron además en conocimiento de la fuerza pública cuantas noticias tenían del grupo". Conformó esta eficaz colaboración, aunque aquellos campesinos no figuraran en relación alguna, en listas, o inscripciones de ninguna clase, un verdadero Somatén, un Somatén ciudadano espontáneo, acudiendo libremente a la llamada de alarma en defensa de los intereses propios y ajenos que estaban en peligro.

PEQUEÑECES HISTÓRICAS

Si uno de los significados que la Historia en general encierra es la narración sistemática de los hechos (usos, costumbres, instituciones, manifestaciones del arte y de la ciencia, luchas, etc.), que realizados por el hombre han influido en su vida social, recogiendo para su investigación cuantas huellas son posibles dejadas como testigo de su paso por una época determinada, en el presente estudio cabrán también como humildes testimonios —unos materiales y otros que constituyen supervivencias espirituales— ciertas circunstancias nacidas en torno, para, por o con los Somatenes.

Son pequeñeces que forman parte de su ser, de su existencia; que le dieron realce o le sirvieron de símbolo, que fueron su portavoz o lo perpetuaron de una u otra forma, que constituyeron su esencia o diéronle honor y carácter. Son pequeñeces, en fin, que forman parte de su Historia.

PAU, PAU Y SEMPRE PAU.—Ha sido el lema que ha rubricado siempre todas las actuaciones y el espíritu de abnegación de que ha estado en todo momento poseído el Somatén; el que ha ondeado en sus banderas y figuró en sus condecoraciones y hasta en los sellos oficiales que legitimaban sus documentos.

Fue el lema que el General Diego de los Ríos legó a la Institución, pues por primera vez aparece cerrando las Bases para la formación del actual Somatén dictadas en la Casa de la Montaña del Pla en 3 de septiembre de 1855.

Para conmemorar la pacificación de la comarca con el exterminio de las últimas partidas carlistas que obrando por su cuenta no eran sino un grupo de malhechores, en los Santuarios del Miracle y de Pinós, en la Diócesis de Solsona, se descubrieron sendas lápidas con el nuevo emblema: "PAU, PAU Y SEMPRE PAU", respecto a los cuales un anónimo periodista de la época escribió: "La leyenda de paz, paz y siempre paz, escritas en los Santuarios de Pinós y del Miracle, no será una fórmula solamente. Todos estamos decididos a transformarla en realidad, para que el país disfrute de una manera estabilizada de la paz que tanto deseamos. La unión de los propietarios ha de ser fecunda para el porvenir." (1)

(1) Jaume Peres Unzueta: «El Sometent a través de la Historia». Barcelona, 1924.

EL TOQUE DE CAMPANA.—El tratadista militar General Almirante dice que “hab.a entre los godos dos géneros de llamamiento a las armas: el uno era repentino y a son de cuernos y campanas, a cuyo toque todos, hasta los sacerdotes, debían concurrir armados” (2), lo que demuestra lo antiquísimo que es este sistema de alarma y convocación, si no propiamente de un Ejército, sí al menos de unas huestes armadas para un fin determinado, habiéndose hecho tradicional entre el Somatén, y que confirman todos los autores en sus definiciones: “Cuerpo de gente armada que se reúne a toque de campana para perseguir malhechores” (3).

Incontables son los pasajes de la Historia de Cataluña, tan íntimamente ligada a la del Somatén, en que se hace referencia al toque de campana, que de él deriva ya el nombre de la Institución, según la etimología aceptada por muchos filólogos: “So Metent”, metiendo sonido, ruido.

Barcelona tuvo antiguamente una campana célebre, la Honorata, que se distinguió tocando “a somatén en tanto que abr.an siete brechas los cañones enemigos” (4), durante el sitio a que fue sometida la ciudad en la llamada guerra de sucesión, siendo finalmente ordenada destruir por Felipe V.

Repuesta otra en su lugar, con el mismo nombre por otras dos veces, se llega a 1773, en que al estallar el llamado “robombori de les quintes”, la Honorata, fiel a su tradición, toca desafortunadamente a somatén, como su homónima en el sitio de Barcelona en 1714.

“Aplicando la sentencia de a igual delito pena igual, la Corte ordenó que, como se hizo en 1714 con la primera Honorata, la última fuese también condenada a ser destruida...” (5), dictándose la siguiente Orden:

«Ilmo. Sr.: Enterado el Rey del uso que ha tenido en la conmovición del día 4 de mayo la campana que permitió fabricar con el pretexto de servir para reloj, reemplazando a la antigua en el somatén que se tocó en esa ocasión, es su Real ánimo y hace a V.S.I. especial encargo que disponga que luego se deshaga sin que pueda ahora ni en tiempo alguno ponerse otra, quitando de una vez ese padrón que renueva la memoria de semejantes hechos; y de haberlo ejecutado quiere S.M. que me dé V.S.I. el correspondiente aviso, para pasarlo a su Real noticia.—Dios guarde a V.S.I. muchos años.—Madrid, 2 de Julio de 1773. El Conde de Ricla.—Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.»

Llega la guerra de la Independencia, y el toque de campana persiste: “Lo que verdaderamente preocupó al general francés fue el toque de las campanas, que llegó a obsesionarle, entendiéndolo como señal de un levantamiento general... Fueron las campanas, no los tambores.” (6)

(2) José Almirante Torroella: «Diccionario militar, etimológico, histórico y tecnológico». Madrid. Imprenta y Litografía del Depósito de Guerra. Año 1869.

(3) General López Muñoz: «Diccionario enciclopédico de la guerra». Tomo XII, pág. 763.

(4) A. Bori Fontesta: «Historia de Cataluña». Año 1898.

(5) Francesch Curet: «Diario de Barcelona», artículo titulado «Infortunio de la campana Honorata», 20 de noviembre de 1971.

(6) «...rien ne parasait s'opposer á ce qu'il continuat sa marche; mais il entendit le tocsin sonner de toutes les cotés. A ce signal d' un soulèvement général...» G. Lafaille: Mémoires sur la campagne de Corps d'armée des Pyrénées-Orientales comandée par le Général Duhesme en 1808». Paris, 1826.—Citado por Antonio Carner y Borrás en «¿Quién fue el Timbaler del Bruch?»

VIA FORA SOMETENT.—Equivale a decir: “Salid a las afueras y propagad la alarma” (7).

El grito de “Via fora” o “Viafós” lo definen algunos diccionarios de la lengua catalana como “el grito para perseguir a los malhechores, a los enemigos. Ej.: “Vía fora, lladres! Vía fora, foc! (8), o como grito del Somatén o “de alarma para hacer salir a la gente en caso de peligro” (9).

Es de origen antiquísimo: “En 1341 se señalaba dura pena a los hombres del Valle de Aneu que sintiendo tocar las campanas y gritar “Vía fora, que han mort un home!” (salgamos que han matado a un hombre) no acudieran y siguieran el grito, igualmente que el que viera al homicida y no lo parara.”

Es citado también por Francisco Manuel de Melo (10): “No se oía a este tiempo por toda Cataluña y sus pueblos más que los temerosos “vías foras” (usan de este modo de decir los catalanes en sus furiosos concursos, que suena en romance “sal de aquí”). A la señal de esta voz eran los soldados católicos embestidos terriblemente...”, dice refiriéndose a las guerras sostenidas en la época de Felipe IV.

EL FRANCÉS PARO.—Hemos visto que la época fabulosa de los Somatenes se confunde con la guerra de la Independencia, que en Cataluña va tan unida al recuerdo de las Batallas del Bruch, donde se estrelló por primera vez el poderío napoleónico que no había encontrado a su paso obstáculo que impidiera su avance. La vergonzosa retirada francesa quedó perturbada con esta inscripción en los altos del Bruch.

“Caminante, para aquí,
que el francés aquí paró;
el que por todo pasó
no pudo pasar de aquí.”

BANDERAS.—Ya en la época del General Diego de los Ríos, al término de una de aquellas campañas, se pensó en dotar a cada Somatén de una bandera. Pero no es hasta abril de 1899, en que se regula su uso en una Circular inserta en el Boletín “Paz y Tregua”:

«Son varios los Cabos de Distrito que se me han dirigido solicitando autorización para bordar un paño que pudiese servir al mismo tiempo que de bandera, para cubrir el féretro de los individuos del Somatén durante su entierro, pidiendo al propio tiempo se les manifestara la forma y colores que pudiera tener el indicado paño.

Y habiendo dado conocimiento de esta petición a la Comisión orga-

-
- (7) Francisco Muy Ramón y Juan Molina Roldán: «Manual del Somatenista».—Taller-Escuela de Artes Gráficas de Huérfanos de la Guardia Civil. Madrid.
 (8) «Diccionari Agulló de la Biblioteca filològica de l'Institut d'estudis catalans». Tomo VIII. Barcelona, 1934.
 (9) Mn. Antonio María Alcover: «Diccionari català-valencià-balear». Tomo X. Palma de Mallorca, 1962.
 (10) Francisco Manuel de Melo: «Historia de los Movimientos y separación de Cataluña». Año 1645.—Edición Seix y Barral, Biblioteca Breve de Bolsillo. Barcelona, 1969.

nizadora, ésta acuerdo que no había inconveniente en autorizar lo que se pedía, pudiendo hacerlo cada Distrito en la forma y con los colores que tuviese por conveniente, sin más exigencia por parte de la Comisión que la de que en el anverso de la tela figurase la imagen de la Patrona de los Somatenes, la Virgen de Montserrat, y en su reverso el lema del Instituto: PAZ, PAZ Y SIEMPRE PAZ; poniéndose al hacerlo de acuerdo con los Señores Curas Párrocos.»

El Somatén de Igualada poseía bandera, la del Santo Cristo de dicha localidad, bajo cuyos pliegues de tan santa enseña acudieron en 1808 a la lucha por su independencia a las montañas del Bruch, con inconcebible arrojo, por lo que en atención a estos méritos el Real Decreto de 19 de abril de 1893 dispuso se tributaran a la misma, en todas las solemnidades en que se ostentase, los mismos honores que para los Capitanes Generales están consignados en las Reales Ordenanzas del Ejército.

Pero el Somatén de Manresa tenía también dos: la de los Santos Patronos y la de la Purísima Concepción, de las que se dejó plenamente demostrado (11) que igualmente asistieron a la citada batalla del Bruch, por lo que por otro Real Decreto de 14 de diciembre de 1927 se les concedió los mismos honores, en idénticas condiciones, que a la de Igualada.

Otros Somatenes de distintas localidades, según la tradición, poseían asimismo banderas históricas:

La de GRATALLOPS (Tarragona) fue la que llevó su Somatén a la Campaña del Rosellón, en 1793, en la expedición del General Ricardos. De seda blanca, en forma de gallardetón, ostenta en una de sus caras un cricifijo y en la otra la Virgen de la Consolación.

La de VERDU (Lérida) data de 8 de junio de 1808, en que fue tremolada en defensa de la Patria por los somatenes movilizados por la Junta de Lérida, acudiendo a la segunda batalla del Bruch. De lino azul, lleva en una de sus caras la imagen de San Flavián, Patrón de la Villa, y el lema "Por el Rey y por la Ley", y en la otra, el escudo de la población y la inscripción "Somatén de Verdú, 1808".

La de VICH (Barcelona) figuró también en aquella gloriosa jornada con el nombre de Bandera de la Academia de Santo Tomás de Aquino.

La de FALSET (Tarragona) condujo a la victoria a sus somatenes en mayo de 1810 arrollando a las fuerzas del General Perier, adueñadas de la localidad, derrotándolas y persiguiéndolas hasta Mora.

Por Real Orden de 3 de noviembre de 1923 ("C.L." núm. 496) se autorizó a todos los Somatenes de España el uso de la Bandera nacional; pero fue el Apéndice III del Reglamento de 31 de diciembre de 1929 el que reguló su uso determinando sería la española con emblemas o escudos regionales, provinciales o locales filiales de ella, normalizando su tamaño, lazos y cordones que podrían ostentar, etc.

(11) Joaquín Serret y Arbós: «La ciudad de Manresa: sus privilegios y títulos. Las banderas del Bruch». Imprenta José Roca, Manresa, 1928.

Sólo en Cataluña el Somatén contaba en 1928 con bandera en 171 localidades (3 Distritos), de la mayoría de las cuales eran madrinas distinguidas damas, entre las que caben destacar SS.AA.RR. las Serenísimas Infantas D.^a Beatriz y D.^a María Cristina de Borbón y de Battemberg, hijas de los Monarcas españoles, que lo fueron, respectivamente, de las de SAN FELIU DE PALLEROLS (Gerona) y GRANOLLERS (Barcelona) (12).

Al ser disueltos, al día siguiente de proclamarse la segunda República, los Somatenes Armados de España creados por la Dictadura, la Orden de 18 de abril de 1931 dimanante de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra (denominación que para el del Ejército se restableció el mismo día 14 de aquel mes), dispuso que las banderas existentes en las Comandancias Generales de la Institución fueran enviadas al Museo de Infantería. En el actual Museo del Ejército, en Madrid, se custodian las siguientes:

- Somatenes Armados de la 1.^a Región.—Local de Madrid.—Distrito de Buenavista.
- Somatenes Armados de la 1.^a Región.
- Somatenes 2.^a Región, Sevilla.—Gran Somatén Español.
- Somatenes de Valladolid.
- Somatenes de la 6.^a Región.—Partido de Sedano.
- Somatén Nacional 5.^a Región.
- Somatén 2.^a Región. Constantina.
- Somatén Distrito de Almuñécar.

Ocasión ésta es, al hablar de sus banderas propias, hacerlo también de otra de inapreciable valor histórico tomada por los Somatenes al Ejército francés en la segunda batalla del Bruch, el 14 de junio de 1808: la del 16.^o Regimiento de Infantería de Línea. Tienen forma de estandarte y en el extremo del asta lleva el águila imperial de bronce en actitud de emprender el vuelo. Es tricolor: blanca con las letras doradas la sección romboide central; azules los fondos triangulares de la derecha y rojos los de la izquierda, apareciendo en cada uno de ellos el número 16, que también tiene grabado el águila en su pie. En una de sus caras se lee:

**L'Empereur
des Français
au 16me. Régiment
d'Infanterie
de Ligne**

Y en la cara opuesta:

**Valeur
Ulm, Austerlitz
Jena, Eulay**

Fue ofrecida a perpetuidad a la Virgen de Montserrat el 11 de abril de 1904.

(12) Isidoro García Castaño: «Guía-anuario ilustrado del Somatén».—Imprenta La Ibérica. Barcelona, 1928.

ASOCIACION DE DAMAS DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT, DE LOS SOMATENES.—Bajo esta denominación existió una asociación religioso-patriótica cuyo objeto primordial era fomentar y organizar los actos de culto para la más fehaciente y apropiada manifestación de la devoción fervorosa que los individuos del Somatén profesaban a su excelsa Patrona. Estaba constituida por el elemento femenino de las familias de dichos individuos y su distintivo consistió en una medalla con la imagen de la Virgen y lazo semejante al escudo usado por los distintos mandos y miembros de la Institución.

BOLETIN OFICIAL.—En el mes de junio de 1877 apareció el primer número del Boletín, que bajo el título de "PAZ Y TREGUA" constituyó el portavoz de los Somatenes catalanes. En él se insertaban las disposiciones que afectaban al Instituto, servicios prestados, copias de los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora, avisos, etc. Con la segunda República adoptó su título en catalán: "PAU I TREVA". La publicación era mensual y su suscripción obligatoria para todos sus componentes, habiendo alcanzado en el año 1922 una tirada de 31.000 ejemplares (13).

PATRONAZGO.—La Comisión Organizadora del Somatén en 15 de noviembre de 1897 acordó dirigirse al Capitán General, rogándole que el Cuerpo se pusiera bajo el celestial patronazgo de Nuestra Señora la Virgen de Montserrat, lo que dio lugar a la Real Orden de 24 de enero del año siguiente, en que accediendo a tal solicitud se declaraba Patrona de los Somatenes de Cataluña a la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de Montserrat.

Y al hacerse extensivos los Somatenes a la totalidad del territorio nacional en el año 1923, una R.O.C. de 23 de noviembre del mismo año disponía que podían adoptar como Patrona a la referida Virgen de Montserrat.

CONFIDENCIAS.—Por R.O. de 4 de septiembre de 1895 se dispuso que las autoridades judiciales y gubernativas no podían exigir a los individuos del Somatén el descubrimiento del nombre de las personas que reservadamente les hubieran denunciado cualquier hecho criminal o facilitado datos para su descubrimiento y castigo.

CARACTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD.—Por R.O. de 19 de septiembre de 1905, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concedió a los individuos pertenecientes a los Soma-

(13) José Fontán Palomo: «El somatenista español».—Imprenta Moderna. Barcelona, 1924.

tenes de Cataluña el carácter de Agentes de la Autoridad; pero únicamente en los actos que presten el servicio propio de su Instituto.

FRANQUICIA POSTAL, TELEGRAFICA Y TELEFONICA.—La franquicia postal le fue concedida por R.O. de 6 de mayo de 1890 dimanante del Ministerio de la Gobernación, al Presidente y a los Cabos y Sub-Cabos de Partido Judicial y de Distrito Municipal, comprendiendo únicamente en la expresada gracia la correspondencia dirigida por el Presidente a los Cabos y Sub-Cabos y por éstos a aquél.

Ya anteriormente, por R.O. de 17 de julio de 1877 se les había concedido franquicia oficial telegráfica a los Vocales y Cabos de Distrito, con la sola exhibición de sus credenciales, en lo relativo exclusivamente a la persecución de ladrones y toda clase de malhechores.

Igualmente, la Mancomunidad de Cataluña y Compañía Peninsular de Teléfonos acordó conceder franquicia en sus respectivas líneas para los despachos oficiales presentados para su tramitación por los señores Vocales de la Comisión y Cabos de Distrito para la transmisión de noticias o servicios de orden público y persecución o captura de malhechores (R.O. de abril de 1921).

DISTINTIVOS.—Teniendo en cuenta que el personal civil de los Somatenes carecía de uniforme y se les consideró Agentes de la Autoridad, una R.O. de 11 de enero de 1909 aprobó los modelos de los distintivos a usar a fin de ser reconocidos por sus conciudadanos y establecer la diferencia de sus categorías. La base del distintivo consistió en el escudo del Somatén (formado por el escudo con las cuatro barras con un cuadro central apoyado sobre un vértice, con las montañas de Montserrat), timbrado con corona de Príncipe, orlado con ramas de olivo y el lema "Pau, Pau i sempre Pau".

Este emblema podía ser dorado, plateado o de bronce, y superpuesto a una escarapela con pendientes o sin ellos, o en forma de lazo, según cada categoría.

El Somatén Armado de Barcelona llevó este mismo distintivo con un círculo esmaltado en blanco a su alrededor; y de forma muy análoga fue el previsto en el Reglamento de 31 de diciembre de 1929 para los Somatenes de España.

ATRIBUTOS DE MANDO.—No obstante la significación totalmente contraria al espíritu y manera de ser del Somatén, poco amigo de jerarquías y cuyas clases dirigentes eran obedecidas sobre todo por su prestigio y por el convencimiento innato de que sus órdenes no eran sino un reflejo fiel del Reglamento, se aprobó en 1904 por la Comisión Organizadora un atributo de mando, consistente en un bastón que, con empuñadura y borlas de oro, usaban los vocales, y de plata los Cabos de Partido, extensivo en 1917 a los

Cabos de Distrito, con la diferencia de ser el cordón y borlas de color avellana con filetes de oro. Este atributo de mando fue —en líneas generales— recogido también por el Reglamento de 1929, que estableció además un cordón para la pistola, de cordón negro con distintos pasadores (de oro, plata o negros), según el cargo.

En ese mismo Reglamento se establece un banderín para usar los Comandantes Generales en sus vehículos, de color blanco con el emblema regional adoptado.

PORTAFUSIL.—La Comisión Organizadora, en 15 de junio de 1893, no obstante considerar que la ostentación de un distintivo que los distinguiera privaría a los Somatenes de su fisonomía cívica que los caracterizaba, acordó un distintivo consistente en un portaescopeta o portafusil con los colores de la Bandera española y la inscripción "SOMATENES ARMADOS DE CATALUÑA"; inscripción que más tarde quedó autorizada en lengua catalana, y con el sello de la Institución.

Los descendientes de aquellos Somatenes de antaño consideran un honor la conservación de los portafusiles que usaron sus antepasados, que con frecuencia pueden verse como motivo ornamental en las casas rurales de la Región (14).

La Dictadura mantuvo el portafusil indicado, pero con la inscripción de la Región correspondiente, y el actual Reglamento en vigor lo conserva también, pero sin hacer alusión a inscripción alguna.

CONDECORACIONES.—También el Somatén tuvo sus condecoraciones propias, aparte de las militares o civiles que a sus miembros podían otorgárseles.

MEDALLAS DE BRONCE.—Fue la primera condecoración propia del Somatén, establecida en 10 de abril de 1904 para conmemorar el solemne acto de la proclamación de Nuestra Señora de Montserrat como Patrona del mismo. En ella figura la efigie del Rey y la leyenda: "Alfonso XII.—10 de abril de 1904", con pasador de oro y cinta con los colores nacionales. Fue otorgada a los individuos de los Somatenes que aquel día asistieron a los actos que, presididos por el Monarca, se celebraron en el Monasterio de Montserrat. Se creó una sola Medalla de Oro del mismo modelo destinada a S.M. la Reina Madre D.^a María Cristina.

MEDALLA DE LA CONSTANCIA.—Se creó por R.O. de 8 de febrero de 1918, y consiste en una cruz de brazos iguales ensanchados y rematados en tres puntos, llenando los espacios comprendidos entre ellos un calado de

(14) Testimonio del autor que con frecuencia ha podido advertirlo como un recuerdo afectivo de aquellos que lo usaron.

ramas de olivo en oro; en el centro, la imagen de la Virgen de Montserrat conorneada por un círculo con la leyenda "Somatenes Armados de Cataluña", y en los brazos la divisa "Pau, Pau y sempre Pau". Pende de una cinta de color morado.

Se otorgaba a cuantos hubieran pertenecido a la Institución por un período mínimo de veinte años, llevándose a los treinta y cuarenta años de servicio uno o dos pasadores, respectivamente.

Esta medalla, con ligeras modificaciones, persistió en el Reglamento de la Dictadura, que además la estableció en su modalidad de Corbata, consistente en un lazo y dos cintas de color morado con el escudo regional y la medalla bordados, para ser ostentado por la Bandera de la Unidad condecorada.

Por su calidad de somatenista, con motivo de cumplirse los veinte años de su reinado, le fue otorgada a S.M. el Rey Don Alfonso XIII, imponiéndosele en un solemne acto celebrado en Barcelona el 2 de diciembre de 1923.

MEDALLA CONMEMORATIVA.—Por R.O.C. de 17 de marzo de 1924 ("C.L." número 121) se creó una Medalla conmemorativa de la fecha en que le fue impuesta a S.M. el Rey la de la "CONSTANCIA" de los Somatenes. Constituía la insignia un óvalo imperfecto acuartelado, con orla de ramas de olivo y flanqueado por los haces simbólicos de la fuerza, con el lema "Paz y Paz"; sobre este óvalo, una corona real y el todo sujeto por una anilla a una cinta de color morado, centrada en ésta longitudinalmente con los colores nacionales. En el anverso y en relieve, los bustos superpuestos de Sus Majestades y la inscripción "Alfonso XIII y Victoria Eugenia. Barcelona II de diciembre de 1923", y en su reverso la imagen de Nuestra Señora de Montserrat, con los escudos de la ciudad de Barcelona a la izquierda y el del Somatén a la derecha, y la leyenda "Conmemoración por los Somatenes del vigésimo año de su reinado". Se otorgó a cuantas personas civiles, militares y eclesiásticas asistieron con carácter oficial al citado acto.

MEDALLA DE LAS MADRINAS.—Fue creada por Real Decreto de 6 de febrero de 1928 ("C.L." núm. 52) y recogida en el Reglamento redactado en época de la Dictadura. Servía para condecorar a las Madrinas de las Banderas. Era redonda y pendida de un lazo con la cinta de los colores nacionales. En el anverso figuraba el escudo de España, una formación de somatenes y el lema "Paz, Paz y siempre Paz", y una figura de mujer con mantilla y una bandera en la mano derecha; en el reverso, la imagen de la Virgen de Montserrat.

PREMIO AL MERITO.—La establece el Reglamento de 31 de diciembre de 1929, pudiendo ser de cuatro clases: bronce, plata, oro y corbata, reser-

vándose esta última para el uso de las banderas acreedoras a esta recompensa. Consiste en una Medalla redonda con el escudo de España orlado de laurel, con el lema "Paz, Paz y siempre Paz", y en el reverso la Virgen de Montserrat; pendiente de una cinta con los colores nacionales.

MONTEPIO.—En la reunión de 15 de marzo de 1903 la Comisión Organizadora propuso la creación de un Montepío para los Somatenes (15), y si bien llegó a redactarse un proyecto para el mismo, no llegó a llevarse a la práctica.

Constituido el Somatén de la ciudad de Barcelona el 6 de diciembre de 1919, la Junta de Cabos de Distrito del mismo aprobaba los Estatutos de una Asociación mutualista denominada "**Hermandad del Somatén de la Ciudad de Barcelona**", cuyo objeto era la protección y mutuo alivio material en los accidentes de los asociados mediante indemnizaciones pecuniarias en casos de accidentes involuntarios debidos al manejo de las armas de fuego en prácticas de tiro en común, accidentes debidos a agresiones y cualesquiera sufridos en actos del servicio.

Si bien la **Hermandad** estaba creada exclusivamente para el Somatén de la capital y su afiliación no era obligatoria, podían pertenecer también a él los individuos del Somatén del Llano de Barcelona y los de cualquier otro de Cataluña.

Se satisfacía una cuota inicial de entrada, que no era igual para todos sus afiliados, sino en cuantía voluntaria no inferior a un baremo señalado según la clase de cédula personal que se satisfacía y que oscilaba entre 5 y 150 pesetas.

No existían tampoco cuotas regulares periódicas, sino que se abonaban unas **participaciones de mutualidad** variables por cada accidente que se producía, no siendo tampoco estas participaciones de tipo fijo y único, sino que cada asociado al inscribirse hacía constar libremente el número de participaciones que por cada accidente se comprometía a pagar, sin que pudiera suscribirse un número de participaciones menor que las señaladas asimismo al tipo de cédula personal, oscilando aquéllas entre las 5 y 150 pesetas.

Las percepciones estaban también señaladas en una tabla, en la que se determinaban las afecciones, desde la muerte, pérdida de dos manos, dos brazos, dos pies, etc., con 50.000 pesetas, hasta la pérdida o parálisis incurable de un dedo (que no fuera el gordo) del pie, con 1.500 pesetas, pasando por pérdida de un miembro, herida de proyectil alojado o no en el cuerpo, etcétera.

Era esta la única protección que el somatenista tenía por sus desinteresados servicios a la sociedad, y, como se ha visto, con carácter voluntario.

(15) José Fontán Palomo. Ob. cit.

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS.—El Somatén también ha tenido sus monumentos conmemorativos; claro está, siempre girando en torno al Bruch, que como repetidamente hemos visto marca una época tan señalada en la Institución que con dificultad puede concebirse aquella gesta heroica sin asociarla de inmediato con los hombres que fueron, si no en su totalidad, sí una gran parte de sus protagonistas: los Somatenes. Y por el contrario citar el Somatén es lanzar una mirada al pasado que queda fijada en una fecha y un hecho histórico: la victoria del Bruch. Somatén y Bruch figuran unidos desde entonces como cuerpo y alma, formando un binomio que queda fundido en la más sublime de las pasiones: el patriotismo y el amor a la independencia.

“Por suscripción voluntaria entre los individuos del Somatén pudo erigirse en el pueblo del Bruch el proyectado monumento conmemorativo del combate librado en 1808 entre los Somatenes de Manresa, Igualada y pueblos inmediatos y la División francesa del General Schwatz. La inauguración de dicho monumento efectuóse el 6 de junio de 1892” (16), exactamente cuando se cumplían ochenta y cuatro años del hecho que lo motivó.

El 10 de abril de 1904 el Somatén lució sus mejores galas para festejar el patronazgo de Nuestra Señora de Montserrat, “que tenía que haberse realizado el 8 de mayo de 1898, siendo entonces suspendido por los dolorosos sucesos de Cavite” (17). Una magna concentración de Somatenes en las Montañas de Montserrat, procedentes de Cataluña entera, fue el acrisolado marco en el que se desarrolló el acto de colocación, por Alfonso XIII, de la primera piedra al monumento a los “Héroes del Bruch” y para perpetuar el Patronato de Nuestra Señora de Montserrat, que no sería inaugurado hasta el 11 de junio de 1911, con la asistencia de más de 5.000 somatenes. En él está representada la Patria y los primeros caudillos Antonio Franch, el canónigo Montañá, el tambor de Sampedor y el trompeta de Piera, de todos los que ya se ha hecho mención.

El Bruch, un pueblecito montaraz rodeado de retorcidos olivos y viñedos tostándose al sol, recordó casi un siglo y medio después de aquella gesta que hizo estremecer a sus gentes, con el mejor de los júbilos, lleno de alborozo y alegría, a aquellos patriotas que se enfrentaron con el más terrible de los ejércitos. En la mañana del domingo 8 de junio de 1952, S.E. el Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde, inauguró solemnemente el monumento erigido a aquellos héroes, levantado en el mismo lugar de la epopeya, y simbolizados por la legendaria figura del tambor Isidro Llusá “Noi de Can Bufó”. Asistieron al acto altas jerarquías de la nación, las primeras Autoridades regionales,

(16) E. Delvillar: «El Somatén, su origen, su historia, su organización, su espíritu». Edt. Vd.^a Luis Taso. Barcelona, 1924 (?).

(17) Vid. nota 1.



El «Timbalero», obra de Federico Marés, símbolo de los héroes de El Bruch

Corporaciones Provinciales de Cataluña y gran número de alcaldes de la región, así como una nutrida representación del Somatén. A uno y otro lados del monumento formó una pareja de somatenistas tocados a la antigua usanza con la típica y tradicional "barretina" y armados de sendos trabucos.

"España está llena —dijo el Caudillo en su discurso— de altos ejemplos, como el Tambor del Bruch, de los héroes de los Somatenes de Igualada y Manresa, de Sampedor y Sallent, de los distintos pueblos de esta tierra, de infinidad de héroes anónimos que, esparcidos por la piel de toro de nuestra nación, en la vida accidentada de nuestra Patria, a través de los siglos, dieron cuanto tenían por la nación: la vida, el hogar, los hijos, lo máximo que un hombre puede dar; que ante la muerte está la suprema expresión de la verdad..." Y añadió después: "Que esta estatua del mozo catalán, con su tambor, evocando aquel redoble que puso el terror en los hasta entonces invictos del gran Corso, sea ejemplo y estímulo de nuestras juventudes, que en las fechas del 6 y 14 de junio vengan a ofrecer unas flores a los que cayeron, convencidos que de su misma sangre fueron los que escribieron páginas tan bellas en la Historia, y nosotros bendigamos en este momento la memoria de los que caídos en la Cruzada, nos dieron esta hora de plenitud y de grandeza." (18)

(18) «Diario Español», de Tarragona, 10 de junio de 1952.



PRECIO 40 ptas.